

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Campeche

Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chiapas

Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Colima

Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Durango

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California, para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua, para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Michoacán de Ocampo

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Listado y características técnicas de las señales radiodifundidas de las instituciones públicas federales que se consideran disponibles para su retransmisión de conformidad con el artículo 12 de los lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, publicado el 27 de febrero de 2014

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

Lineamientos generales para la certificación de evaluadores en educación básica y media superior en el marco del Servicio Profesional Docente. LINEE-03-2014

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Campeche.

CONVENIO DE COORDINACIÓN EN LO SUCESIVO "CONVENIO", DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO: "FASP"	FECHA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.
PARTICIPANTES:	
EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. MONTE ALEJANDRO RUBIDO GARCÍA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNÉS, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. WILLIAM ROBERTO SARMIENTO URBINA, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JORGE DE JESÚS ARGÁEZ URIBE.	
MARCO LEGAL	VIGENCIA
LOS PARTICIPANTES PROTESTARON CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EL MARCO JURÍDICO VIGENTE APLICABLE AL PRESENTE "CONVENIO", RAZÓN POR LA CUAL SE OBLIGAN A ÉL COMO SI ESTUVIERA INSERTO A LA LETRA EN ESTE DOCUMENTO, CON TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES.	INICIA EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y CONCLUYE CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PACTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y SUS RESPECTIVAS REPROGRAMACIONES.
OBJETO	
QUE A TRAVÉS DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, COMPLEMENTADOS CON LA APORTACIÓN DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", LA MISMA ESTÉ EN CONDICIONES DE ATENDER CON OPORTUNIDAD LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON BASE EN LO PRECEPTUADO POR EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 21, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 44 Y 45, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.	
ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE "CONVENIO", INTEGRADO POR CARÁTULA, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, LO SUSCRIBEN EN 4 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	

Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Monte Alejandro Rubido García**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, **Fernando Eutimio Ortega Bernés**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **William Roberto Sarmiento Urbina**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Jorge de Jesús Argáez Uribe**.- Rúbrica.

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SECRETARIADO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1 Es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, de conformidad con el artículo 17, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo subsecuente "Ley General"; 2, apartado C, fracción XI y 120 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.2 Fue designado por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ratificado por el Senado de la República el 20 de marzo de 2013, de conformidad con los artículos 17, párrafo segundo, de la "Ley General"; 27, párrafo último, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.3 Está facultado para suscribir el "CONVENIO" de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 18, fracciones VII y XXV de la "Ley General"; 69, párrafo segundo, y 70, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y, 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.4 Para todos los efectos legales relacionados con el "CONVENIO", señala como domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 12, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, México, Distrito Federal.

I.5 Para efectos de operación y seguimiento del "FASP" designa a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sita en: avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 1, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, México, Distrito Federal.

II. DECLARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

II.1 Asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche, a partir del 16 de septiembre de 2009; cuenta con facultades para celebrar el "CONVENIO"; en términos de los artículos 59 y 71, fracción XV, inciso a), de la Constitución Política del estado de Campeche; y 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables.

II.2 Es parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular, como lo preceptúan los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 23 y 25 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

II.3 Cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos materia del "CONVENIO".

II.4 El Gobernador del Estado de Campeche se encuentra asistido por los CC. William Roberto Sarmiento Urbina, Secretario de Gobierno y Jorge de Jesús Argáez Uribe, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y quienes se encuentran facultados conforme a lo establecido en los artículos 73, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 4, párrafo tercero, 16, fracción I y 25 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 21, fracción XVII y XVIII, 22, fracción II y IX, 29, fracción XII y 30 fracción XI de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche.

II.6 Para todos los efectos legales relacionados con el "CONVENIO", señala como su domicilio, el Palacio de Gobierno, ubicado en Calle 8 sin número, 4o. piso, Colonia Centro, C.P. 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

II.7 Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del "FASP" designa al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, sito en: Prolongación Calle 7, sin número, (Cerro), Colonia Buenavista, Código Postal 24039, en la Ciudad de San Francisco de Campeche.

III. DECLARAN LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, y

III.2 Celebran el "CONVENIO" de acuerdo con el marco legal, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL "FASP"

I. De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2014 y el resultado de su aplicación, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recibirá la cantidad de \$130'290,666.00 (CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del "FASP".

A efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del "CONVENIO", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a aportar de sus recursos presupuestarios el 25 (veinticinco) por ciento del total de los recursos federales otorgados, lo que representa la cantidad de \$32'572,666.50 (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.).

El Financiamiento Conjunto convenido en el "CONVENIO", integrado por las aportaciones federal y estatal suman en conjunto la cantidad de \$162'863,332.50 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

Los programas, consideraciones generales y proyectos de inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos, se incluirán en el Anexo Técnico, el cual una vez firmado por los servidores públicos normativamente facultados formará parte integrante del "CONVENIO".

SEGUNDA. COMPROMISOS DE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

I. Cumplir con lo señalado en el artículo 8, fracción IX, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, la normativa en materia presupuestaria; la Ley de Coordinación Fiscal; la “Ley General” y demás disposiciones aplicables.

II. Establecer dos cuentas bancarias específicas productivas, una para la administración de los recursos federales del “FASP” y otra para la aportación de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para efectos de su fiscalización.

III. Registrar los recursos que por el “FASP” reciba como propios en su respectivo presupuesto y deberán distinguirse de los recursos aportados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”; informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal

IV. Informar mensual y trimestralmente a la Secretaría de Gobernación a través de “EL SECRETARIADO” sobre las acciones realizadas con base en el “CONVENIO”, así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, así como los recursos comprometidos, devengados y pagados, considerando lo siguiente:

1. El avance presupuestal y cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto ejercido, devengado y comprometido.
2. Los saldos de ejercicios anteriores especificando los montos convenidos y las modificaciones realizadas.

V. Incorporar en el sistema de seguimiento que opere “EL SECRETARIADO”, la información conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2014 y subsecuentes.

VI. Entregar a “EL SECRETARIADO” la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca.

VII. Publicar en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados, para transparentar el ejercicio de los mismos.

VIII. Por ningún motivo podrá celebrar contrataciones de arrendamientos puros.

IX. Financiar con recursos propios las acciones no previstas en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

TERCERA. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento y el Consejo Estatal de Seguridad Pública en el ámbito de sus respectivas competencias, serán los responsables de reportar la operación y seguimiento del “FASP”.

CUARTA. RELACIÓN LABORAL

“LOS PARTICIPANTES” reconocen que el personal que comisionen o asignen para el desarrollo de las acciones que les correspondan en el cumplimiento del “CONVENIO”, estará bajo la dirección y responsabilidad directa del participante que lo haya comisionado o asignado; y por consiguiente, en ningún caso generará relaciones de carácter laboral, ni de patrón sustituto, intermediario o solidario, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad laboral que le sea propia.

QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

El cumplimiento del “CONVENIO” y su Anexo Técnico, será suspendido sin responsabilidad para “LOS PARTICIPANTES” cuando ocurra caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dicho cumplimiento podrá reanudarse al momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

SEXTA. JURISDICCIÓN

“LOS PARTICIPANTES” resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del “CONVENIO” y de su Anexo Técnico, de conformidad con las leyes federales.

Es voluntad de “LOS PARTICIPANTES” que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del “CONVENIO” y de su Anexo Técnico, serán resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, “LOS PARTICIPANTES” están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

CONVENIO de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chiapas.

CONVENIO DE COORDINACIÓN EN LO SUCESIVO "CONVENIO", DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO: "FASP"	FECHA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.
PARTICIPANTES:	
EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. MONTE ALEJANDRO RUBIDO GARCÍA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, EL C. MANUEL VELASCO COELLO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. CARLOS HUMBERTO TOLEDO ZARAGOZA.	
MARCO LEGAL	VIGENCIA
LOS PARTICIPANTES PROTESTARON CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EL MARCO JURÍDICO VIGENTE APLICABLE AL PRESENTE "CONVENIO", RAZÓN POR LA CUAL SE OBLIGAN A ÉL COMO SI ESTUVIERA INSERTO A LA LETRA EN ESTE DOCUMENTO, CON TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCTENTES.	INICIA EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y CONCLUYE CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PACTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y SUS RESPECTIVAS REPROGRAMACIONES.
OBJETO	
QUE A TRAVÉS DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, COMPLEMENTADOS CON LA APORTACIÓN DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", LA MISMA ESTÉ EN CONDICIONES DE ATENDER CON OPORTUNIDAD LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON BASE EN LO PRECEPTUADO POR EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 21, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 44 Y 45, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.	
ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE "CONVENIO", INTEGRADO POR CARÁTULA, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, LO SUSCRIBEN EN 4 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	

Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Monte Alejandro Rubido García**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador del Estado de Chiapas, **Manuel Velasco Coello**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Carlos Humberto Toledo Zaragoza**.- Rúbrica.

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SECRETARIADO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1 Es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, de conformidad con el artículo 17, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo subsecuente "Ley General"; 2, apartado C, fracción XI y 120 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.2 Fue designado por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ratificado por el Senado de la República el 20 de marzo de 2013, de conformidad con los artículos 17, párrafo segundo, de la "Ley General"; 27, párrafo último, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.3 Está facultado para suscribir el "CONVENIO" de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 18, fracciones VII y XXV de la "Ley General"; 69, párrafo segundo, y 70, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y, 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.4 Para todos los efectos legales relacionados con el "CONVENIO", señala como domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 12, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, México, Distrito Federal.

I.5 Para efectos de operación y seguimiento del "FASP" designa a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sita en: avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 1, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, México, Distrito Federal.

II. DECLARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

II.1 Asumió el cargo de Gobernador del Estado de Chiapas, a partir del 08 de diciembre de 2012; cuenta con facultades para celebrar el "CONVENIO"; en términos de los artículos 39, apartado B, fracciones I y II y 142 de la "Ley General"; 1, 2, 15, 36 y 44 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 14 fracción VI, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones aplicables.

II.2 Es parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular, como lo preceptúan los artículos 40, 41 primer párrafo, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., de la Constitución del Estado de Chiapas.

II.3 Cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos materia del "CONVENIO".

II.4 Para todos los efectos legales relacionados con el "CONVENIO", señala como su domicilio, el ubicado en Avenida Central y Segunda Oriente Norte, Sin Número, Palacio de Gobierno, Primer Piso, Colonia Centro, Código Postal 29000, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

II.5 Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del "FASP" designa al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, sito en: Boulevard Fidel Velázquez S/n Fraccionamiento las Águilas C.P. 29047.

III. DECLARAN LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, y

III.2 Celebran el "CONVENIO" de acuerdo con el marco legal, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL "FASP"

I. De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2014 y el resultado de su aplicación, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recibirá la cantidad de \$322'970,994 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del "FASP".

A efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del "CONVENIO", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a aportar de sus recursos presupuestarios el 30 (TREINTA) por ciento del total de los recursos federales otorgados, lo que representa la cantidad de \$96'891,298.20 (NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.).

El Financiamiento Conjunto convenido en el "CONVENIO", integrado por las aportaciones federal y estatal suman en conjunto la cantidad de \$419'862,292.20 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.).

Los programas, consideraciones generales y proyectos de inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos, se incluirán en el Anexo Técnico, el cual una vez firmado por los servidores públicos normativamente facultados formará parte integrante del "CONVENIO".

SEGUNDA. COMPROMISOS DE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

I. Cumplir con lo señalado en el artículo 8, fracción IX, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, la normativa en materia presupuestaria; la Ley de Coordinación Fiscal; la “Ley General” y demás disposiciones aplicables.

II. Establecer dos cuentas bancarias específicas productivas, una para la administración de los recursos federales del “FASP” y otra para la aportación de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para efectos de su fiscalización.

III. Registrar los recursos que por el “FASP” reciba como propios en su respectivo presupuesto y deberán distinguirse de los recursos aportados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”; informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal

IV. Informar mensual y trimestralmente a la Secretaría de Gobernación a través de “EL SECRETARIADO” sobre las acciones realizadas con base en el “CONVENIO”, así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, así como los recursos comprometidos, devengados y pagados, considerando lo siguiente:

1. El avance presupuestal y cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto ejercido, devengado y comprometido.
2. Los saldos de ejercicios anteriores especificando los montos convenidos y las modificaciones realizadas.

V. Incorporar en el sistema de seguimiento que opere “EL SECRETARIADO”, la información conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2014 y subsecuentes.

VI. Entregar a “EL SECRETARIADO” la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca.

VII. Publicar en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados, para transparentar el ejercicio de los mismos.

VIII. Por ningún motivo podrá celebrar contrataciones de arrendamientos puros.

IX. Financiar con recursos propios las acciones no previstas en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

TERCERA. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento y el Consejo de Seguridad Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán los responsables de reportar la operación y seguimiento del “FASP”.

CUARTA. RELACIÓN LABORAL

“LOS PARTICIPANTES” reconocen que el personal que comisionen o asignen para el desarrollo de las acciones que les correspondan en el cumplimiento del “CONVENIO”, estará bajo la dirección y responsabilidad directa del participante que lo haya comisionado o asignado; y por consiguiente, en ningún caso generará relaciones de carácter laboral, ni de patrón sustituto, intermediario o solidario, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad laboral que le sea propia.

QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

El cumplimiento del “CONVENIO” y su Anexo Técnico, será suspendido sin responsabilidad para “LOS PARTICIPANTES” cuando ocurra caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dicho cumplimiento podrá reanudarse al momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

SEXTA. JURISDICCIÓN

“LOS PARTICIPANTES” resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del “CONVENIO” y de su Anexo Técnico, de conformidad con las leyes federales.

Es voluntad de “LOS PARTICIPANTES” que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del “CONVENIO” y de su Anexo Técnico, serán resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, “LOS PARTICIPANTES” están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

CONVENIO de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Colima.

CONVENIO DE COORDINACIÓN EN LO SUCESIVO "CONVENIO", DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO: "FASP"	FECHA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.
PARTICIPANTES:	
EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. MONTE ALEJANDRO RUBIDO GARCÍA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. MARIO ANGUIANO MORENO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. GUSTAVO ALLEN URSÚA CALVARIO.	
MARCO LEGAL	VIGENCIA
LOS PARTICIPANTES PROTESTARON CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EL MARCO JURÍDICO VIGENTE APLICABLE AL PRESENTE "CONVENIO", RAZÓN POR LA CUAL SE OBLIGAN A ÉL COMO SI ESTUVIERA INSERTO A LA LETRA EN ESTE DOCUMENTO, CON TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCTENTES.	INICIA EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y CONCLUYE CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PACTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y SUS RESPECTIVAS REPROGRAMACIONES.
OBJETO	
QUE A TRAVÉS DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, COMPLEMENTADOS CON LA APORTACIÓN DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", LA MISMA ESTÉ EN CONDICIONES DE ATENDER CON OPORTUNIDAD LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON BASE EN LO PRECEPTUADO POR EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 21, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 44 Y 45, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.	
ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE "CONVENIO", INTEGRADO POR CARÁTULA, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, LO SUSCRIBEN EN 4 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	

Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Monte Alejandro Rubido García**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Colima, **Mario Anguiano Moreno**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, **Gustavo Allen Ursúa Calvario**.- Rúbrica.

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SECRETARIADO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1 Es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, de conformidad con el artículo 17, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo subsecuente "Ley General"; 2, apartado C, fracción XI y 120 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.2 Fue designado por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ratificado por el Senado de la República el 20 de marzo de 2013, de conformidad con los artículos 17, párrafo segundo, de la "Ley General"; 27, párrafo último, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.3 Está facultado para suscribir el “CONVENIO” de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 18, fracciones VII y XXV de la “Ley General”; 69, párrafo segundo, y 70, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y, 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.4 Para todos los efectos legales relacionados con el “CONVENIO”, señala como domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 12, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, México, Distrito Federal.

I.5 Para efectos de operación y seguimiento del “FASP” designa a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sita en: avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 1, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

II.1 Asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, a partir del 1 de noviembre de 2009; cuanta con facultades para celebrar el “CONVENIO”; en términos de los artículos 39, apartado B, fracciones I y II y 142 de la “Ley General”; 50, 58, fracciones I y XLII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Colima; 104 y 118 fracción V, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima y demás disposiciones aplicables.

II.2 Es parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular, como lo preceptúan los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2, 3 y 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

II.3 Cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos materia del “CONVENIO”.

II.4 Para todos los efectos legales relacionados con el “CONVENIO”, señala como su domicilio, el ubicado en Palacio de Gobierno, entre Reforma e Hidalgo, colonia Centro, Código Postal 28000, en la ciudad de Colima, Colima.

II.5 Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del “FASP” designa al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sito en: Emilio Carranza esquina Ejército Nacional sin número, Colonia Centro, Código Postal 28000, Colima, Colima.

III. DECLARAN LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, y

III.2 Celebran el “CONVENIO” de acuerdo con el marco legal, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL “FASP”

I. De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2014 y el resultado de su aplicación, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” recibirá la cantidad de \$126'289,874 (CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del “FASP”.

A efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del “CONVENIO”, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se obliga a aportar de sus recursos presupuestarios el 25 (VEINTICINCO) por ciento del total de los recursos federales otorgados, lo que representa la cantidad de \$31'572,468.50 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.).

El Financiamiento Conjunto convenido en el “CONVENIO”, integrado por las aportaciones federal y estatal suman en conjunto la cantidad de \$157'862,342.50 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

Los programas, consideraciones generales y proyectos de inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos, se incluirán en el Anexo Técnico, el cual una vez firmado por los servidores públicos normativamente facultados formará parte integrante del “CONVENIO”.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

I. Cumplir con lo señalado en el artículo 8, fracción IX, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, la normativa en materia presupuestaria; la Ley de Coordinación Fiscal; la “Ley General” y demás disposiciones aplicables.

II. Establecer dos cuentas bancarias específicas productivas, una para la administración de los recursos federales del “FASP” y otra para la aportación de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para efectos de su fiscalización.

III. Registrar los recursos que por el “FASP” reciba como propios en su respectivo presupuesto y deberán distinguirse de los recursos aportados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”; informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal

IV. Informar mensual y trimestralmente a la Secretaría de Gobernación a través de “EL SECRETARIADO” sobre las acciones realizadas con base en el “CONVENIO”, así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, así como los recursos comprometidos, devengados y pagados, considerando lo siguiente:

1. El avance presupuestal y cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto ejercido, devengado y comprometido.
2. Los saldos de ejercicios anteriores especificando los montos convenidos y las modificaciones realizadas.

V. Incorporar en el sistema de seguimiento que opere “EL SECRETARIADO”, la información conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2014 y subsecuentes.

VI. Entregar a “EL SECRETARIADO” la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca.

VII. Publicar en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados, para transparentar el ejercicio de los mismos.

VIII. Por ningún motivo podrá celebrar contrataciones de arrendamientos puros.

IX. Financiar con recursos propios las acciones no previstas en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

TERCERA. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento y el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán los responsables de reportar la operación y seguimiento del “FASP”.

CUARTA. RELACIÓN LABORAL

“LOS PARTICIPANTES” reconocen que el personal que comisionen o asignen para el desarrollo de las acciones que les correspondan en el cumplimiento del “CONVENIO”, estará bajo la dirección y responsabilidad directa del participante que lo haya comisionado o asignado; y por consiguiente, en ningún caso generará relaciones de carácter laboral, ni de patrón sustituto, intermediario o solidario, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad laboral que le sea propia.

QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

El cumplimiento del “CONVENIO” y su Anexo Técnico, será suspendido sin responsabilidad para “LOS PARTICIPANTES” cuando ocurra caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dicho cumplimiento podrá reanudarse al momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

SEXTA. JURISDICCIÓN

“LOS PARTICIPANTES” resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del “CONVENIO” y de su Anexo Técnico, de conformidad con las leyes federales.

Es voluntad de “LOS PARTICIPANTES” que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del “CONVENIO” y de su Anexo Técnico, serán resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, “LOS PARTICIPANTES” están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

CONVENIO de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Durango.

CONVENIO DE COORDINACIÓN EN LO SUCESIVO "CONVENIO", DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO: "FASP"	FECHA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.
PARTICIPANTES:	
EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. MONTE ALEJANDRO RUBIDO GARCÍA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. JORGE HERRERA CALDERA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. JAIME FERNÁNDEZ SARACHO, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JUAN CARLOS ASCENCIO PÉREZ GAVILÁN.	
MARCO LEGAL	VIGENCIA
LOS PARTICIPANTES PROTESTARON CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EL MARCO JURÍDICO VIGENTE APLICABLE AL PRESENTE "CONVENIO", RAZÓN POR LA CUAL SE OBLIGAN A ÉL COMO SI ESTUVIERA INSERTO A LA LETRA EN ESTE DOCUMENTO, CON TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES.	INICIA EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y CONCLUYE CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PACTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y SUS RESPECTIVAS REPROGRAMACIONES.
OBJETO	
QUE A TRAVÉS DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, COMPLEMENTADOS CON LA APORTACIÓN DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", LA MISMA ESTÉ EN CONDICIONES DE ATENDER CON OPORTUNIDAD LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON BASE EN LO PRECEPTUADO POR EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 21, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 44 Y 45, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.	
ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE "CONVENIO", INTEGRADO POR CARÁTULA, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, LO SUSCRIBEN EN 4 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	

Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Monte Alejandro Rubido García**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Durango, **Jorge Herrera Caldera**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Durango, **Jaime Fernández Saracho**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Juan Carlos Ascencio Pérez Gavilán**.- Rúbrica.

DECLARACIONES**I. DECLARA “EL SECRETARIADO” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:**

I.1 Es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, de conformidad con el artículo 17, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo subsecuente “Ley General”; 2, apartado C, fracción XI y 120 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.2 Fue designado por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ratificado por el Senado de la República el 20 de marzo de 2013, de conformidad con los artículos 17, párrafo segundo, de la “Ley General”; 27, párrafo último, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.3 Está facultado para suscribir el “CONVENIO” de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 18, fracciones VII y XXV de la “Ley General”; 69, párrafo segundo, y 70, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y, 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.4 Para todos los efectos legales relacionados con el “CONVENIO”, señala como domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 12, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, México, Distrito Federal.

I.5 Para efectos de operación y seguimiento del “FASP” designa a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sita en: avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 1, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

II.1 Asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango, a partir del 15 de septiembre del 2010; cuenta con facultades para celebrar el “CONVENIO”; en términos de los artículos 39, apartado B, fracciones I y II y 142 de la “Ley General”; 89 y 98, fracción X y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 31, fracciones III y VII de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango; y 1, 6 fracción VI y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, y demás disposiciones aplicables.

II.2 Es parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular, como lo preceptúan los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 60 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

II.3 Cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos materia del “CONVENIO”.

II.4 El Gobernador del Estado de Durango se encuentra asistido por el C. Jaime Fernández Saracho, Secretario General de Gobierno, quien está facultado para suscribir el “CONVENIO” de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 28, fracción I y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

II.5 Para todos los efectos legales relacionados con el “CONVENIO”, señala como su domicilio, el Palacio de Gobierno, ubicado en calle 5 de Febrero número 800 Poniente y Zaragoza, Zona Centro, código postal 34000, en la ciudad de Durango, Durango.

II.6 Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del “FASP” designa al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, sito en: calle Patria Libre #435, Fraccionamiento Domingo Arrieta, código postal 34180 en la Ciudad de Durango, Durango.

III. DECLARAN LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, y

III.2 Celebran el "CONVENIO" de acuerdo con el marco legal, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS**PRIMERA. MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL "FASP"**

I. De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2014 y el resultado de su aplicación, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recibirá la cantidad de \$186'827,308.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del "FASP".

A efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del "CONVENIO", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a aportar de sus recursos presupuestarios el 25 (veinticinco) por ciento del total de los recursos federales otorgados, lo que representa la cantidad de \$46,706,827.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

El Financiamiento Conjunto convenido en el "CONVENIO", integrado por las aportaciones federal y estatal suman en conjunto la cantidad de \$233'534,135.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Los programas, consideraciones generales y proyectos de inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos, se incluirán en el Anexo Técnico, el cual una vez firmado por los servidores públicos normativamente facultados formará parte integrante del "CONVENIO".

SEGUNDA. COMPROMISOS DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

I. Cumplir con lo señalado en el artículo 8, fracción IX, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, la normativa en materia presupuestaria; la Ley de Coordinación Fiscal; la "Ley General" y demás disposiciones aplicables.

II. Establecer dos cuentas bancarias específicas productivas, una para la administración de los recursos federales del "FASP" y otra para la aportación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para efectos de su fiscalización.

III. Registrar los recursos que por el "FASP" reciba como propios en su respectivo presupuesto y deberán distinguirse de los recursos aportados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal

IV. Informar mensual y trimestralmente a la Secretaría de Gobernación a través de "EL SECRETARIADO" sobre las acciones realizadas con base en el "CONVENIO", así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, así como los recursos comprometidos, devengados y pagados, considerando lo siguiente:

1. El avance presupuestal y cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto ejercido, devengado y comprometido.
2. Los saldos de ejercicios anteriores especificando los montos convenidos y las modificaciones realizadas.

V. Incorporar en el sistema de seguimiento que opere "EL SECRETARIADO", la información conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2014 y subsecuentes.

VI. Entregar a "EL SECRETARIADO" la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca.

VII. Publicar en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados, para transparentar el ejercicio de los mismos.

VIII. Por ningún motivo podrá celebrar contrataciones de arrendamientos puros.

IX. Financiar con recursos propios las acciones no previstas en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

TERCERA. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento y el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán los responsables de reportar la operación y seguimiento del "FASP".

CUARTA. RELACIÓN LABORAL

"LOS PARTICIPANTES" reconocen que el personal que comisionen o asignen para el desarrollo de las acciones que les correspondan en el cumplimiento del "CONVENIO", estará bajo la dirección y responsabilidad directa del participante que lo haya comisionado o asignado; y por consiguiente, en ningún caso generará relaciones de carácter laboral, ni de patrón sustituto, intermediario o solidario, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad laboral que le sea propia.

QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

El cumplimiento del "CONVENIO" y su Anexo Técnico, será suspendido sin responsabilidad para "LOS PARTICIPANTES" cuando ocurra caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dicho cumplimiento podrá reanudarse al momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

SEXTA. JURISDICCIÓN

"LOS PARTICIPANTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del "CONVENIO" y de su Anexo Técnico, de conformidad con las leyes federales.

Es voluntad de "LOS PARTICIPANTES" que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del "CONVENIO" y de su Anexo Técnico, serán resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, "LOS PARTICIPANTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California, para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios.

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS RAÚL ALATORRE VALLARINO, SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y, POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL LIC. ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DR. LEOPOLDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 17 de julio de 2012, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Planeación y Finanzas y el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública; y por "LA SECRETARÍA", el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, asistido por el Secretario General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARÍA":

1. Que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica, administrativa y operativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 bis y 17 bis 1 de la Ley General de Salud, 1, 2, 3 y 10 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, cuyo objeto es el ejercicio de las atribuciones en materia de regulación, control y fomento sanitarios conforme a la Ley General de Salud.
2. Que su representante, en su carácter de Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 17 bis y 17 bis 1, de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso C, fracción X, 3, 6, 36 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 10, fracciones XVI y XVII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de marzo de 2011, expedido por el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
3. Que dentro de las funciones del Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se encuentran las de representar al órgano de que se trate, con facultades para celebrar los actos jurídicos, convenios que requieran para el ejercicio de las atribuciones del órgano respectivo, participar, en el ámbito de su competencia, en los mecanismos de coordinación y concertación que se establezcan con las autoridades federales, estatales y municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

4. Que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios tiene conferidas, entre otras facultades, la de efectuar la evaluación de riesgos a la salud en las materias de su competencia; instrumentar la política nacional de protección contra riesgos sanitarios en materia de medicamentos, insumos para la salud y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; ejercer el control y la vigilancia sanitaria de los productos señalados, de las actividades relacionadas con éstos y de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos; evaluar, expedir o revocar las autorizaciones de los productos citados y de los actos de autoridad que para la regulación, en el control y fomento sanitario se establecen o deriven de la Ley General de Salud, así como imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad, en las materias de su competencia, de conformidad con lo previsto por el artículo 17 bis de la Ley General de Salud y 3, fracciones I, VII y X del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
5. Que el Secretario General, participa en la suscripción del presente Convenio Específico en términos del artículo 19, fracción XV, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
6. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
7. Que existe aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013.
8. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en calle Oklahoma número 14, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Salud del Estado y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con el artículo 17, fracción X, 32 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, así como los artículos 1, 2, 3 y 17, fracción I del Decreto por el cual se crea el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), y acredita su cargo mediante nombramientos de fecha 01 y 05 de noviembre de 2013, respectivamente, expedidos por el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Baja California, Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid, mismos que en copia fotostática simple se adjuntan al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
2. Que el Secretario de Planeación y Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 17, fracción III y 24, fracciones I, V, VIII, XIII, XVI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; 8 párrafo primero y 10, fracciones I, XX y XXX del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 01 de noviembre de 2013, expedido por el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Baja California, Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
3. Que el Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, participa en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con los artículos 1, 2 y 3, fracciones III y V del Decreto de Creación del "ISESALUD" del Estado de Baja California, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 21 de noviembre de 2013, expedido por el Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Dr. Miguel Antonio Osuna Millan, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
4. Que dentro de las funciones de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, se encuentran las de ejercer las atribuciones en materia de regulación, control y fomento sanitarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno del Instituto de Servicios de Salud Pública (ISESALUD) del Estado de Baja California.
5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son el fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios.
6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en la Calzada Independencia y Avenida de los Héroes número 994, Centro Cívico y Comercial, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21000.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que, con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

Aplicando al objeto del presente Convenio Específico, lo dispuesto en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, 9, 13, 17 bis, 17 bis 1, 19, de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 6, 36 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 3 y 10, fracción XVI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; así como en los artículos 1, 4 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 2, 3, 17, 24, 32 y 41 de la Ley Orgánica del Estado de Baja California y; demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los Anexos 1, 2 y 3 que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9, 13, 17 bis y 19 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" en el ejercicio fiscal 2014 en materia de protección contra riesgos sanitarios, fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, en los plazos y términos establecidos en los Anexos 1, 2 y 3, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos presupuestales federales transferidos; el tiempo de ejecución de los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" y; los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con el objeto de asegurar la efectiva aplicación de los recursos presupuestales transferidos mediante el presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas, sus Anexos 1, 2 y 3, así como lo estipulado en "EL ACUERDO MARCO" y, a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARÍA" transferirá a "LA ENTIDAD", con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARÍA", por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, recursos presupuestarios federales que se aplicarán exclusivamente a los conceptos hasta por los importes que se indican a continuación:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		IMPORTE
Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios)	Ramo 12	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	\$6,623,367.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
"Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios" (Laboratorio Estatal de Salud Pública)	Ramo 12	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	\$2,272,183.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
	TOTAL		\$8,895,550.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Los recursos a que se refiere el cuadro anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización. Una vez que sean radicados los recursos presupuestales federales en la Secretaría de Planeación y Finanzas, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen y dentro de los cinco días hábiles siguientes al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (unidad ejecutora definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO"), en la cuenta bancaria específica productiva que previamente aperturará esta última, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, informando de ello a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter Federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objeto del presente instrumento. La no transferencia de los recursos en el plazo establecido se considerará incumplimiento del presente convenio y podrá ser causa de reintegro de los recursos con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las infraestructuras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" verificará, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que los recursos presupuestales señalados en esta Cláusula, sean destinados únicamente para la realización de los conceptos a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente al fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como para fortalecer la Red Nacional de Laboratorios, citados en la Cláusula Primera del presente Convenio Específico y conforme a lo estipulado en los Anexos 1, 2 y 3, que forman parte integrante de su contexto, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con la ejecución de las actividades descritas en los Anexos del presente instrumento, o bien con el programa físico financiero de infraestructura, de equipamiento y, adquisición de insumos, que contribuyan o fortalezcan al desarrollo de las acciones de protección contra riesgos sanitarios, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".
- b) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas conforme a lo acordado para este fin con "LA ENTIDAD", a efecto de observar los avances en el desarrollo de las actividades descritas en los Anexos del presente instrumento, o bien para verificar los avances físicos de la infraestructura y su equipamiento, solicitando a "LA ENTIDAD", la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la infraestructura y su equipamiento, así como de la "relación de gastos", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en esta Cláusula .

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, serán enviados a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

- c) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente Convenio Específico de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DEL DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico, se aplicarán a los conceptos a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores y metas que se mencionan en el Anexo 3, el cual será sustanciado y validado en la Memoria de Cálculo que genere "LA SECRETARÍA" a través de las unidades administrativas competentes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Dicho Anexo 3 debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como para el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, mismos que se encuentran descritos en el Anexo 3 del presente Convenio.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán aplicarse, en su caso, en la misma proporción a los conceptos previstos en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en los conceptos establecidos e importes indicados en la misma, en los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores, metas y calendarización previstos en la Cláusula Tercera y en los Anexos 2 y 3, respectivamente, de este instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente, por conducto de la unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") a "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto.
- III. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la unidad ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo entre otros: domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y conceptos de pago.

- IV. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, por medio de la Secretaría de Planeación y Finanzas, al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a efecto de que esta última esté en condiciones de iniciar de forma inmediata las acciones específicas para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico, contados a partir de la transferencia que “LA SECRETARÍA” haga de los recursos conforme a la calendarización estipulada en el Anexo 2 del presente instrumento.

Para los efectos del párrafo anterior, la unidad ejecutora deberá previamente aperturar una cuenta bancaria específica productiva, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, informando de ello a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Planeación y Finanzas de “LA ENTIDAD”, no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos de manera inmediata en los términos de este Convenio, se procederá a su reintegro, con los rendimientos financieros obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los quince días naturales siguientes en que lo requiera “LA SECRETARÍA”.

- V. Informar, mediante el Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en un plazo máximo de cinco días hábiles que los recursos presupuestales federales transferidos han sido ministrados por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas de “LA ENTIDAD” íntegramente a la unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de “EL ACUERDO MARCO”); para tal efecto, dicho plazo comenzará a partir del día siguiente de ministrados los recursos presupuestales federales a la unidad ejecutora.
- VI. Informar, a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante la unidad ejecutora, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos presupuestales federales, conforme a la calendarización establecida en los Anexos 2 y 3, así como de forma pormenorizada sobre el avance financiero de los proyectos previstos en este instrumento.
- VII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, a través del Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, sobre el avance en el cumplimiento de los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores y metas, previstos en el Anexo 3 y en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, y en su caso, los resultados de las actividades específicas que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VIII. Informar, trimestralmente a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- IX. Mantener actualizados los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- X. Facilitar, por conducto del “ISESALUD”, la información y documentación que “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, le solicite en las visitas que esta última optará por realizar, para la comprobación de los avances en el desarrollo de las actividades descritas en el Anexo 3 del presente instrumento, o bien para verificar los avances físicos de la infraestructura y su equipamiento; la entrega del reporte fotográfico y escrito; así como la “relación de gastos” que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, según corresponda.
- XI. Con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de su legislatura local.
- XIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”.- “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Solicitar al “ISESALUD” de “LA ENTIDAD”, la entrega de la “relación de gastos”, que sustenten y fundamenten, el ejercicio, destino y la aplicación de los recursos federales transferidos a “LA ENTIDAD”, conforme a las atribuciones que la Ley General de Salud, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y demás disposiciones legales aplicables le confieren, bajo la opción de practicar visitas a la unidad ejecutora a efecto de dar seguimiento a la adecuada aplicación de los recursos.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Planeación y Finanzas de “LA ENTIDAD”, cuando “LA ENTIDAD” no envíe a “LA SECRETARÍA” la información referida en la fracciones II, VI, VII, VIII y X de la Cláusula Sexta del presente instrumento, así como el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “LA ENTIDAD”, sobre el avance en el cumplimiento de la realización de las acciones objeto del presente instrumento.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a “LA SECRETARÍA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Unidad de Auditoría Preventiva de “LA SECRETARÍA”, realice el Órgano de Control de “LA ENTIDAD”.
- IX. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos financieros transferidos, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- X. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XI. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XII. Difundir en su página de internet los conceptos financiados con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA ENTIDAD”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.- “LA ENTIDAD” conviene que para la eficaz vigilancia, inspección, control y evaluación en el avance de los proyectos estipulados en el presente instrumento, entregará a “LA SECRETARÍA”, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la documentación de fiscalización de los recursos presupuestales federales transferidos en el presente convenio, que se genere en la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente y en el órgano de fiscalización de la legislatura Local, según las disposiciones legales aplicables.

NOVENA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes convienen que los recursos no ejercidos, remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en las cuentas bancarias productivas específicas a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2014, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en los primeros quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal referido en el objeto del presente instrumento, conforme a las disposiciones aplicables.

DÉCIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo por escrito durante su vigencia, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- IV. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos que adquiere “LA SECRETARÍA”.

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos, o bien, sean utilizados con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

DÉCIMA CUARTA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO”, a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo al tipo de recurso, establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, constante de 11 fojas, lo firman por quintuplicado, a los seis días del mes de febrero de dos mil catorce.- Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud del Estado y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **Miguel Antonio Osuna Millán**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Antonio Valladolid Rodríguez**.- Rúbrica.- El Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, **Leopoldo Jiménez Sánchez**.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONCEPTOS PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS

RAMO 12: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 2014

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-B.C.-02/14

TEMA	PROYECTO	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$956,094.00	\$409,754.00	\$1,365,848.00
	Rastros	\$206,576.00		\$206,576.00
	Zoonosis/Bruceosis			
	Productos de la Pesca	\$1,139,125.00	\$539,211.00	\$1,678,336.00
	Uso Ilegal de Clenbuterol			
	Plaguicidas en Alimentos			
	Moluscos Bivalvos	\$845,778.00	\$455,419.00	\$1,301,197.00
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina			
	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostiones			
AGUA	Marea Roja	\$877,386.00	\$249,974.00	\$1,127,360.00
	Agua y Hielo Purificados	\$260,532.00	\$111,659.00	\$372,191.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$787,371.00	\$337,444.00	\$1,124,815.00
	Agua de Calidad Físicoquímica			
	Playas Limpias: Agua de Mar para Uso Recreativo con Contacto Primario	\$393,685.00	\$168,722.00	\$562,407.00
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo			
	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo			
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Farmacovigilancia	\$495,780.00		\$495,780.00
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco	\$289,205.00		\$289,205.00
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)			
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias			
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social			
	Manejo Integral de Plagas			
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud			
EMERGENCIAS	Emergencias	\$371,835.00		\$371,835.00
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica			
	Plomo en Loza Vidriada			
	Uso de Plaguicidas			
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna			
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión			
	Infecciones Nosocomiales			
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en Productos Agrícolas			
NORMATIVIDAD	Marco Normativo			
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Platillos			
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación			
TOTAL		\$6,623,367.00	\$2,272,183.00	\$8,895,550.00

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud del Estado y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **Miguel Antonio Osuna Millán**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Antonio Valladolid Rodríguez**.- Rúbrica.- El Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, **Leopoldo Jiménez Sánchez**.- Rúbrica.

24

(Primera

- PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS

[illegible]

[illegible]

- TOTAL

TEMA	PROYECTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$1,365,848.00											\$1,365,848.00
	Rastros	\$206,576.00											\$206,576.00
	Zoonosis/Brucelosis												
	Productos de la Pesca	\$1,678,336.00											\$1,678,336.00
	Uso Ilegal de Clenbuterol												
	Plaguicidas en Alimentos												
	Moluscos Bivalvos	\$1,301,197.00											\$1,301,197.00
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina												
	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostiones												
AGUA	Marea Roja	\$1,127,360.00											\$1,127,360.00
	Agua y Hielo Purificados	\$372,191.00											\$372,191.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$1,124,815.00											\$1,124,815.00
	Agua de Calidad Fisicoquímica												
	Playas Limpias: Agua de Mar para Uso Recreativo con Contacto Primario	\$562,407.00											\$562,407.00
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo												
	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo												
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Farmacovigilancia	\$495,780.00											\$495,780.00
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco	\$289,205.00											\$289,205.00
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)												
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias												
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social												
	Manejo Integral de Plagas												
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud												
EMERGENCIAS	Emergencias	\$371,835.00											\$371,835.00
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica												
	Plomo en Loza Vidriada												
	Uso de Plaguicidas												
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna												
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión												
	Infecciones Nosocomiales												
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en productos agrícolas												
NORMATIVIDAD	Marco Normativo												
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Platos												
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación												
TOTAL		\$8,895,550.00											\$8,895,550.00

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud del Estado y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **Miguel Antonio Osuna Millán**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Antonio Valladolid Rodríguez**.- Rúbrica.- El Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, **Leopoldo Jiménez Sánchez**.- Rúbrica.

ANEXO 3

PROGRAMA, TEMAS, PROYECTOS, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

RAMO 12: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 2014

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-B.C.-02/14

				Meta Programada Mensual											
Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Inocuidad de Alimentos	Calidad Microbiológica de Alimentos	Proteger a la población de los riesgos microbiológicos potencialmente presentes en los alimentos	1. Integrar un padrón de establecimientos donde se expenden los alimentos priorizados indicados por la COFEPRIS (con aviso de funcionamiento).	1											1
			2. Elaborar un informe estatal de los alimentos priorizados que incluya los volúmenes de producción/comercialización y las temporadas de mayor consumo para cada uno.			1									1
			3. Seleccionar las localidades/establecimientos para implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS.			1									1
			4. Muestras de alimentos priorizados para análisis microbiológico.		24	20	20	20	20	20	20				144
			5. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.			1	1	1	1	1	1	1			7
			6. Revisar trimestralmente el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados del muestreo, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1				1			1	3
			7. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1				1			1	3
			8. Realizar reuniones de trabajo con asociaciones de restaurantes, asociaciones de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, a fin de establecer una estrategia para evitar la contaminación microbiológica de los alimentos, basadas en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.		1		1		1		1		1		5
			9. Evaluación de puntos críticos en el manejo de alimentos con asociaciones de restaurantes, asociaciones de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			1			1			1			3
			10. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación que incluya a las asociaciones de restaurantes, de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, para contribuir a que no exista contaminación microbiológica de los alimentos, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%				100%		100%
			11. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de comunicación y/o difusión para prevenir los brotes relacionados con la contaminación microbiológica de los alimentos y ETAs, dirigida a las asociaciones de restaurantes, de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel y a la población en general, basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%				100%		100%

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Agua	Agua y Hielo Purificados	Proteger a la población del riesgo bacteriológico potencialmente presente en el agua y hielo purificado, con el fin de reducir riesgos	77. Elaborar un padrón de establecimientos productores de agua y hielo purificados.	1											1
			78. Seleccionar los establecimientos para implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS.		1										1
			79. Toma de muestras y análisis de agua y hielo para análisis microbiológico.		20	20	20	20	20	20	20	20			160
			80. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.			1	1	1	1	1	1	1	1		8
			81. Revisar el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados del muestreo con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.								1				1
			82. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.								1				1
			83. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación a la industria, al comercio y a productores relacionado con la prevención de los riesgos bacteriológicos asociados al consumo de agua y hielo purificados, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%			100%			100%
			84. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión, en materia sanitaria con el fin de dar a conocer los riesgos bacteriológicos asociados al consumo de agua y hielo purificados, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%			100%			100%
	Agua de Calidad Bacteriológica	Proteger a la población del riesgo bacteriológico potencialmente presente en el agua de uso y consumo humano	85. Elaborar un informe de qué método de desinfección del agua se utiliza (cloro residual, plata coloidal o método alternativo) en las localidades a vigilar con base en el formato establecido por la COFEPRIS.			1									1
			86. Toma de muestras para análisis bacteriológico en determinaciones de cloro con valor debajo de 0.2 p.p.m., de acuerdo a la meta establecida entre COFEPRIS y el Estado.			50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%			50%
			87. Implementar pruebas rápidas para análisis bacteriológico en agua.												
			88. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.				100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		100%
			89. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión, en materia sanitaria, con el fin de dar a conocer los riesgos bacteriológicos asociados al uso y consumo de agua potencialmente contaminada, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%			100%			100%
			90. Elaborar, implementar y evaluar un programa que establezca acciones de prevención para la población en general acerca de las enfermedades asociadas al uso y consumo de agua potencialmente contaminada, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%			100%			100%
	Agua de Calidad Físicoquímica	Proteger a la población del riesgo físicoquímico potencialmente presente en el agua de uso y consumo humano en las regiones identificadas en el país	91. Toma de muestras para análisis físicoquímico con base a los lineamientos establecidos por la COFEPRIS.												
			92. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.												
			93. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión en materia sanitaria, dirigido a la población, con el fin de dar a conocer los riesgos asociados al consumo de agua potencialmente contaminada, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.												
	Playas limpias: Agua de Mar para Uso Recreativo con Contacto Primario	Contar con información automatizada sobre la calidad bacteriológica del agua de mar	94. Realizar los monitoreos mensuales y pre-vacacionales de las playas prioritarias e informar los resultados a la COFEPRIS y publicar la información en las páginas electrónicas estatales.		132		22	132		22	22	22	132		484
			95. Asistencia a las reuniones convocadas por los Comités de Playas.		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			96. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión para la población en general, sobre los resultados de los muestreos y análisis realizados por el Sistema Federal Sanitario en los distintos destinos turísticos basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%			100%			100%

[illegible]

[illegible]

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Verificación Focalizada	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social	Vigilar y realizar acciones de orientación para el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes, aplicables a cada tipo de centro	137. Elaborar un censo de cada uno de los tipos de centros de asistencia social.												
			138. Toma y análisis de muestras de los alimentos que se preparan en los centros de asistencia social.												
			139. Captura de resultados en la base de datos de la Entidad.												
			140. Realizar visitas de verificación sanitaria a los centros de asistencia social identificados.												
			141. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación dirigido a los responsables de los centros de asistencia social así como al personal involucrado en la preparación de alimentos.												
	Manejo Integral de Plagas	Disminuir el contacto involuntario con los plaguicidas y así preservar la salud de la población a través de la incorporación del manejo integral de plagas en los servicios urbanos de fumigación	142. Integrar un padrón de establecimientos de manejo integral de plagas en los servicios urbanos de fumigación con aviso de funcionamiento.												
			143. Elaborar un informe de los productos de fumigación principalmente utilizados que incluya giros de establecimientos que solicitan el servicio.												
			144. Seleccionar las demarcaciones territoriales y establecimientos prioritarios para implementar el plan de manejo integral.												
			145. Visitas de verificación sanitaria, Norma Oficial Mexicana 256.- Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.												
			146. Capturar los resultados obtenidos en la base de datos de la Entidad.												
			147. Elaborar y revisar el programa de manejo de riegos y seguimiento de conformidad con los resultados.												
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud	Vigilar el cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en las farmacias, boticas, droguerías y almacenes de depósito y distribución de medicamentos para uso humano	148. Visitas de verificación a establecimientos.												
			149. Realizar balances de medicamentos controlados en establecimientos.												
			150. Realizar pláticas dirigidas a dispensadores de medicamentos.												
Emergencias	Emergencias	Protección a la salud de la población contra riesgos sanitarios derivados de emergencias sanitarias	151. Enviar los informes de notificación de eventos en los formatos previamente establecidos por la COFEPRIS que incluyan los recursos utilizados en plazo no mayor a: 1 día en brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes; 5 días en desastres (huracanes); 1 día en otros desastres; 3 días en exposición a otros agentes; 8 y 15 días en acciones preventivas (muestras positivas a <i>Vibrios inmediato</i>); 1 día para infecciones nosocomiales.			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			152. Enviar los informes mensuales de emergencias sanitarias en los formatos establecidos por la COFEPRIS para el proyecto de emergencias.			1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
			153. Enviar el informe anual de emergencias sanitarias en el formato establecido por la COFEPRIS para el proyecto de emergencias.											1	1
			154. Gestionar y diseñar en base a sus necesidades la capacitación en materia de emergencias sanitarias para los brigadistas de protección contra riesgos sanitarios desde nivel local al estatal.				1								1
			155. Adquirir los insumos básicos, equipo, uniformes y materiales para la atención de emergencias sanitarias, para distribuir a las jurisdicciones sanitarias y/o coordinaciones de protección contra riesgos; considerando sus aspectos socio-geográficos, el registro de eventos atendidos y la priorización establecida en el catálogo autorizado para ejercer el presupuesto FASSC, previa validación del área operativa correspondiente.				1								1

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Meta Programada Mensual												
Indicador de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios= (Actividades de protección contra Riesgos Sanitarios realizadas / Actividades de protección contra Riesgos Sanitarios programadas) x 100											100%	100%

Meta Programada Mensual												
Indicador de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios= (Actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios realizadas / Actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorio programadas) x 100											100%	100%

Meta Programada Mensual												
Indicador Global de cumplimiento	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento global= Σ (Cumplimiento de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios*0.65), (Cumplimiento de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios*0.35)											100%	100%

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud del Estado y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **Miguel Antonio Osuna Millán**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Antonio Valladolid Rodríguez**.- Rúbrica.- El Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, **Leopoldo Jiménez Sánchez**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua, para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios.

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS RAÚL ALATORRE VALLARINO, SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL ING. JAIME RAMÓN HERRERA CORRAL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA, EL DR. BASILIO ILDEFONSO BARRIOS SALAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, CON LA ASISTENCIA DEL COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LIC. JESÚS MOISÉS YAÑEZ JURADO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 2 de agosto de 2013, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Hacienda, el Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua; y por "LA SECRETARÍA", el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, asistido por el Secretario General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

DECLARACIONES

II. De "LA SECRETARÍA":

1. Que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica, administrativa y operativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 bis y 17 bis 1 de la Ley General de Salud, 1, 2, 3 y 10 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, cuyo objeto es el ejercicio de las atribuciones en materia de regulación, control y fomento sanitarios conforme a la Ley General de Salud.
2. Que su representante, en su carácter de Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 17 bis y 17 bis 1, de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso C, fracción X, 3, 6, 36 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 10, fracciones XVI y XVII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de marzo de 2011, expedido por el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
3. Que dentro de las funciones del Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se encuentran las de representar al órgano de que se trate, con facultades para celebrar los actos jurídicos, convenios que requieran para el ejercicio de las atribuciones del órgano respectivo, participar, en el ámbito de su competencia, en los mecanismos de coordinación y concertación que se establezcan con las autoridades federales, estatales y municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
4. Que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios tiene conferidas, entre otras facultades, la de efectuar la evaluación de riesgos a la salud en las materias de su competencia; instrumentar la política nacional de protección contra riesgos sanitarios en materia de medicamentos, insumos para la salud y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; ejercer el control y la vigilancia

sanitaria de los productos señalados, de las actividades relacionadas con éstos y de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos; evaluar, expedir o revocar las autorizaciones de los productos citados y de los actos de autoridad que para la regulación, en el control y fomento sanitario se establecen o derivan de la Ley General de Salud, así como imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad, en las materias de su competencia, de conformidad con lo previsto por el artículo 17 bis de la Ley General de Salud y 3, fracciones I, VII y X del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

5. Que el Secretario General, participa en la suscripción del presente Convenio Específico en términos del artículo 19, fracción XV, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
6. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
7. Que existe aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013.
8. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en calle Oklahoma número 14, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Hacienda, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 11, 24 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 9 de octubre de 2012, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, Lic. César Horacio Duarte Jáquez, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
2. Que el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 2, 3, fracción I, 24, 27 Bis y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 3, 4 fracciones I y II, 6, 8, 10, 12, 19 y 23 de la Ley Estatal de Salud; 1, 4 y 12, fracción XV de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, y acredita su cargo mediante nombramientos de fecha cuatro de octubre de 2013, respectivamente, expedidos por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano del Chihuahua, Lic. César Horacio Duarte Jáquez, mismos que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
3. Que el Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, Lic. Jesús Moisés Yáñez Jurado, participa en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con el artículo 6, fracción XIV del Acuerdo No. 106 del C. Gobernador Constitucional del Estado, del cual se crea la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado (COESPRIS-CHIH), y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 15 de abril de 2011, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, Lic. César Horacio Duarte Jáquez, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
4. Que dentro de las funciones del Órgano Desconcentrado denominado Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua (COESPRIS-CHIH), se encuentran las de ejercer el control, vigilancia y fomento sanitario de los productos, actividades, establecimientos y servicios, conducir el Sistema Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios, identificar, analizar, evaluar, regular, controlar, fomentar y difundir las condiciones y requisitos para la prevención y manejo de riesgos sanitarios, planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la COESPRIS-CHIH, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 del Acuerdo No. 106 del C. Gobernador Constitucional del Estado del cual se crea la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua.
5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son el fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios.
6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Edificio Héroes de la Revolución 6o. piso, Venustiano Carranza, número 803, colonia Obrera, código postal 31075, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que, con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

Aplicando al objeto del presente Convenio Específico, lo dispuesto en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, 9, 13, 17 bis, 17 bis 1, 19, de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 6, 36 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 3 y 10, fracción XVI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; así como en los artículos 93, fracción XXII y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 1, 2, 3, 4 y 12, fracciones I y XV de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua y; demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los Anexos 1, 2 y 3 que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9, 13, 17 bis y 19 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" en el ejercicio fiscal 2014 en materia de protección contra riesgos sanitarios, fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, en los plazos y términos establecidos en los Anexos 1, 2 y 3, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos presupuestales federales transferidos; el tiempo de ejecución de los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" y; los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con el objeto de asegurar la efectiva aplicación de los recursos presupuestales transferidos mediante el presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas, sus Anexos 1, 2 y 3, así como lo estipulado en "EL ACUERDO MARCO" y, a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARÍA" transferirá a "LA ENTIDAD", con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARÍA", por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, recursos presupuestarios federales que se aplicarán exclusivamente a los conceptos hasta por los importes que se indican a continuación:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		IMPORTE
Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios)	Ramo 12	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	\$6,008,169.00 (SEIS MILLONES OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
"Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios" (Laboratorio Estatal de Salud Pública)	Ramo 12	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	\$2,089,762.00 (DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
	TOTAL		\$8,097,931.00 (OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)

Los recursos a que se refiere el cuadro anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización. Una vez que sean radicados los recursos presupuestales federales en la Secretaría de Hacienda, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen y dentro de los cinco días hábiles siguientes al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua (Unidad Ejecutora definida en la Cláusula Cuarta fracción III del Acuerdo Marco), en la cuenta bancaria específica productiva que previamente aperturará esta última, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, informando de ello a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter Federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objeto del presente instrumento. La no transferencia de los recursos en el plazo establecido se considerará incumplimiento del presente convenio y podrá ser causa de reintegro de los recursos con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las infraestructuras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" verificará, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que los recursos presupuestales señalados en esta Cláusula, sean destinados únicamente para la realización de los conceptos a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente al fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como para fortalecer la Red Nacional de Laboratorios, citados en la Cláusula Primera del presente Convenio Específico y conforme a lo estipulado en los Anexos 1, 2 y 3, que forman parte integrante de su contexto, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con la ejecución de las actividades descritas en los Anexos del presente instrumento, o bien con el programa físico financiero de infraestructura, de equipamiento y, adquisición de insumos, que contribuyan o fortalezcan al desarrollo de las acciones de protección contra riesgos sanitarios, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".
- b) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas conforme a lo acordado para este fin con "LA ENTIDAD", a efecto de observar los avances en el desarrollo de las actividades descritas en los Anexos del presente instrumento, o bien para verificar los avances físicos de la infraestructura y su equipamiento, solicitando a "LA ENTIDAD", la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la infraestructura y su equipamiento, así como de la "relación de gastos", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en esta Cláusula .

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, serán enviados a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

- c) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente Convenio Específico de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DEL DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico, se aplicarán a los conceptos a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores y metas que se mencionan en el Anexo 3, el cual será sustanciado y validado en la Memoria de Cálculo que genere "LA SECRETARÍA" a través de las unidades administrativas competentes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Dicho Anexo 3 debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como para el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, mismos que se encuentran descritos en el Anexo 3 del presente Convenio.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán aplicarse, en su caso, en la misma proporción a los conceptos previstos en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en los conceptos establecidos e importes indicados en la misma, en los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores, metas y calendarización previstos en la Cláusula Tercera y en los Anexos 2 y 3, respectivamente, de este instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente, por conducto de la unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") a "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto.
- III. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la unidad ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo entre otros: domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y conceptos de pago.

- IV. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, por medio de la Secretaría de Hacienda, al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a efecto de que esta última esté en condiciones de iniciar de forma inmediata las acciones específicas para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico, contados a partir de la transferencia que "LA SECRETARÍA" haga de los recursos conforme a la calendarización estipulada en el Anexo 2 del presente instrumento.

Para los efectos del párrafo anterior, la unidad ejecutora deberá previamente aperturar una cuenta bancaria específica productiva, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, informando de ello a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a ésta última no sean ejercidos de manera inmediata en los términos de este Convenio, se procederá a su reintegro, con los rendimientos financieros obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los quince días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA".

- V. Informar, mediante el Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en un plazo máximo de cinco días hábiles que los recursos presupuestales federales transferidos han sido ministrados por parte de la Secretaría de Hacienda (o su equivalente) de "LA ENTIDAD" íntegramente al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua; para tal efecto, dicho plazo comenzará a partir del día siguiente de ministrados los recursos presupuestales federales a la unidad ejecutora.
- VI. Informar, a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante la unidad ejecutora, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos presupuestales federales, conforme a la calendarización establecida en los Anexos 2 y 3, así como de forma pormenorizada sobre el avance financiero de los proyectos previstos en este instrumento.
- VII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, a través del Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, sobre el avance en el cumplimiento de los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores y metas, previstos en el Anexo 3 y en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, y en su caso, los resultados de las actividades específicas que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VIII. Informar, trimestralmente a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- IX. Mantener actualizados los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- X. Facilitar, por conducto del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, que "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, le solicite en las visitas que esta última optará por realizar, para la comprobación de los avances en el desarrollo de las actividades descritas en el Anexo 3 del presente instrumento, o bien para verificar los avances físicos de la infraestructura y su equipamiento; la entrega del reporte fotográfico y escrito; así como la "relación de gastos" que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, según corresponda.
- XI. Con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de su legislatura local.
- XIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARÍA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”.-
“LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Solicitar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, conforme a las atribuciones que la Ley General de Salud, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y demás disposiciones legales aplicables le confieren, bajo la opción de practicar visitas a la unidad ejecutora a efecto de dar seguimiento a la adecuada aplicación de los recursos.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Auditoría Superior de la Federación la Secretaría de Hacienda de “LA ENTIDAD”, cuando “LA ENTIDAD” no envíe a “LA SECRETARÍA” la información referida en la fracciones II, VI, VII, VIII y X de la Cláusula Sexta del presente instrumento, así como el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “LA ENTIDAD”, sobre el avance en el cumplimiento de la realización de las acciones objeto del presente instrumento.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a “LA SECRETARÍA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Unidad de Auditoría Preventiva de “LA SECRETARÍA”, realice el Órgano de Control de “LA ENTIDAD”.
- IX. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos financieros transferidos, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- X. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XI. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XII. Difundir en su página de internet los conceptos financiados con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA ENTIDAD”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.- “LA ENTIDAD” conviene que para la eficaz vigilancia, inspección, control y evaluación en el avance de los proyectos estipulados en el presente instrumento, entregará a “LA SECRETARÍA”, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la documentación de fiscalización de los recursos presupuestales federales transferidos en el presente convenio, que se genere en la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente y en el órgano de fiscalización de la legislatura de “LA ENTIDAD”, según las disposiciones legales aplicables.

NOVENA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes convienen que los recursos no ejercidos, remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en las cuentas bancarias productivas específicas a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2014, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en los primeros quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal referido en el objeto del presente instrumento, conforme a las disposiciones aplicables.

DÉCIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo por escrito durante su vigencia, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- IV. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos que adquiere “LA SECRETARÍA”.

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos, o bien, sean utilizados con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

DÉCIMA CUARTA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO”, a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo al tipo de recurso, establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, constante de doce fojas, lo firman por quintuplicado, a los cinco días del mes de febrero de dos mil catorce.- Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Jaime Ramón Herrera Corral**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, **Basilio Ildelfonso Barrios Salas**.- Rúbrica.- El Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, **Jesús Moisés Yañez Jurado**.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONCEPTOS PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS

RAMO 12: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 2014

ENTIDAD: CHIHUAHUA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH.-08/14

TEMA	PROYECTO	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$805,242.00	\$647,152.00	\$1,452,394.00
	Rastros	\$331,575.00		\$331,575.00
	Zoonosis/Brucelosis	\$378,937.00	\$304,544.00	\$683,481.00
	Productos de la Pesca			
	Uso Ilegal de Clenbuterol			
	Plaguicidas en Alimentos	\$253,793.00		\$253,793.00
	Moluscos Bivalvos			
	Prevención de intoxicación por Ciguatoxina			
	Prevención de intoxicación por consumo de Ostiones			
AGUA	Marea Roja			
	Agua y Hielo Purificados	\$279,868.00	\$228,982.00	\$508,850.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$757,875.00	\$609,084.00	\$1,366,959.00
	Agua de Calidad Físicoquímica	\$468,914.00	\$300,000.00	\$768,914.00
	Playas Limpias: agua de mar para uso recreativo con contacto primario			
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo			
	Búsqueda y Detección de Hidroarsenicismo y Manganésismo			
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Farmacovigilancia	\$568,406.00		\$568,406.00
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco	\$331,570.00		\$331,570.00
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)			
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias			
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social			
	Manejo Integral de Plagas			
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud			
EMERGENCIAS	Emergencias	\$331,570.00		\$331,570.00
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica	\$1,500,419.00		\$1,500,419.00
	Plomo en Loza Vidriada			
	Uso de Plaguicidas			
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna			
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión			
	Infecciones Nosocomiales			
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en productos agrícolas			
NORMATIVIDAD	Marco Normativo			
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y sello de calidad nutricional de platillos			
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en localidades priorizadas con alto nivel de marginación			
TOTAL		\$6,008,169.00	\$2,089,762.00	\$8,097,931.00

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Jaime Ramón Herrera Corral**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, **Basilio Ildelfonso Barrios Salas**.- Rúbrica.- El Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, **Jesús Moisés Yañez Jurado**.- Rúbrica.

Martes 6 de

- PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS

[illegible]

[illegible]

- TOTAL

TEMA	PROYECTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$1,452,394.00											\$1,452,394.00
	Rastros	\$331,575.00											\$331,575.00
	Zoonosis/Bruceosis	\$683,481.00											\$683,481.00
	Productos de la Pesca												
	Uso Ilegal de Clenbuterol												
	Plaguicidas en Alimentos	\$253,793.00											\$253,793.00
	Moluscos bivalvos												
	Prevención de intoxicación por ciguatoxina												
	Prevención de intoxicación por consumo de Ostiones												
AGUA	Marea Roja												
	Agua y Hielo Purificados	\$508,850.00											\$508,850.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$1,366,959.00											\$1,366,959.00
	Agua de Calidad Fisicoquímica	\$768,914.00											\$768,914.00
	Playas Limpias: agua de mar para uso recreativo con contacto primario												
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo												
	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo												
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Farmacovigilancia	\$568,406.00											\$568,406.00
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco	\$331,570.00											\$331,570.00
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)												
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias												
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social												
	Manejo Integral de Plagas												
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud												
EMERGENCIAS	Emergencias	\$331,570.00											\$331,570.00
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica	\$1,500,419.00											\$1,500,419.00
	Plomo en Loza Vidriada												
	Uso de Plaguicidas												
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna												
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión												
	Infecciones Nosocomiales												
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en productos agrícolas												
NORMATIVIDAD	Marco Normativo												
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y sello de calidad nutricional de platillos												
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en localidades priorizadas con alto nivel de marginación												
TOTAL		\$8,097,931.00											\$8,097,931.00

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Jaime Ramón Herrera Corral**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, **Basilio Ildelfonso Barrios Salas**.- Rúbrica.- El Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, **Jesús Moisés Yañez Jurado**.- Rúbrica.

ANEXO 3

PROGRAMA, TEMAS, PROYECTOS, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS
RAMO 12: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 2014

ENTIDAD: CHIHUAHUA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-CHIH.-08/14

				Meta Programada Mensual												
Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL	
Inocuidad de Alimentos	Calidad Microbiológica de Alimentos	Proteger a la población de los riesgos microbiológicos potencialmente presentes en los alimentos	1. Integrar un padrón de establecimientos donde se expenden los alimentos priorizados indicados por la COFEPRIS (con aviso de funcionamiento).	1											1	
			2. Elaborar un informe estatal de los alimentos priorizados que incluya los volúmenes de producción/comercialización y las temporadas de mayor consumo para cada uno.			1										1
			3. Seleccionar las localidades/establecimientos para implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS.			1										1
			4. Muestras de alimentos priorizados para análisis microbiológico.			25	25	25	25	25	29					154
			5. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.				1	1	1	1	1	1				6
			6. Revisar trimestralmente el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados del muestreo, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1				1				1	3
			7. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1					1			1	3
			8. Realizar reuniones de trabajo con asociaciones de restaurantes, asociaciones de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, a fin de establecer una estrategia para evitar la contaminación microbiológica de los alimentos, basadas en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			3						3				6
			9. Evaluación de puntos críticos en el manejo de alimentos con asociaciones de restaurantes, asociaciones de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			3										3
			10. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación que incluya a las asociaciones de restaurantes, de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, para contribuir a que no exista contaminación microbiológica de los alimentos, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%				100%			100%
			11. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de comunicación y/o difusión para prevenir los brotes relacionados con la contaminación microbiológica de los alimentos y ETAs, dirigida a las asociaciones de restaurantes, de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel y a la población en general, basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%				100%			100%
	Rastros	Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones sanitarias de rastros y mataderos municipales para minimizar el riesgo sanitario derivado de las actividades en estos establecimientos, en municipios en más de 50,000 habitantes. (Al menos el 70% de la población)	12. Aplicación de las Cédulas de Evaluación de Riesgos en los rastros y mataderos priorizados por la COFEPRIS.			1						1			2	
			13. Elaborar los informes de resultados estatales de las evaluaciones de riesgo sanitario realizadas en rastros y mataderos municipales en el formato establecido por la COFEPRIS.				1						1		2	
			14. Elaborar la propuesta de mejora por cada cédula de evaluación de riesgos realizada en rastros y mataderos municipales.					1						1	2	
			15. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.					1						1	2	
			16. Elaborar un diagnóstico situacional referente a las fuentes de contaminación ambiental presentes en rastros y mataderos municipales de acuerdo a los lineamientos establecidos por la COFEPRIS.			1									1	
			17. Realizar eventos de capacitación dirigidos a médicos veterinarios, operarios, verificadores y/o dictaminadores donde se incluya tanto el tema de normatividad sanitaria, como de evaluación y manejo de riesgos aplicable a rastros y mataderos municipales.			1			1		1				3	
			18. Elaborar, implementar y evaluar un programa de acciones de capacitación y/o campañas de difusión sobre los riesgos del consumo de carne y sus derivados posiblemente contaminados, dirigidos a la industria, organismos públicos y privados, así como al personal involucrado en rastros, con el fin de mejorar la condición sanitaria de los productos.			30%			65%			100%			100%	
			19. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación al personal involucrado en el proceso de obtención de la carne, acerca de las medidas preventivas para minimizar los riesgos sanitarios, relacionadas con el consumo de carne y sus derivados obtenidos en rastros y mataderos.			30%			65%			100%			100%	
			20. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de comunicación y/o difusión al personal involucrado en el proceso de obtención de la carne y a la población en general, acerca de las medidas preventivas para minimizar los riesgos sanitarios, relacionadas con el consumo de carne y sus derivados obtenidos en rastros y mataderos.			30%			65%			100%			100%	

[illegible]

				Meta Programada Mensual												
Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL	
Inocuidad de Alimentos	Plaguicidas en Alimentos	Proteger a la población de los riesgos potenciales por residuos de plaguicidas presentes en alimentos	47. Elaborar un censo de puntos de venta que tenga volúmenes de los alimentos priorizados.	1											1	
			48. Seleccionar las localidades establecimientos para la implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS.			1									1	
			49. Toma y análisis de muestras de alimentos para determinación de plaguicidas.			5	5	5	5	5	5	5	5		40	
			50. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.				1	1	1	1	1	1	1	1	8	
			51. Elaborar el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados de muestreo con base en los lineamientos por COFEPRIS.				1				1				1	3
			52. Elaborar un informe de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgo con base a los lineamientos emitidos por la COFEPRIS				1					1				1
	Moluscos Bivalvos	Proteger a la población de riesgos microbiológicos y químicos potencialmente presentes en moluscos bivalvos, a través de la clasificación y vigilancia sanitaria de las áreas de cosecha	53. Levantar un censo de los principales cultivos de la región y plaguicidas empleados para su producción.			1										1
			54. Número de visitas para la toma de muestras de agua y producto en las áreas de cosecha, así como el envío de muestras y reporte de resultados por los canales establecidos por la COFEPRIS													
			55. Análisis del número de muestras de agua (coliformes fecales) en áreas de cosecha, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por COFEPRIS.													
			56. Análisis del número de muestras de producto (<i>E. coli</i> , <i>Salmonella</i> sp, <i>Vibrio cholerae</i> y <i>Vibrio parahaemolyticus</i> incluye gastos de toma y envío de muestras y reporte de resultados) en áreas de cosecha de moluscos bivalvos, de acuerdo con los criterios técnicos establecido por COFEPRIS.													
			57. Realizar análisis de biotoxinas marinas en producto de acuerdo con lo establecido por COFEPRIS (pruebas rápidas para detección de PSP, ASP, y DSP, incluye gastos de toma y envío de muestras y reporte de resultados), de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por COFEPRIS.													
			58. Realizar análisis de biotoxinas marinas en producto de acuerdo con lo establecido por COFEPRIS (pruebas rápidas para detección de Brevetoxina, incluye gastos de toma y envío de muestras y reporte de resultados), de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por COFEPRIS.													
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina	Establecer la presencia de áreas potencialmente riesgosas para la propagación de la ciguatoxina con el objeto de establecer vedas temporales o permanentes	59. Integración y envío de los estudios sanitarios iniciales y anuales de las áreas de cosecha de moluscos bivalvos													
			60. Toma de muestras para la identificación de especies de dinoflagelados de género <i>gambierdiscus</i> en la zona costera del caribe.													
			61. Llevar a cabo visitas de verificación sanitaria.													
			62. Llevar a cabo reuniones de fomento sanitario para que las cooperativas pesqueras se abstengan de expender especies de productos de escama relacionados con brotes de intoxicación por ciguatoxina.													
			63. Entregar el padrón de establecimientos de Plantas desconchadoras de ostión.													
			64. Visitas de verificación de condiciones sanitarias de las plantas desconchadoras.													
	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostiones	Reducir los riesgos a la salud por consumo de Ostión	65. Toma de muestras de ostión desconchado en plantas desconchadoras.													
			66. Dictaminación de las visitas de verificación.													
			67. Elaboración de informes de monitoreo de ostión.													
			68. Realizar capacitaciones al personal Manipulador del Producto relacionado con el Manejo Higiénico del Proceso de Desconchado.													
			69. Realizar actividades de clasificación sanitaria de al menos un área de extracción de moluscos bivalvos.													
			70. Muestras de producto para análisis microbiológicos de coliformes fecales, <i>Vibrio cholerae</i> , <i>Vibrio parahemoltyccus</i> , <i>Salmonella</i> y <i>E. Coli</i> .													
			71. Muestras de agua para análisis bacteriológicos, coliformes totales y coliformes fecales.													
			72. Muestras de agua para análisis fisicoquímicos, pH, temperatura, color, materia en suspensión, oxígeno disuelto, salinidad e hidrocarburo de origen petrolero.													
73. Muestras de producto para análisis fisicoquímicos, metales pesados, mercurio, cadmio, plomo y plaguicidas.																
74. Remitir los informes de clasificación/mantenimiento de áreas de conformidad con los lineamientos establecidos por la Entidad.																
Agua	Marea Roja	Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja), con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas	75. Realizar monitoreo de fitoplancton en agua de mar, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS													
			76. Asistir al curso de capacitación del proyecto.													

[illegible]

				Meta Programada Mensual												
Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL	
Verificación Focalizada	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud	Vigilar el cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en las farmacias, boticas, droguerías y almacenes de depósito y distribución de medicamentos para uso humano	148. Visitas de verificación a establecimientos.													
			149. Realizar balances de medicamentos controlados en establecimientos.													
			150. Realizar pláticas dirigidas a dispensadores de medicamentos.													
Emergencias	Emergencias	Protección a la salud de la población contra riesgos sanitarios derivados de emergencias sanitarias	151. Enviar los informes de notificación de eventos en los formatos previamente establecidos por la COFEPRIS que incluyan los recursos utilizados en plazo no mayor a: 1 día en brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes; 5 días en desastres (huracanes); 1 día en otros desastres; 3 días en exposición a otros agentes; 8 y 15 días en acciones preventivas (muestras positivas a <i>Vibrios</i> inmediato); 1 día para infecciones nosocomiales.			100 %	100%	100%	100 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
			152. Enviar los informes mensuales de emergencias sanitarias en los formatos establecidos por la COFEPRIS para el proyecto de emergencias.			1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
			153. Enviar el informe anual de emergencias sanitarias en el formato establecido por la COFEPRIS para el proyecto de emergencias.											1	1	
			154. Gestionar y diseñar en base a sus necesidades la capacitación en materia de emergencias sanitarias para los brigadistas de protección contra riesgos sanitarios desde nivel local al estatal.				1								1	
			155. Adquirir los insumos básicos, equipo, uniformes y materiales para la atención de emergencias sanitarias, para distribuir a las jurisdicciones sanitarias y/o coordinaciones de protección contra riesgos; considerando sus aspectos socio-geográficos, el registro de eventos atendidos y la priorización establecida en el catálogo autorizado para ejercer el presupuesto FASSC, previa validación del área operativa correspondiente.						1						1	
Salud Ocupacional	Protección Radiológica	Contribuir a garantizar la protección a la salud de pacientes y trabajadores expuestos en el uso médico de fuentes generadoras de radiación ionizante, asegurando la existencia de programas de seguridad radiológica y de calidad, así como proteger a la población general de riesgos derivados de la exposición a radiaciones ionizantes y campos electromagnéticos	156. Elaborar un padrón de establecimientos de atención de salud, cuya actividad esté relacionada con el uso de radiaciones ionizantes.					1							1	
			157. Visitas de verificación a los establecimientos de diagnóstico médico con rayos x.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40
			158. Realizar acciones de fomento sanitario a la población ocupacionalmente expuesta de los establecimientos de radiodiagnóstico.			1			1					1		3
			159. Implementar un programa de capacitación al personal verificador que realiza funciones en la materia de protección radiológica.		1							1			2	
			160. Llevar a cabo reuniones de vinculación y concertación con el sector público y privado en materia de protección radiológica.							1					1	
			161. Llevar a cabo acciones regulatorias al sector salud, IMSS, ISSSTE, unidades médicas municipales y sector privado.													
			162. Capacitación a población para fomentar de manera eficiente las acciones de control de calidad que debe tener una unidad médica de radiodiagnóstico del sector público y privado.													
			163. Impulsar la estrategia para prevención de cáncer de mama de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana de cáncer de mama como ente regulador a las caravanas de la salud con mastógrafo, unidades de mama del sector salud y convocar a unidades del sector privado con salas de mastografía para dar a conocer la estrategia.													
			164. Llevar a cabo visitas regulatorias de acuerdo a la Norma Oficial de Cáncer de Mama.													
			165. Llevar la dictaminación de las acciones regulatorias de acuerdo a las visitas que se realizan, al sector público y privado.													
	Plomo en Loza Vidriada	Proteger a la población alfarera y sus familias, de la exposición al óxido de plomo	166. Verificaciones sanitarias con base en la modificación de la NOM 004 SSA 1.													
			167. Toma de muestras y análisis con base en la NOM 231.													
			168. Elaborar un censo que incluya alfareros, distribuidores y comercializadores de greta.													
			169. Realizar reuniones y/o pláticas con Asociaciones o grupos de alfareros para sensibilizar y concertar acciones de capacitación en buenas prácticas para la elaboración de loza vidriada de baja temperatura libre de plomo.													
			170. Llevar a cabo reuniones con Instituciones y Casa de Artesanías, a fin de promover buenas prácticas en la alfarería vidriada de baja temperatura utilizando materiales libres de plomo en las comunidades alfareras.													
			171. Llevar a cabo reuniones con la CANIRAC estatal para promover entre sus agremiados el uso de loza vidriada libre de plomo, en la preparación y presentación de alimentos.													
			172. Llevar a cabo la gestión correspondiente para que el líder estatal asista a la Reunión Nacional del Proyecto.													
			173. Monitoreo de plomo en loza vidriada a través de pruebas rápidas.													
			174. Monitoreo ambiental de suelo de los talleres de alfarería de loza vidriada en base a la NOM-147.													
			175. Monitoreo biológico en alfareros y sus familias de loza vidriada en base a la NOM-231													
			176. Realizar reuniones de trabajo con asociaciones de restaurantes, comercializadores de loza vidriada, a fin de establecer una estrategia para promover el uso de loza vidriada libre de plomo.													
177. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación que incluya a los elaboradores y comercializadores de loza vidriada, las asociaciones de restaurantes, para promover la fabricación, comercialización y uso de loza vidriada libre de plomo.																
178. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de comunicación y/o difusión para promover la fabricación, comercialización y uso de loza vidriada libre de plomo, dirigida a los artesanos, comercializadores y las asociaciones de restaurantes.																

				Meta Programada Mensual												
Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL	
Salud Ocupacional	Uso de Plaguicidas	Reducir la población expuesta a riesgos por plaguicidas	179. Realizar cursos de capacitación a capacitadores en materia del buen uso y manejo de agroquímicos.													
			180. Realizar cursos de capacitación y/o pláticas a personal ocupacionalmente expuesto a los agroquímicos.													
			181. Realizar cursos de actualización a médicos sobre el diagnóstico y tratamiento de intoxicación por plaguicidas.													
			182. Implementar estudios de percepción de riesgos en las regiones seleccionadas por la entidad federativa.													
			183. Implementar campañas de comunicación de riesgos en las regiones seleccionadas por la entidad federativa.													
			184. Visitas de verificación a empresas que utilizan plaguicidas.													
			185. Visitas de verificación a empresas que formulan plaguicidas.													
			186. Visitas de verificación a campos agrícolas.													
			187. Realizar visitas de Verificación Sanitarias a Empresas Comercializadoras de plaguicidas													
			188. Realizar visitas de Verificación Sanitarias a Empresas de Servicios de Control y Exterminación de Plagas.													
			189. Dictaminación de Actas de Comercializadoras de Plaguicidas y Servicios de Control y Exterminación de Plagas.													
			190. Realizar capacitación y/o pláticas acerca del Plan de Manejo de Envases Vacíos (triple lavado y disposición final de envases vacíos).													
			191. Participar en Reuniones con instituciones para impulsar la creación de centros de acopio temporal (CAT'S) y centros de acopio primario (CAP'S) de envases vacíos de plaguicidas.													
			192. Realizar cursos de capacitación al personal médico y personal de enfermería de las diferentes instituciones del sector de salud tanto público como privados sobre "Diagnóstico y tratamiento de las intoxicaciones por agroquímicos".													
			193. Verificar los campos agrícolas en cuanto a los plaguicidas en desuso (plaguicidas almacenados que no pueden seguir utilizándose).													
			194. Coordinar con brigadas de salud acciones de servicio médico a personal jornalero en los campos agrícolas como análisis, consulta médica, consulta dental, vacuna toxide tetánico, medicamento, recetas para tratamientos médicos.													
			195. Programar y realizar en coadyuvancia con la STPS inspecciones conjuntas a campos agrícolas.													
			196. Toma de muestras para la determinación de bisfenoles.													
			197. Reporte de resultados de las muestras tomadas para la determinación de los bisfenoles.													
198. Realizar reuniones del COESPLAFEST para dar seguimiento a las acciones programadas del proyecto.																
Atención Médica	Muerte Materna	Coadyuvar en la disminución de la incidencia de muertes maternas	199. Visitas de verificación preventivas en establecimientos de atención médica y/u obstétrica de 1er. y 2o. nivel.													
			200. Visitas de verificación a los establecimientos de atención médica por ocurrencia de muerte materna.													
			201. Visitas de verificación a establecimientos de atención médica de referencia y primer contacto.													
			202. Dictaminación de las actas de verificación sanitaria de los establecimientos donde ocurrió la muerte materna.													
			203. Realizar notificaciones a los establecimientos donde ocurrió la muerte materna.													
			204. Impresión de materiales para difusión del proyecto en la entidad federativa.													
			205. Visitas de fomento a establecimientos de atención médica de 1er. y 2o. nivel, tanto públicos como privados.													
			206. Realizar pláticas de fomento en las diferentes instituciones del Sector Salud de la entidad federativa.													
			207. Asistencia a las reuniones convocadas por el Comité Interinstitucional de muerte materna en la entidad federativa.													
			208. Llevar a cabo la gestión correspondiente para que el líder estatal asista a la Reunión Nacional del Proyecto.													
			209. Elaboración de artículos promocionales para comunicación de riesgos.													
			210. Elaborar implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión con representantes de hospitales públicos y privados, colegios médicos y representantes de instituciones educativas.													
			211. Replicar la capacitación a todas las jurisdicciones sanitarias.													
212. Supervisar que el personal médico y paramédico cuenten con el título y cédula profesional en su expediente en el área de recursos humanos de la unidad hospitalaria.																
213. Verificar que las ambulancias de las unidades hospitalarias públicas y privadas cumplan con la normatividad.																

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Otros productos y servicios de consumo	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Platos	Fomentar el sello de la calidad nutricional de los platos entre los comedores industriales y restaurantes, mediante acciones de fomento sanitario y los esquemas de comunicación y difusión que promuevan mejores hábitos alimenticios con la población que come fuera de casa	244. Integrar un padrón de establecimientos de restaurantes y comedores en el Estado.												
			245. Participar en reuniones con las instancias involucradas: - del sector público: universidades públicas, Secretaría de Turismo, promoción a la salud y - del sector privado: CANIRAC, Asociación de Hoteles y Moteles, Empresas para la implementación del proyecto en restaurantes y comedores industriales.												
			246. Realizar reuniones de trabajo con los agremiados de las asociaciones de restaurantes, asociaciones de hoteles y directores de los hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, a fin de difundir las acciones del programa mesa saludable y el sello de calidad nutricional de platos.												
			247. Capacitación al personal a los restaurantes y comedores sobre plato del bien comer, la preparación de alimentación saludable, hábitos alimenticios inadecuados y Nom 251.												
Agua Segura para consumo humano	Agua en localidades priorizadas con alto nivel de marginación	Proteger a la población de riesgo bacteriológico en localidades sin distribución formal de agua	248. Realizar acciones de vinculación y difusión de los comedores y restaurantes referente al programa (visitas de fomento sanitario).												
			249. Aplicar el protocolo de intervención para el aseguramiento del agua de consumo humano en localidades sin abastecimiento de agua de red, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.												
Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios		Fortalecimiento de la capacidad analítica y sistemas de gestión a través de la autorización	250. Enviar la información requerida para el seguimiento de los proyectos que solicite la CCAYAC (Por ejemplo: marco analítico, reportes de avances, bases de datos de análisis de muestra, seguimiento a acuerdos y demás apoyo que sea requerido). No. de solicitudes atendidas/No. de solicitudes requeridas a los LESP*100).											100%	100%
			251. Enviar los reportes de atención de auditorías internas o externas (planes de acción y el estado de sus acciones correctivas) conforme a su cronograma, para dar seguimiento al mantenimiento de la autorización como Tercero. (Número de reportes enviados/No. de reportes solicitados*100).				33%			33%			34%		100%
			252. Enviar los reportes de avances de validación para dar seguimiento al mantenimiento de la autorización como Tercero, que permita la atención en materia analítica con enfoque de riesgos, de los proyectos incluidos en este convenio. (Número de reportes enviados/No. de reportes solicitados).				1			1			1		3
			253. Ingreso del Trámite en tiempo conforme a las fechas de Renovación del Laboratorio.												
			254. Obtener la renovación de la autorización como Tercero, que permita la atención en materia analítica con enfoque de riesgos, de los proyectos incluidos en este convenio.												
			255. Ampliar la Autorización de las pruebas del marco analítico incluidas en el muestreo establecido por CEMAR con enfoque de riesgos (No. de pruebas ampliadas/No. de pruebas comprometidas).											1	1
			256. Atender la demanda analítica del marco básico establecido por la COFEPRIS, con enfoque de riesgos y de acuerdo a las metas programadas para los proyectos incluidos en este convenio con respecto a las muestras ingresadas.											100%	100%

Indicador de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios	Meta Programada Mensual											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios= (Actividades de protección contra Riesgos Sanitarios realizadas / Actividades de protección contra Riesgos Sanitarios programadas) x 100											100%	100%

Indicador de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios	Meta Programada Mensual											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios= (Actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios realizadas / Actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorio programadas) x 100											100%	100%

Indicador Global de cumplimiento	Meta Programada Mensual											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento global= Σ (Cumplimiento de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios*0.65), (Cumplimiento de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios*0.35)											100%	100%

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Jaime Ramón Herrera Corral**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, **Basilio Ildelfonso Barrios Salas**.- Rúbrica.- El Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, **Jesús Moisés Yáñez Jurado**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Michoacán de Ocampo.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECTUR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA MTRA. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y FOMENTO TURÍSTICO, LIC. JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ KANFACHI; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. FAUSTO VALLEJO FIGUEROA, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JOSÉ JESÚS REYNA GARCÍA, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DRA. MARCELA FIGUEROA AGUILAR, EL SECRETARIO DE TURISMO, C. ROBERTO ENRIQUE MONROY GARCÍA, EL COORDINADOR DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, ING. FRANCISCO OCTAVIO APARICIO MENDOZA, Y EL COORDINADOR DE CONTRALORÍA, C.P. ROBERTO CORIA VILLAFUERTE; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
2. En términos del artículo 75 de la LFPRH dichos subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos, identificar con precisión la población objetivo; procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, así como evitar una administración costosa y excesiva; incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; prever la temporalidad en su otorgamiento, y reportar su ejercicio en los informes trimestrales.
3. De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno; no obstante lo cual, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.
4. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013, dentro de las asignaciones aprobadas para el Ramo 21 Turismo, contempló los recursos para el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, el cual forma parte de los “Programas sujetos a Reglas de Operación” determinados en el Presupuesto.
5. Que la Meta Nacional IV “México Próspero” en el apartado denominado “Sector turístico” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece que es necesario considerar estrategias que sirvan para mejorar el valor agregado de la oferta turística de nuestro país.
6. Que en congruencia con dicha Meta, el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 establece en su “Objetivo 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística”, que se hace necesario promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor.

Para tal efecto, determina como “Estrategia 2.2 Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino”.

7. Con fecha 24 de diciembre de 2013 se llevó a cabo la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) para el ejercicio fiscal 2014, en los que se establecen los objetivos generales y específicos de dicho programa, los cuales son los siguientes:
- **Objetivo General:**
Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas.
 - **Objetivos Específicos:**
 - a) Modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas.
 - b) Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico.
 - c) Fomentar la innovación de productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadores de viaje.
8. Por otra parte, las Reglas de Operación referidas en el numeral anterior, establecen que los proyectos que serán apoyados por medio del PRODERETUS deben atender las siguientes vertientes:
- a) Infraestructura y servicios.
 - b) Equipamiento turístico.
 - c) Creación de sitios de interés turístico.
 - d) Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos.
 - e) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos.
9. Con fecha de 21 de febrero de 2014, fueron seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS, un total de 1 proyecto, respecto del cual se otorgarán recursos por concepto de subsidios a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el desarrollo de los proyectos que se detallan en el Programa de Trabajo que se presenta como Anexo 1.
10. El 5 de junio de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha reforma incide en el objetivo del presente Convenio, es decir la optimización de la ministración del subsidio para el desarrollo y ejecución de los proyectos turísticos. Asimismo, este instrumento constituye una herramienta para el impulso de la competitividad y productividad; factores fundamentales e indispensables para el crecimiento económico, la inversión y generación de empleo en el sector turístico.

DECLARACIONES

I. De "LA SECTUR":

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 5 de la Ley General de Turismo.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; promover la infraestructura y equipamiento que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, así como coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a los montos y disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.
- I.3 Que la Mtra. Claudia Ruiz Massieu Salinas, en su carácter de Secretaria de Turismo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5, fracción II de la Ley General de Turismo; 8, fracciones I y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

- I.4 Que el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, 9, fracciones VIII, X y XXIII, y 11, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XVII, XVIII, XIX, XXV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 Que el Lic. Juan de la Luz Enríquez Kanfachi, en su carácter de Director General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, inciso c); 9, fracciones VIII, X y XXIII, y 19, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XII y XIII del Reglamento Interior, antes citado.
- I.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, Distrito Federal.

II. De “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

- II.1 Que en términos de los artículos: 40, 42, fracción I, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por el artículo 14 y 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Lic. Fausto Vallejo Figueroa, Gobernador Constitucional de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, quién se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio en términos de lo que disponen los artículos 47, 60 fracciones IV y XXII, 62, 66 y 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 3, 8, 11, 15, 16 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; con la comparecencia del Secretario de Gobierno, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; por lo que cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente Convenio.
- II.3 Que el Lic. José Jesús Reyna García, en su carácter de Secretario de Gobierno, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 23 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 6 fracción I, 10, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.4 Que la Dra. Marcela Figueroa Aguilar, en su carácter de Secretaria de Finanzas y Administración, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracciones I, IV y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 6 fracción II y 37 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.5 Que el C. Roberto Enrique Monroy García, en su carácter de Secretario de Turismo, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracciones I, II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 6 fracción V, 11 fracciones XVIII y XIX y 83 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.6 Que el Ing. Francisco Octavio Aparicio Mendoza, en su carácter de Coordinador de Planeación para el Desarrollo, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción I, 41, 44 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 6 fracción XVII y 191 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.7 Que el C.P. Roberto Coria Villafuerte, en su carácter de Coordinador de Contraloría, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42, 44 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 6 fracción XVIII y 198, del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.

- II.8** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, son promover el aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado de Michoacán de Ocampo, para contribuir al desarrollo económico y social del Estado, mediante el incremento en el número de visitantes el desarrollo del sector turístico en las localidades con vocación turística, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento; que los proyectos de infraestructura y equipamiento que serán desarrollados con los recursos a que se refiere el presente Convenio garanticen su viabilidad operativa y financiera; la consolidación de los destinos turísticos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como la diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto; mejorar la competitividad de los destinos turísticos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través del fortalecimiento de la oferta turística, buscando la diversificación de productos.
- II.9** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Av. Madero Poniente 63, colonia Centro, código postal 58000, en Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo.

III. Comunes de "LA SECTUR" y de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- III.1** Que sus representantes se reconocen la personalidad y atribuciones con que comparecen a la celebración del presente Convenio.
- III.2** Que de conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43, 90 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 5, de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74, 75, 79 y 82 fracciones IV, IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 175, 176, 181, 223, párrafos tercero y quinto y 224, fracción VI de su Reglamento, así como en los artículos 11, 12, 13 primer párrafo, 14 primer párrafo, 15, 17, 60 fracciones IV y XXII, 62, 66 y 130 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 3, 8, 9, 11, 15, 16, 22, 23 fracción I, 24 fracción XLV, 27, 40 fracciones I y II, 41, 42 fracción IX y 44 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 36, de la Ley de Planeación del Estado Michoacán de Ocampo, artículos 6 fracciones I, II, V, XVII y XVIII, 10, 11 fracciones XVIII y XIX, 18, 37, 191, 198 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto que "LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2014 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por concepto de subsidios y dentro del marco del programa presupuestario "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable", un importe de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados al proyecto que a continuación se señala; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado
1	Creación de Sitios de Interés Turístico	Rehabilitación del Muelle Grande de Pátzcuaro.	\$10'000,000.00
Importe total de los subsidios otorgados:			\$10'000,000.00

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se prevén en forma detallada en el Anexo del presente Convenio, identificado con el número 2, conforme al cual se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del proyecto de que se trate.

“LA SECTUR” se abstendrá de otorgar a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, los importes antes referidos en una sola exhibición, para ajustarse a los porcentajes, plazos y calendarios establecidos en cada proyecto de desarrollo turístico, señalado en el Anexo 2.

TERCERA.- MONTO TOTAL COMPROMETIDO.- Los recursos públicos destinados para el proyecto objeto del presente Convenio alcanzan un monto total de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en la Cláusula anterior.

A la firma del presente Convenio “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y “LA SECTUR” deberán comprometer el gasto por las cantidades establecidas en el presente instrumento jurídico, en términos del artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el presente fungirá como documentación justificativa del compromiso de tales recursos y a la vez acreditará la suficiencia presupuestaria con que cuenta “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para iniciar los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

CUARTA.- RADICACIÓN DE RECURSOS.- La radicación de los recursos públicos se realizará conforme a los porcentajes, calendarios de ejecución y el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas, los cuales se precisan en el Anexo 2, de este Convenio.

Para “LA SECTUR”, la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4, fracciones XV, XVI y XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de “LA SECTUR”.

Los recursos federales se radicarán a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, para lo cual, previo a la entrega de los recursos federales, se deberá abrir una cuenta bancaria productiva, en la institución bancaria que la misma determine, que específicamente tendrá el propósito de que a través de ella se reciban, administren y ejerzan los recursos provenientes de los subsidios que le sean otorgados con cargo al presupuesto de “LA SECTUR”.

Para efectos del párrafo anterior, se deberá establecer una subcuenta para cada uno de los proyectos de que se trate y una más en que se concentrarán los rendimientos financieros que se generen por los recursos presupuestarios federales que les sean entregados; con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La radicación de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, se realizará una vez que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” haya cumplido con la apertura de la cuenta específica a que se hace referencia en la presente Cláusula y acredite que por su parte, ha realizado las aportaciones de sus recursos comprometidos, en los términos y plazos establecidos en el artículo 8, fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y al numeral 3.5.2., fracción II de las Reglas de Operación del PRODERETUS.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” por cada ministración de recursos federales que reciba deberá enviar a “LA SECTUR” un recibo que sea emitido a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Turismo/Programa “S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable”.
- Domicilio Fiscal: Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11580, México, Distrito Federal.
- Registro Federal de Contribuyentes: STU750101H22.
- Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, nombre del proyecto, y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos.
- El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Programación y Presupuesto de “LA SECTUR”, sita en Viaducto Miguel Alemán número 81, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, México, Distrito Federal.

QUINTA.- APLICACIÓN.- Los recursos federales que se entregarán a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en los términos de este Convenio y sus Anexos, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación y comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Estos recursos se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; por lo que cualquier modificación en monto, alcance o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.

Los rendimientos que se generen respecto de los recursos federales que se entregarán en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se podrán aplicar en la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados.

La contratación de los bienes y servicios, obra pública y los servicios relacionados con las mismas, necesarios para la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados los subsidios objeto del presente, deberán realizarse por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA.- El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y comprobatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de su dependencia o entidad responsable de la ejecución de los proyectos de que se trate.

En el caso de "LA SECTUR", la documentación justificativa es el presente Convenio y la comprobatoria se integra por las transferencias financieras realizadas y los recibos emitidos por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" referidos en la Cláusula CUARTA.

La documentación comprobatoria de los gastos cubiertos con los recursos federales que se entregan en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y, en su caso, sus rendimientos financieros deberá incluir la siguiente leyenda:

"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL PROGRAMA "S248 PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE", EN ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: NOMBRE DEL PROYECTO DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014."

SÉPTIMA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar hasta el equivalente al uno al millar, del total de los recursos federales que le sean entregados, por concepto de subsidios a que se refiere el presente Convenio, para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los proyectos que serán financiados con dichos recursos; los gastos administrativos que excedan este importe, deberán ser cubiertos con recursos propios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- Para la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, relacionados con las obras públicas consideradas en los proyectos a que se refiere el presente Convenio, incluyendo las estimaciones presentadas por los contratistas; "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como residente de obra, quien fungirá como su representante ante el contratista y tendrá a su cargo las obligaciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En los casos en los que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no cuente con la capacidad técnica o con el personal suficiente para designar un residente de obra, podrá destinar hasta una cantidad equivalente a tres al millar del monto total asignado al proyecto de que se trate para la contratación de la supervisión de obra con un tercero, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la demás normatividad federal aplicable en esta materia.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá comunicar a "LA SECTUR", el nombre o denominación social y demás datos de identificación de la persona física o moral que fungirá como residente o supervisor de obra, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su designación o contratación.

Quien funja como residente o supervisor de obra, además de las obligaciones que establece a su cargo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estará obligado a informar a "LA SECTUR" y a la Secretaría de Turismo o equivalente en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la periodicidad que se determine conforme al proyecto de que se trate, sobre la supervisión de la ejecución, control y avance físico-financiero que presente la obra; dicha periodicidad no podrá ser mayor a dos meses, a partir de la firma de los contratos respectivos y hasta la conclusión de las obras o servicios relacionados con las mismas.

En el caso de adquisición de bienes y/o servicios, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como responsable de verificar que dichos bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo; observando en lo conducente lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de esta Cláusula.

NOVENA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", se obliga a:

- I. Ministrar en los términos previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos públicos federales por concepto de subsidios, objeto del instrumento jurídico correspondiente, otorgados para la ejecución de los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente Convenio.
- III. Evaluar cada cuarenta y cinco días naturales, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, previstos para cada uno de los proyectos a que se destinarán los recursos otorgados por concepto de subsidios objeto del presente Convenio.
- IV. Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" será responsable de:

- I. Evitar comprometer recursos que excedan su capacidad financiera, para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.
- II. Comprometer y aportar los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el artículo 8, fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en los anexos correspondientes.
- III. Garantizar que los proyectos que serán financiados con los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, cuenten con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como de la autenticidad de la misma.
- IV. Aplicar los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, exclusivamente a la ejecución de los proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, sujetándose para ello a su contenido, a las disposiciones legales de carácter federal aplicables, así como a los anexos específicos que por cada uno de dichos proyectos se formulen y se integren a este instrumento.
- V. Emitir los recibos que deberá enviar a "LA SECTUR" por cada ministración de recursos federales que reciba, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA, de este convenio.
- VI. Iniciar la ejecución de los proyectos apoyados con los subsidios otorgados dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que le sean radicados los recursos públicos federales correspondientes a la primer ministración.
- VII. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución de los proyectos financiados con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.
- VIII. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución, que en su caso, se deban formalizar con los municipios que integran su territorio, para garantizar la correcta ejecución de los proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que resulten aplicables.
- IX. Administrar, a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, únicamente en la cuenta bancaria productiva específica, a que se hace referencia en la Cláusula CUARTA de este Convenio y efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los proyectos previstos en este instrumento.
- X. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos; así como dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de dichos recursos.
- XI. Reportar trimestralmente, dentro de los quince días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, el ejercicio los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, por conducto de su Secretaría de Finanzas a "LA SECTUR", incluyendo la información relacionada con los

avances físicos y financieros de la ejecución de los proyectos financiados con dichos recursos, además del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos al respecto. Asimismo será responsable de la veracidad de la información proporcionada y de la autenticidad de la documentación que soporte la misma.

- XII.** Presentar a "LA SECTUR" y directamente a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero del 2015, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los proyectos y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio 2014.
- XIII.** Proporcionar la información y documentación que en relación con la aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento y de la ejecución de los proyectos objeto del mismo, le requiera cualesquiera órgano de control o autoridad fiscalizadora, federal o estatal, así como colaborar con dichas autoridades competentes, para facilitar el desarrollo de las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV.** Proporcionar y facilitar la información y documentación referida en la fracción anterior, cuando la misma sea requerida a "LA SECTUR", por los órganos de control o autoridades fiscalizadoras federales.
- XV.** Asegurar el ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos ministrados en el marco del presente Programa, en términos de los establecido en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF el 10 de diciembre del 2012.
- XVI.** Sujetarse a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación del PRODERETUS.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- El control, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá a "LA SECTUR", sin demérito del ejercicio de las facultades que sobre estas materias corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación; así como las que por su parte realicen el órgano de control o equivalente del poder ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el órgano técnico de fiscalización de su legislatura.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de posibles afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- VERIFICACIÓN.- Con el objeto de asegurar el debido cumplimiento del presente Convenio y la aplicación de los recursos federales otorgados por concepto de subsidios, "LA SECTUR" por conducto de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico, revisará en términos de lo dispuesto en la Cláusula NOVENA fracción III, los avances que presente la ejecución de los proyectos a que se destinarán dichos subsidios y su aplicación; así como adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas con las instancias ejecutoras de dichos proyectos de parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como aquella responsable de la administración de los recursos, para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

En el caso de ejecución de obra pública con recursos federales entregados en calidad de subsidios, conforme al presente convenio, con independencia de las obligaciones a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", corresponderá a quien funja como residente o supervisor de obra, remitir a "LA SECTUR", una copia de los reportes que periódicamente se realice, conforme a lo estipulado en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

Igual obligación tendrá el servidor público que se designe como responsable de verificar que los bienes y/o servicios que se adquieran con los recursos a que se refiere el presente, cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos a que se refiere el presente Convenio, a favor de la Contraloría General o equivalente de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita al respecto la Secretaría de la Función Pública Federal. Las ministraciones correspondientes se realizarán conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los subsidios otorgados. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DÉCIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO APLICADOS AL 31 DE DICIEMBRE.- “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del año siguiente, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2014 la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula CUARTA de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, salvo en el caso de que se encuentren vinculados a los compromisos y obligaciones de pago de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados los subsidios; en este caso, la fecha límite para el reintegro de los recursos federales remanentes o saldos disponibles, será el último día hábil del mes de marzo del año siguiente. Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 85 y 176 de su Reglamento.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dar aviso por escrito y en forma inmediata a “LA SECTUR”, una vez que se realice dicho reintegro anexando copia de la documentación comprobatoria del mismo.

Asimismo, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” estará obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación, aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, hasta la fecha que se realice el reintegro respectivo, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de “LA SECTUR” podrá suspender o cancelar la ministración de los recursos a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, correspondientes a los subsidios a que se refiere el presente Convenio, cuando se determine que los recursos previamente ministrados se han aplicado en fines o rubros de gasto distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Asimismo, se podrá suspender la ministración de los recursos, cuando “LA ENTIDAD FEDERATIVA” no aporte en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas, en términos de lo referido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Tanto la suspensión como la cancelación de ministraciones de los recursos a que se refiere la presente Cláusula se podrá aplicar en forma parcial sólo respecto de los proyectos en que se presenten irregularidades o incumplimientos, o en forma total respecto de todos los subsidios a que se refiere el presente Convenio, atendiendo a la gravedad de las irregularidades o incumplimientos que se detecten, todo lo cual quedará debidamente fundado y motivado en el documento en que se haga constar dicha determinación y que al efecto emita “LA SECTUR”.

En el caso de suspensión, ésta prevalecerá hasta en tanto “LA ENTIDAD FEDERATIVA” regularice o aclare la situación que motivó dicha suspensión, o bien, hasta que “LA SECTUR” determine la cancelación definitiva de las ministraciones de recursos.

La cancelación de la ministración de recursos se determinará cuando a juicio de “LA SECTUR” y de acuerdo con los reportes presentados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” o, en su caso, por el supervisor de obra, o bien, derivado de la verificación y seguimiento que realice “LA SECTUR”, de la ejecución de los proyectos se presente un atraso tal, que hagan imposible su conclusión en los tiempos estimados y no resulte conveniente realizar una reprogramación, o bien, cuando se detecte que los recursos otorgados a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, no se han administrado, ejercido y/o aplicado conforme a las disposiciones federales aplicables.

En el caso de la cancelación de ministraciones, y en los de suspensión en que así lo determine “LA SECTUR”, los recursos indebidamente utilizados y aquellos que no se encuentren devengados, deberán ser reintegrados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se lo requiera “LA SECTUR”; en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para que “LA SECTUR” determine lo que corresponda respecto de la suspensión o cancelación de la ministración de recursos a que se refiere la presente Cláusula, se deberá observar lo siguiente:

- a) “LA SECTUR” notificará por escrito a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, las posibles irregularidades y/o incumplimientos que se hayan detectado, acompañando copia de los soportes documentales con que se cuente, otorgándole un plazo improrrogable no mayor a quince días hábiles, para que realice y soporte las aclaraciones que estime pertinentes para desvirtuar el atraso o incumplimiento de que se trate, y

- b) Una vez que “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, realice las aclaraciones respectivas y presente la documentación en que sustente las mismas, “LA SECTUR” procederá a su revisión y análisis, y a emitir resolución debidamente fundada y motivada en la que podrá determinar:
- I) Tener por aclaradas las supuestas irregularidades o subsanados los atrasos y en consecuencia continuar con la ministración de recursos;
 - II) Suspender la ministración de recursos, señalando un término prudente para la regularización de la ejecución de los proyectos objeto del presente y, en su caso, el reintegro de recursos, o
 - III) Cancelar la ministración de recursos y ordenar, en su caso, el reintegro de los recursos otorgados, junto con sus rendimientos financieros, conforme a lo señalado en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para la correcta fundamentación y motivación de la resolución a que se ha hecho referencia, se deberá tomar en consideración el contenido de los informes que remitan a “LA SECTUR”, quienes hayan sido designados como residentes o supervisores de obra, o bien, como responsable de verificar bienes y/o servicios, conforme a lo dispuesto en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, no existan obligaciones pendientes de cumplir por “LAS PARTES” y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan;
- II. Por acuerdo de “LAS PARTES”, ante la imposibilidad de continuar con su ejecución;
- III. Por determinación de “LA SECTUR”, por virtud de la cual se cancelen en forma definitiva y total la ministración de los recursos presupuestarios a que se refiere el presente Convenio, en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, inciso b), fracción III, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que se presenten en cada caso y se establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución, así como los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento y se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.- El personal responsable de la ejecución del presente Convenio y de los proyectos a que el mismo se refiere, estará bajo la responsabilidad y dependencia directa de la parte para la cual labore, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, ni como intermediario; por lo que no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedará liberada de cualquier responsabilidad laboral y aun de seguridad social respecto de dicho personal.

La parte que tenga el vínculo laboral con el personal de que se trate, estará obligado a responder de las reclamaciones de índole laboral, civil, fiscal y de seguridad social, así como por cualquier controversia o litigio que su personal instaure en contra de la otra parte y/o de su personal adscrito, a quienes se obliga a dejar en paz y a salvo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se dé cumplimiento total a su contenido, esto es hasta que se concluya con la comprobación de los gastos efectuados y con el reintegro de los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado, acorde a lo estipulado con la Cláusula DÉCIMA TERCERA del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se sujetará a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable.

DÉCIMA NOVENA.- DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de “LA SECTUR”, conforme a lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas en su página de Internet las acciones financiadas con los recursos a los que se refiere el presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros; en tanto que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se compromete a difundir mediante su página de Internet y otros medios públicos que tenga a su disposición, la información relacionada con la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, salvo que se trate de información reservada o confidencial, en cuyo caso deberá tomar las medidas pertinentes para salvaguardar dicha confidencialidad en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad, "LA SECTUR" publicará el presente Convenio y, en su caso, los convenios modificatorios al mismo que se llegasen a suscribir, en el Diario Oficial de la Federación; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" hará lo mismo en el Periódico Oficial del Estado.

La difusión de los proyectos financiados con los recursos a que se refiere el presente Convenio, que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" lleve a cabo a través de mantas, espectaculares, mamparas, o cualquier otro medio impreso, invariablemente deberá hacer mención de que los mismos se están realizando de manera conjunta con el Gobierno Federal, con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, dando a éste el mismo peso que se dé al Gobierno Estatal.

La papelería y documentación oficial que se utilice en la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente Convenio deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". De igual forma, se deberá cumplir con la legislación y normatividad federal aplicable en esta materia.

VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se necesite efectuar con motivo del presente Convenio será realizada en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días de anticipación.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la solución de cualquier duda o controversia que se presente respecto de la interpretación y alcances del presente instrumento jurídico, derivada de su ejecución y cumplimiento; así como todo lo no previsto en el mismo, se sujetará a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas federales que resulten aplicables; procurando en todo momento su solución de común acuerdo, de no ser posible lo anterior, ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en México, Distrito Federal; renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio ratifican su contenido y efectos, por lo que de conformidad lo firman por quintuplicado y para constancia, el día veintiocho del mes de febrero de dos mil catorce.- Por el Ejecutivo Federal, SECTUR: la Secretaria de Turismo, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, **Carlos Manuel Joaquín González**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, **Juan de la Luz Enríquez Kanfachi**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo: el Gobernador Constitucional del Estado, **Fausto Vallejo Figueroa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Jesús Reyna García**.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas y Administración, **Marcela Figueroa Aguilar**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Roberto Enrique Monroy García**.- Rúbrica.- El Coordinador de Planeación para el Desarrollo, **Francisco Octavio Aparicio Mendoza**.- Rúbrica.- El Coordinador de Contraloría, **Roberto Coria Villafuerte**.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRITO CON EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO POR EL EJERCICIO 2014.

PROGRAMA DE TRABAJO PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2014

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico	Rehabilitación del Muelle Grande de Pátzcuaro.	\$10'000,000.00	\$0.00	\$10'000,000.00
1	TOTAL		\$10'000,000.00	\$0.00	\$10'000,000.00

														Mes del Reporte:		de 2014			
Proyecto y/o Programa			Rehabilitación del Muelle Grande de Pátzcuaro.																
Tipo de Programa o Proyecto			Creación de sitios de interés turístico.																
Responsable de Seguimiento			Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Michoacán																
Monto Comprometido			\$10,000,000.00		Federal		\$10,000,000.00				\$0.00				Otro				
			Transferecia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa								
Meta al 31 de diciembre de 2014			100%				100%				100%								
Avance al Mes del Reporte			%				%				%								
N°	Objetivos Específicos	Espacio / Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015				Responsables		Comentarios y/o Observaciones		
			1		2		3		4		Prog.		Real		Internos			Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real							
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE					
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Tráferencia	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente						
3	Contratación	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa						
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa						
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er mes.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
6	Primer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE					
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE					
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE					
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE					
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el 2 de mayo de 2014, el cual registrará para solventar las referidas obligaciones el día 6 del mismo mes y año, fue de \$12.9981 M.N. (doce pesos con nueve mil novecientos ochenta y un diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A. Este tipo de cambio se da a conocer en esta última fecha y no el día 5 anterior, debido a que en éste no hubo publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 2 de mayo de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día 2 del mes en curso, fueron de 3.8000 y 3.8086 por ciento, respectivamente, las cuales se dan a conocer el día 6 de mayo de 2014 y no el día 5 anterior, debido a que en éste no hubo publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y Banco Credit Suisse (México), S.A.

México, D.F., a 2 de mayo de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA
EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.0102 M.N. (trece pesos con ciento dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 5 de mayo de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.8050 y 3.8150 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Azteca S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 5 de mayo de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

LISTADO y características técnicas de las señales radiodifundidas de las instituciones públicas federales que se consideran disponibles para su retransmisión de conformidad con el artículo 12 de los lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, publicado el 27 de febrero de 2014.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Séptimo Transitorio, cuarto párrafo; Octavo Transitorio, fracción I; y Décimo Primero Transitorio, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones; en relación con el 12 de los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2014 (Lineamientos); el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su X Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2014, con fundamento en los artículos 2, 3 fracción III, 4 fracción III, 8, 9 fracción L, 13, 19 y 20 fracciones IX y XI, de su Estatuto Orgánico, mediante Acuerdo P/IFT/EXT/230414/98 instruyó la publicación en el Diario Oficial de la Federación del listado y características técnicas de las señales radiodifundidas de las Instituciones Públicas Federales que se consideran disponibles para su retransmisión, de conformidad con lo siguiente:

a) Organismo Promotor de Medios Audiovisuales

1) Canal 30 Una Voz con Todos

Satélite: SATMEX 6

Transpondedor: 6C1

Compresión: DVB-S2

Modulación: 8PSK

FEC: 5/6

Frecuencia de Bajada: 3,834.25 MHz

Polarización de Bajada: Horizontal.

Programa: 01

2) Ingenio TV

Satélite: SATMEX 8

Transpondedor: 1C

Compresión: DVB-S

Modulación: QPSK

FEC: 3/4

Frecuencia: 3720 MHz

Polarización de Bajada: Vertical

Programa: 04

Para decodificar la señal deberá ponerse en contacto con el responsable técnico Raúl Yaul Mendoza en el número telefónico 36018100, extensión 56898 y/o en el correo electrónico raul.yau@televisioneducativa.gob.mx.

b) Instituto Politécnico Nacional.

1) Canal 11

Satélite: SATMEX 6

Transpondedor: 6C1

Compresión: DVBS2

Modulación: 8PSK

FEC: 5/6

Frecuencia: 3,829.65 MHz

Polarización de Bajada: Horizontal

Programa: 02

- c) Universidad Nacional Autónoma de México.

1) TV UNAM

Satélite: SATMEX 8

Transpondedor: 1C

Compresión: DVB

Modulación: QPSK

FEC: 3/4

Frecuencia de Bajada: 3,720 MHz

Polarización de Bajada: Vertical

Programa: 16

- d) Televisión Metropolitana S.A. de C.V.

1) Canal 22

Satélite: SATMEX 6

Transpondedor: 6C1

Compresión: DVBS2

Modulación: 8PSK

FEC: 5/6

Frecuencia Bajada: 3825.050 MHz

Polarización de Bajada: Horizontal

Programa: 01

La obligación de los Concesionarios de Televisión Restringida para retransmitir las señales radiodifundidas de Instituciones Públicas Federales que se enlistan, en términos de los párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo de los Lineamientos, se hará exigible a partir del día siguiente de la publicación del presente listado en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 24 de abril de 2014.- El Secretario Técnico del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **Juan José Crispín Borbolla**.- Rúbrica.

(R.- 388584)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

LINEAMIENTOS generales para la certificación de evaluadores en educación básica y media superior en el marco del Servicio Profesional Docente. LINEE-03-2014.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CERTIFICACIÓN DE EVALUADORES EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN EL MARCO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. LINEE-03-2014

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3o. fracción IX inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 15 fracción III, 28 fracción III inciso d), 38 fracción VI, 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4 fracción X, 7 fracción III inciso d) y 52 párrafo último de la Ley General del Servicio Profesional Docente y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la prestación del servicio educativo de calidad se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y su coordinación está a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como Organismo Constitucional Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, correspondiéndole evaluar la calidad, el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior; y para ello le otorga al Instituto la facultad de expedir los lineamientos de observancia obligatoria, a los que se sujetarán las Autoridades Educativas Federales y Locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden.

Que de conformidad con los artículos 29 fracciones I y II y 34 párrafo segundo de la Ley General de Educación, corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y emitir los lineamientos a que se sujetarán todas las Autoridades Educativas para realizar las evaluaciones que les correspondan en el marco de sus atribuciones.

Que de conformidad con los artículos 14 y 15 fracción III, 28 fracción III inciso d), 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto es competente para expedir en materia de Servicio Profesional Docente para la Educación Básica y Media Superior que imparte el Estado, los lineamientos para establecer los requisitos y procedimientos para la certificación de evaluadores que participarán en la evaluación.

Que en el Calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente, se estableció que el 31 de enero de 2014, la Secretaría de Educación Pública, las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados, entregarán al Instituto su propuesta de perfil y criterios de selección y capacitación de quienes participarán como evaluadores para el Servicio Profesional Docente.

Así mismo, se estableció en el citado Calendario que el 14 de febrero de 2014, el Instituto expediría los requisitos y procedimientos para la certificación de evaluadores; sin embargo, mediante acuerdo SEAJG/2-14/01.16, R de fecha 14 de febrero de 2014, emitido por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se determinó que en el mes de abril de 2014, se expedirían los lineamientos en los que se establecerían los requisitos y procedimientos para la certificación de evaluadores.

Que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación contará con un sistema de los evaluadores que están contemplados en la Ley General del Servicio Profesional Docente para la evaluación de la Educación Básica y Media Superior.

Que en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) de la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el análisis y procesamiento de la información derivada del proceso de evaluación que se genere por parte de los evaluadores, además del rigor técnico, deberá estar conforme a los principios de mejora de la calidad de la educación, equidad y búsqueda de la igualdad social y atención a la diversidad.

Que la Junta de Gobierno del Instituto, con fundamento en el artículo 38 fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación que le da atribuciones para aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere la Ley, expide los siguientes:

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CERTIFICACIÓN DE EVALUADORES EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, EN EL MARCO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. LINEE-03-2014

TÍTULO ÚNICO

**DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE
LOS EVALUADORES EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE**

CAPÍTULO PRIMERO

OBJETO

Primero. Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer los requisitos y procedimientos para la certificación de los evaluadores que participarán en los procesos de evaluación de la Educación Básica y Educación Media Superior, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Segundo. Para los efectos de los presentes lineamientos se emplearán las siguientes definiciones:

I. Autoridades Educativas: A la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal y a las correspondientes en los estados, el Distrito Federal y municipios, así como a los organismos descentralizados que emiten actos de autoridad en materia educativa, conforme a sus respectivas competencias.

II. Autoridad Educativa Local: Al ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación y del Distrito Federal, así como a las entidades que, en su caso, se establezcan para la prestación del servicio público educativo.

III. Certificado: Documento expedido por el Instituto en el que se hace constar que el evaluador ha adquirido las competencias necesarias para realizar funciones de evaluación, como parte de la labor para la mejora de la calidad de la educación.

IV. Educación Básica: A la que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de Educación Básica para adultos.

V. Educación Media Superior: A la que comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

VI. Evaluador: Al servidor público que, conforme a los lineamientos que el Instituto expida se ha capacitado, cumple con el perfil correspondiente y cuenta con la certificación vigente para participar en los procesos de evaluación dentro del Servicio Profesional Docente.

VII. Inducción: A la información inicial que la Autoridad Educativa brinde al evaluador certificado sobre sus funciones y responsabilidades de evaluación.

VIII. Instituto: Al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

IX. Organismo Descentralizado: A la entidad paraestatal, federal o local, con personalidad jurídica y patrimonio propio que imparta Educación Media Superior.

X. Personal Docente: Al profesional en la Educación Básica y Media Superior que asume ante el Estado y la sociedad la responsabilidad del aprendizaje de los alumnos en la escuela y, en consecuencia, es responsable del proceso de enseñanza aprendizaje, promotor, coordinador, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

XI. Programa de Formación de Evaluadores: A la oferta educativa orientada a formar servidores públicos como evaluadores para el Servicio Profesional Docente.

XII. Registro de Evaluadores Certificados: A la información personalizada técnica y profesional sobre los evaluadores certificados por el Instituto.

XIII. Secretaría: A la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal.

XIV. Servicio Profesional Docente o Servicio: Al conjunto de actividades y mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados.

XV. Sistema de Evaluadores: Al sistema que integra los procesos de formación, selección, reconocimiento, desempeño, certificación y renovación de los evaluadores que apoyarán los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente.

CAPÍTULO II

REQUISITOS DEL EVALUADOR DOCENTE

Tercero. Serán evaluadores docentes, aquellos servidores públicos que se rijan conforme lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Los servidores públicos que sean aspirantes a la certificación como evaluadores docentes en el Servicio deberán contar con los siguientes requisitos:

- I. Tener como mínimo un título de nivel superior en algún área afín en el nivel, tipo, modalidad educativa o asignatura en la que se busque ser evaluador.
- II. Contar con experiencia de docencia frente a grupo mínima de tres años consecutivos en el nivel, tipo, modalidad educativa o asignatura en la que se busque ser evaluador, la experiencia se contará previamente a la fecha de su solicitud.
- III. Tener experiencia en asesoría y apoyo pedagógico a docentes, mínima de seis meses o haber colaborado en proyectos de formación en el ámbito educativo.
- IV. Tener habilidades para el uso de recursos tecnológicos para procesar textos, construir hojas de cálculo y elaborar presentaciones y gráficas.
- V. Haber obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación sobre competencias docentes que determine el Instituto.

CAPÍTULO III

DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE EVALUADORES

Cuarto. Los servidores públicos serán elegibles como aspirantes a evaluadores certificados, una vez que cursen y acrediten el Programa de Formación de Evaluadores que establezca el Instituto.

El procedimiento del Programa de Formación de Evaluadores, consistirá en lo siguiente:

- I. El Instituto emitirá la convocatoria dirigida a los servidores públicos que aspiren a certificarse como evaluadores, con el fin de que participen en el Programa de Formación de Evaluadores acreditado por el Instituto.
- II. En la convocatoria para inscribirse al Programa de Formación de Evaluadores acreditados por el Instituto, se establecerán los requisitos, formas de inscripción, lugar y fecha de entrega de documentos, duración y características curriculares del Programa, así como las formas para su acreditación, entre otros aspectos relevantes.
- III. Las Autoridades Educativas competentes, propondrán candidatos que presten sus servicios en Educación Básica y Educación Media Superior, sujetándose a los requisitos establecidos en el Capítulo II de los presentes lineamientos y a los procedimientos marcados en la Convocatoria y elaborarán un listado de aspirantes que presentará al Instituto.
- IV. Una vez que se valide la información de los aspirantes entregada por las autoridades educativas competentes, se emitirá la lista de los candidatos aceptados.
- V. Los costos del Programa de Formación de Evaluadores que establezca el Instituto de los servidores públicos adscritos a la Educación Básica y Media Superior estarán a cargo de las Autoridades Educativas Locales u Organismos Públicos Descentralizados, lo anterior de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

Quinto. Los servidores públicos que hayan acreditado el Programa de Formación de Evaluadores, para ser reconocidos como evaluadores certificados, tendrán que sujetarse a la aplicación de una evaluación con fines de certificación que el Instituto establezca y obtener un resultado satisfactorio.

La elaboración del o los instrumentos de evaluación para la certificación de evaluadores será responsabilidad del Instituto.

- I. El periodo para la aplicación de la evaluación con fines de certificación se realizará inmediatamente después de concluido el Programa de Formación. Las fechas, sedes y procedimientos respectivos se darán a conocer a los participantes del Programa con suficiente antelación con la finalidad de garantizar oportunidad en su realización.
- II. Las Autoridades Educativas y los Organismos Públicos Descentralizados colaborarán con el Instituto en el desarrollo de los operativos para realizar la evaluación con fines de certificación y cubrirán los costos de la aplicación de la evaluación con fines de certificación que establezca el Instituto de los servidores públicos adscritos a la Educación Básica y Media Superior, respectivamente, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.
- III. La lista de aspirantes que obtengan resultado satisfactorio en el proceso de certificación, se publicará en la página de internet del Instituto.
- IV. El Instituto expedirá el certificado correspondiente al evaluador que haya adquirido las competencias necesarias para realizar funciones de evaluación, como parte de la labor para la mejora de la calidad de la educación y que haya cumplido con los presentes lineamientos.

Sexto. La vigencia de la certificación será por tres años contados a partir de su otorgamiento. La certificación podrá ser renovada a petición del evaluador con la aprobación de la autoridad educativa, conforme a lo establecido por el Instituto.

CAPÍTULO IV

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS EVALUADORES CERTIFICADOS

Séptimo. Los evaluadores certificados tienen las siguientes obligaciones:

- I. Presentar la documentación solicitada por el Instituto para la integración de su expediente y proporcionar la que le sea requerida para su actualización. Esta información será almacenada en formato electrónico.
- II. Mantener actualizada su información de localización ante el Instituto, para lo cual, deberá enviar un comunicado en el mes de agosto de cada año, pudiendo ser de manera electrónica, a la dirección

que le proporcione el Registro de Evaluadores Certificados y revisar en la página de internet que, en caso de haber realizado cambios, éstos hayan quedado debidamente registrados.

- III. Informar conforme al procedimiento establecido por el Instituto, en el mes de agosto de cada año o cuando le sea requerido, que sigue desempeñándose como servidor público.
- IV. Solicitar seis meses antes de que termine la vigencia de su certificación, la renovación respectiva y someterse, en su caso, a la evaluación correspondiente para su renovación.
- V. Sujetarse al proceso que el Instituto determine para evaluar su desempeño.
- VI. Observar y conducirse de conformidad con lo establecido en el Código de Ética del Evaluador, expedido por el Instituto.
- VII. Las demás que el Instituto establezca, notificándole al evaluador certificado lo correspondiente.

Octavo. El evaluador deberá excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, su concubina o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles.

Noveno. Los evaluadores únicamente podrán llevar a cabo el cumplimiento de su función si cuentan con la certificación vigente como evaluador, otorgada por el Instituto.

Las Autoridades Educativas competentes deberán ofrecer a los evaluadores certificados la inducción que el Instituto determine a efecto de que puedan cumplir sus responsabilidades y funciones según corresponda.

Décimo. En el ejercicio de su función, el evaluador certificado deberá orientarse hacia la mejora de la calidad de la educación y la equidad, así como por el reconocimiento, valoración y atención a la diversidad.

Décimo Primero. La evaluación que realice el evaluador certificado permitirá obtener evidencias para comprender los progresos y las dificultades que tienen los docentes a lo largo de su práctica educativa. Tiene como finalidad servir de base para tomar decisiones y emprender acciones de mejora de aquello que ha sido evaluado.

Décimo Segundo. En cumplimiento al artículo anterior el evaluador certificado actuará bajo los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad; tendrá que ceñirse a los criterios y procedimientos que establezca el Instituto en el desarrollo de las evaluaciones y deberá colaborar en los procesos de supervisión que determine el Instituto de su propio trabajo y resultados.

CAPÍTULO V

DE LA OBSERVACIÓN DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Décimo Tercero. En cada entidad federativa, y en el caso de que así lo determine el Instituto, se establecerá una Comisión de Observación para garantizar la transparencia del proceso de evaluación y certificación y estará integrada por un representante de la Autoridad Educativa, un representante de la Sociedad Civil y un académico proveniente de alguna Institución de Educación Superior.

- I. Los criterios para la acreditación de los integrantes de dicha Comisión así como las funciones que desempeñarán serán establecidos por el Instituto.
- II. El Instituto informará a la Comisión sobre los procedimientos que hubiere determinado para llevar a cabo el proceso de evaluación y certificación.
- III. Concluido el proceso de certificación, la Comisión de Observación firmará, en su caso, el acta en la que se asiente que no se encontró irregularidad alguna durante el proceso.
- IV. En el caso de que la Comisión identifique alguna falta durante el proceso, deberá notificarla para que sea subsanada y el proceso continúe. Si la falta de la que conoce fuera tal que no pueda ser subsanada, deberá apegarse al proceso de revisión que el Instituto establezca y en su caso se podrá anular la evaluación correspondiente.

CAPÍTULO SEXTO

DEL REGISTRO, SELECCIÓN Y REVOCACIÓN DE EVALUADORES CERTIFICADOS

Décimo Cuarto. El Instituto será el responsable de coordinar la integración e implementación del Registro de Evaluadores Certificados con la finalidad de controlar la inscripción, seguimiento y desempeño de los mismos.

- I. El Registro de Evaluadores Certificados integrará la información de los servidores públicos que hayan obtenido la certificación del Instituto.
- II. En el Registro de Evaluadores Certificados se hará constar principalmente la fecha desde la cual el evaluador cuenta con la certificación y se registrará la información relevante de su trayectoria profesional, datos para localizarlo y la institución para la cual labora, teniendo la obligación el evaluador certificado de informar al Registro la actualización de sus datos.
- III. Para consulta por parte de las Autoridades Educativas Locales, de las Autoridades Educativas, de los Organismos Descentralizados y el público en general, el Instituto publicará y mantendrá actualizado en su página de Internet el listado de los evaluadores certificados.

Décimo Quinto. Los evaluadores certificados deberán sujetarse a los procedimientos de participación que se establezcan en los procesos de evaluación a los que se les convoque considerando la congruencia y pertinencia de su perfil y experiencia docente.

Décimo Sexto. El Instituto podrá revocar la certificación de los evaluadores docentes, en los siguientes casos:

- I. Por haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa;
- II. Por no cumplir con las obligaciones establecidas en los presentes lineamientos;
- III. Por haber concluido la vigencia de la certificación y no satisfacer el procedimiento establecido para la renovación de la misma;
- IV. Cuando haya pruebas y evidencias de incumplimiento del Código de Ética del Evaluador, expedido por el Instituto.

CAPÍTULO SÉPTIMO

OTRAS DISPOSICIONES

Décimo Séptimo. Las Autoridades Educativas Locales, de Educación Básica y las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados, en el ámbito de Educación Media Superior, sólo podrán seleccionar evaluadores certificados por el Instituto para los procesos de evaluación previstos en la Ley General del Servicio Profesional Docente

Décimo Octavo. Los presentes lineamientos serán obligatorios para la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal, para las correspondientes de los estados y el Distrito Federal, de los municipios, los Organismos Descentralizados que emiten actos de autoridad en materia educativa, Ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación y el Distrito Federal, así como a las entidades que en su caso establezcan para la prestación del servicio público educativo.

Su incumplimiento será sancionado de acuerdo con las disposiciones del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

Décimo Noveno. El Instituto podrá revisar y supervisar en cualquier momento las diferentes fases del proceso de formación y certificación en las entidades federativas y en su caso, requerir a los aspirantes y a las Autoridades Educativas competentes la información que considere necesaria para cumplir la supervisión y vigilancia que la Ley General del Servicio Profesional Docente señala, teniendo éstas un plazo máximo de diez días hábiles para responder de manera completa a la información requerida.

Vigésimo. Corresponderá al Instituto interpretar para efectos administrativos los presentes lineamientos, así como resolver los casos no previstos en los mismos.

TRANSITORIOS

Primero. Los presentes Lineamientos, de conformidad con los artículos 40 y 48 de la Ley Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, deberán hacerse del conocimiento público a través de la página electrónica www.inee.edu.mx

Segundo. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Los presentes lineamientos deberán ser actualizados tomando en cuenta la experiencia de su implementación en el ciclo escolar 2015-2016.

Cuarto. Las situaciones no previstas en los presentes Lineamientos serán resueltas por el Instituto en el ámbito de sus competencias y atribuciones.

México, D.F., a los 28 días del mes de abril de dos mil catorce.- Así lo aprobó la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en sesión celebrada el 28 de abril de dos mil catorce. Acuerdo número SEJG/6-14/01.03,R.- La Consejera Presidenta, Sylvia Irene Schmelkes del Valle.- Rúbrica.- Los Consejeros: Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Margarita María Zorrilla Fierro.- Rúbricas.

El Director General de Asuntos Jurídicos, **Agustín Eduardo Carrillo Suárez**.- Rúbrica.

(R.- 388724)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

H. CAMARA DE DIPUTADOS

LXII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los Artículos 26, 27, 28 fracción I y 29, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

Número de Licitación	Descripción	Unidad de Medida	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXII/LPN/07/2014	ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES, MUEBLES E INMUEBLES Y EQUIPOS AUTOMOTRICES DE LA CAMARA	Servicio	15 de mayo de 2014	23 de mayo de 2014 11:00 horas

Visita a los sitios de prestación de los servicios partida 1, será el día 13 de mayo de 2014.

Condiciones Generales:

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales interesadas en la página de Internet <http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. H. Congreso de la Unión N° 66, Col. El Parque, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza, Edificio "E", Cuarto Nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas a partir de la publicación y en atención a la reducción de plazos con fundamento en el artículo 34 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados hasta el día **12 de mayo de 2014**.

- El costo de las Bases (no reembolsable) deberá ser depositado en las siguientes cuentas bancarias, Banorte cuenta número 0549136176; BBVA Bancomer cuenta número 113360970 a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **12 de mayo de 2014**, el comprobante de depósito deberá presentarlo en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Nivel ala sur de **10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas** y tendrá el siguiente costo: **\$2,000.00** (dos mil pesos 00/100 M.N.).
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Los plazos para la prestación de los servicios serán los establecidos en las bases.
- El pago será en moneda nacional dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura correspondiente en la Dirección General de Finanzas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>
- No se otorgará Anticipo.
- Los actos que integran el procedimiento licitatorio, se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. JESUS MANUEL ABOYTES MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 388680)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-005000999-N65-2014**LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional, No. LA-005000999-N65-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 3686-5596, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio para la transportación de menaje de casa de puerta a puerta con origen en territorio nacional y destino México y/o exterior para los servidores públicos de esta Secretaría de Relaciones Exteriores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

LIC. FERNANDO ERNESTO VERDUZCO PADILLA

RUBRICA.

(R.- 388705)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-005000999-T64-2014**LICITACION PUBLICA MIXTA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta internacional, bajo la cobertura de tratados, No. LA-005000999-T64-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 3686-5596, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del seguro de gastos médicos para los miembros del servicio exterior mexicano adscritos en el exterior y el personal en México que por la naturaleza de sus funciones requiere este seguro; así como, para los prestadores de servicio contratados en Estados Unidos de América y Canadá
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/05/2014
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	12/06/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

LIC. FERNANDO ERNESTO VERDUZCO PADILLA

RUBRICA.

(R.- 388793)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-020000028-N2-2014**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LP/002/2014**

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 45 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 y 42 párrafo segundo, de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta a Plazos Recortados, la cual contiene las bases de participación mismas que se encuentran disponibles para su obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien para consulta en Blvd. Héroes de Chapultepec, No. 130-A, Col. Ursulo A. Garcia, C.P. 98050 Zacatecas, Zac. tel: 01 (492) 92 2 70 38 ext. 2401 y 2415, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, hasta el 09 de Mayo de 2014.

Número de Licitación	LA-020000028-N2-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	06/05/2014
Descripción de la Licitación	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Visita al sitio de entrega de los bienes	Si habrá visita	Junta de Aclaraciones	12/05/2014 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	19/05/2014 11:00 horas	Emisión del Fallo	20/05/2014 11:00 horas

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Zacatecas, ubicada en el domicilio arriba indicado.

ZACATECAS, ZAC., A 6 DE MAYO DE 2014.

DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

ING. JORGE LUIS RINCON GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 388679)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-020000018-N3-2014
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 03-2014

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 45 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42 párrafo segundo, y 81 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, que se detalla a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien para consulta, en la calle Santos Degollado N° 262, Colonia Nueva Chapultepec Sur, Código Postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono: 01 (443) 3 14 95 39 ext. 41422, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, hasta el 9 de mayo de 2014.

Número de Licitación	LA-020000018-N3-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	29/04/2014
Descripción de la Licitación	Adquisición de Vales de Combustible para el abastecimiento de los vehículos asignados a la Delegación Federal en el Estado de Michoacán.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Visita al sitio de entrega de los bienes	No habrá visita	Junta de Aclaraciones	08/05/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	15/05/2014 10:00 horas	Emisión del Fallo	19/05/2014 13:00 horas

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Federal en el Estado de Michoacán, ubicada en el domicilio arriba indicado.

MORELIA, MICHOACAN, A 29 DE ABRIL DE 2014.
 DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN
LIC. VICTOR MANUEL SILVA TEJEDA
 RUBRICA.

(R.- 388514)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR
 DIRECCION LOCAL TABASCO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la **Dirección Local Tabasco**, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos de obra pública, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación.	LO-016B00060-N56-2014.
Descripción de la licitación.	Obras de Modernización, Mantenimiento y Rehabilitación en la Red de Estaciones Hidrométricas y Climatológicas del Estado de Tabasco
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	06-May-2014.
Visita a instalaciones.	12-May-2014, 10:00 Horas.
Junta de aclaraciones.	13-May-2014, 16:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	21-May-2014, 10:00 Horas.

ATENTAMENTE
 VILLAHERMOSA, TABASCO, A 25 DE ABRIL DE 2014.
 EL DIRECTOR LOCAL TABASCO
ING. ANTONIO GUTIERREZ MARCOS
 RUBRICA.

(R.- 388713)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
DIRECCION LOCAL COLIMA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación para las **licitaciones Nos. LO-016B00053-N10-2014 y LO-016B00053-N11-2014** están disponibles para consulta en las oficinas de la Dirección Local Colima, sita en Av. Carlos de la Madrid Béjar sin número, Colonia Centro, Colima, Col., C.P. 28000, Tels. (312) 316-3910 ext. 1420 y 1421; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, o bien en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N10-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-14-EP-057-RF LP**

Descripción de la licitación	Estudios Básicos Complementarios y Proyecto Ejecutivo de la Presa Ixtlahuacán, Municipio de Ixtlahuacán, Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	06/05/2014, 17:00 horas
Visita a instalaciones	06/05/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 10:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N11-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-14-EP-058-RF LP**

Descripción de la licitación	Estudios Básicos Complementarios y Proyecto Ejecutivo de la Presa Derivadora "Armería", Municipio de Armería, Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	06/05/2014, 16:00 horas
Visita a instalaciones	06/05/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 10:00 horas

Los actos de presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones Nos. **LO-016B00053-N10-2014 y LO-016B00053-N11-2014**, se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección Local Colima, ubicadas en Av. Carlos de la Madrid Béjar S/N, Colonia Centro, Colima, Col., C.P. 28000.

- El sitio de reunión para realizar la visita y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General de Construcción de la Dirección Local Colima, sita en Av. Carlos de la Madrid Béjar S/N, Colima, Col.
- Las propuestas de todas las licitaciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Mediante el memorando no. BOO.00.E.51.3/206/000414 de fecha 11 de abril de 2014 se autorizó la reducción de plazos del proceso de licitación.

COLIMA, COL., A 6 DE MAYO DE 2014.

DIRECTOR LOCAL COLIMA

ING. JOSE JUAN MICHEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 388748)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE YUCATAN
DIRECCION LOCAL CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CONAGUA-CAM-003-2014

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las **licitaciones públicas nacionales**, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Pedro Sainz de Baranda S/N, Anexo "C", Edificio Plaza del Mar, Area Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, San Francisco de Campeche, Campeche al teléfono (01 981) 816 5533, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas; domicilio que se indica para los eventos de junta de aclaraciones, visita al sitio de los trabajos y presentación de proposiciones (los volúmenes de obra se especifican en las convocatorias).

La fecha de publicación en el sistema CompraNet será el día 06 de mayo de 2014.

Licitación: LO-016B00990-N16-2014 Contrato: SGIH-OCPY-CAM-14-RS-16-RF-LP	FABRICACION, TRANSPORTE, PINTURA, INSTALACION Y PRUEBA DE EQUIPOS DE BOMBEO Y SUBESTACIONES ELECTRICAS, TRENES DE DESCARGA, LINEAS PRINCIPALES DE CONDUCCION Y OBRAS CIVILES EN 3 PREDIOS DE LAS LOCALIDADES: TIKINMUL, CHENCOLLI Y CAYAL, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE
Visita a instalaciones	12/05/2014 08:00 horas
Junta de aclaraciones	14/05/2014 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2013 12:00 horas
Licitación: LO-016B00990-N17-2014 Contrato: SGIH-OCPY-CAM-14-RS-17-RF-LP	FABRICACION, TRANSPORTE, PINTURA, INSTALACION Y PRUEBA DE EQUIPOS DE BOMBEO LINEAS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS, TRENES DE DESCARGA, LINEAS PRINCIPALES DE CONDUCCION Y OBRAS CIVILES EN 3 PREDIOS DE LAS LOCALIDADES: ALFREDO V. BONFIL, TIKINMUL Y CASTAMAY, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE
Visita a instalaciones	13/05/2014 08:00 horas
Junta de aclaraciones	14/05/2014 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2013 14:00 horas
Licitación: LO-016B00990-N19-2014 Contrato: SGIH-OCPY-CAM-14-RS-19-RF-LP	FABRICACION, TRANSPORTE, PINTURA, INSTALACION Y PRUEBA DE EQUIPOS DE BOMBEO Y SUBESTACIONES ELECTRICAS, TRENES DE DESCARGA, LINEAS PRINCIPALES DE CONDUCCION Y OBRAS CIVILES EN 2 PREDIOS DE LAS LOCALIDADES: ADOLFO LOPEZ MATEOS Y HOOL, DEL MUNICIPIO CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE
Visita a instalaciones	12/04/2014 08:00 horas
Junta de aclaraciones	15/05/2014 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2013 12:00 horas
Licitación: LO-016B00990-N20-2014 Contrato: SGIH-OCPY-CAM-14-RS-20-RF-LP	FABRICACION, TRANSPORTE, PINTURA, INSTALACION Y PRUEBA DE EQUIPOS DE BOMBEO Y SUBESTACIONES ELECTRICAS, TRENES DE DESCARGA, LINEAS PRINCIPALES DE CONDUCCION Y OBRAS CIVILES EN 5 PREDIOS DE LAS LOCALIDADES: CHAMPOTON, SANTA CRUZ DE ROVIRA, SANTO DOMINGO KESTE Y XKEULIL, DEL MUNICIPIO CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE
Visita a instalaciones	13/04/2014 08:00 horas
Junta de aclaraciones	15/05/2014 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2013 14:00 horas

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 6 DE MAYO DE 2014.

EL DIRECTOR LOCAL EN CAMPECHE
ING. EDILBERTO J. BUENFIL MONTALVO
RUBRICA.

(R.- 388734)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO

DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> o bien, en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Ave. Universidad No. 3300 3er. piso, Colonia Magisterial, Código Postal 31310, Ciudad Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas y con el teléfono (614)432-24-00 ext. 1300.

Descripción de la licitación No. LO-016B00003-N097-2014	ENTUBAMIENTO Y/O REVESTIMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION EN LOS SECTORES GALEANA, PRESIDIO, BABISAS Y ACEBUCHES, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS, ESTADO DE CHIHUAHUA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	06/05/2014
Junta de aclaraciones	13/05/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	13/05/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014, 09:00 horas

Descripción de la licitación No. LO-016B00003-N098-2014	REVESTIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL EL PATROCINIO TRAMO ORTEGUEÑO, MUNICIPIO DE CAMARGO, ESTADO DE CHIHUAHUA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	06/05/2014
Junta de aclaraciones	13/05/2014, 16:00 horas
Visita a instalaciones	13/05/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014, 11:00 horas

Descripción de la licitación No. LO-016B00003-N099-2014	REVESTIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL EL ROSARIO TRAMO SANTA ELENA, MUNICIPIO DE CAMARGO, ESTADO DE CHIHUAHUA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	06/05/2014
Junta de aclaraciones	13/05/2014, 16:30 horas
Visita a instalaciones	13/05/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014, 13:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH., A 6 DE MAYO DE 2014.

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ING. NICOLAS BARRON PADILLA

RUBRICA.

(R.- 388719)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas que se publicaron en Compranet el día 06 de mayo de 2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Federalismo y boulevard Culiacán, sin número, primer piso, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, al teléfono (01667) 846-43-14, 846-43-15 y fax 846-43-13, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Descripción de la licitación	Volumen a adquirir	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LO-016B00002-N33-2014	Conservación mediante el desmonte, reposición de losas de concreto, terracerías y puente vado en camino de operación del canal de conducción Tramo Muerto del Distrito de Riego No. 076 Valle del Carrizo, municipio de El Fuerte, estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	12/05/2014 09:00 horas	13/05/2014 09:00 horas	21/05/2014 10:00 horas
LO-016B00002-N34-2014	Supervisión y control de calidad de la conservación normal y diferida del Distrito de Riego No. 076, Valle del Carrizo, municipios de Ahome y El Fuerte, estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	12/05/2014 09:00 horas	13/05/2014 11:00 horas	22/05/2014 10:00 horas
LO-016B00002-N35-2014	Mantenimiento general de la obra civil y equipos electromecánicos en la obra de toma, obra de control y obra de toma elev. 115 de la presa "Miguel Hidalgo y Costilla" del Distrito de Riego No. 075 Río Fuerte municipio de El Fuerte, estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	12/05/2014 09:00 horas	13/05/2014 09:00 horas	22/05/2014 12:30 horas
LO-016B00002-N36-2014	Mantenimiento electromecánico y civil en obra de control y excedencias y obra de toma de la presa Eustaquio Buelna y de las oficinas administrativas del Distrito de Riego 074, Mocorito; correspondiente al programa normal de conservación anual, en el municipio de Salvador Alvarado, estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	12/05/2014 09:00 horas	13/05/2014 09:00 horas	23/05/2014 10:00 horas
LO-016B00002-N37-2014	Reposición de compuertas radiales de 5.0 x 4.0 mts en los repesos km. 0+000, 6+145 y km. 12+140 del canal principal Fuerte Mayo del Distrito de Riego 076, Valle del Carrizo, municipio de El Fuerte, estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	13/05/2014 09:00 horas	14/05/2014 09:00 horas	23/05/2014 12:30 horas

LO-016B00002-N38-2014	Mantenimiento de la conservación diferida obras de cabeza de las presas de almacenamiento y derivación del Distrito de Riego 063-Guasave, municipio de Sinaloa, estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	13/05/2014 09:00 horas	14/05/2014 09:00 horas	26/05/2014 10:00 horas
LO-016B00002-N39-2014	Reparación y mantenimiento de las obras electromecánica y civil de la presa derivadora "El Tamarindo", del Distrito de Riego No. 111 Río Presidio, municipio de El Rosario, estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	13/05/2014 09:00 horas	14/05/2014 09:00 horas	26/05/2014 12:30 horas
LO-016B00002-N40-2014	Conservación diferida de la obra civil, de presa de almacenamiento y obra civil de la unidad de bombeo Camino Real, del Distrito de Riego 108 Elota-Piaxtla, municipio de Elota, estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	13/05/2014 09:00 horas	14/05/2014 09:00 horas	27/05/2014 16:00 horas
LO-016B00002-N41-2014	Rehabilitación y sobreelevación del canal principal Humaya del km. 74+450 al km. 76+010 (cadernamiento del Distrito de Riego) = km. 79+540 al km. 81+100 (cadernamiento del estudio), así como las ataguías de aguas arriba y aguas abajo y el desvío del km. 74+430 al km. 77+700 (cadernamiento del Distrito de Riego) = km. 79+520 al km 82+790 (cadernamiento del estudio), Distrito de Riego 010 Culiacán-Humaya, municipio de Mocorito, estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	14/05/2014 09:00 horas	15/05/2014 09:00 horas	23/05/2014 16:00 horas
LO-016B00002-N42-2014	Rehabilitación y sobreelevación del canal principal Humaya del km. 76+010 al km. 76+910 (cadernamiento del Distrito de Riego) = km. 81+100 al km. 82+000 (cadernamiento del estudio), Distrito de Riego 010 Culiacán-Humaya, municipio de Mocorito, estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	14/05/2014 09:00 horas	15/05/2014 11:00 horas	26/05/2014 16:00 horas
LO-016B00002-N43-2014	Rehabilitación y sobreelevación del canal principal Humaya del km. 76+910 al km. 77+700 (cadernamiento del Distrito de Riego) = km. 82+000 al km. 82+790 (cadernamiento del estudio), Distrito de Riego 010 Culiacán-Humaya, municipio de Mocorito, estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	14/05/2014 09:00 horas	15/05/2014 13:00 horas	27/05/2014 10:00 horas
LO-016B00002-N44-2014	Supervisión y control de calidad de la rehabilitación y sobreelevación del canal principal Humaya del km. 74+430 al km. 77+700 (cadernamiento del Distrito de Riego) = km. 79+520 al km 82+790 (cadernamiento del estudio), Distrito de Riego 010 Culiacán-Humaya, municipio de Mocorito, estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	14/05/2014 09:00 horas	15/05/2014 16:00 horas	27/05/2014 12:30 horas

CULIACAN, SINALOA, A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
LIC. SAUL SANCHEZ FELIX
RUBRICA.

(R.- 388755)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA

GERENCIA DE AGUAS SUBTERRANEAS

DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA BALSAS

DIRECCION LOCAL TLAXCALA

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-016B00017-N41-2014,
PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA,
SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1, 12 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales; 9 fracción III del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, 1, 6 segundo párrafo, 9 fracción III, 75 fracción XVIII, 86 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y 2 del "Acuerdo por el que se delegan atribuciones a las unidades administrativas que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 2007 y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Local Tlaxcala convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo siguiente:

Los servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "Estudio Geohidrológico de los acuíferos Huamantla (2903) y Soltepec (2902), en el estado de Tlaxcala", para ejecutarse en los Municipios de: Terrenate, Tocatlán, Xalostoc, Huamantla, Altzayanca, Cuapiaxtla, El Carmen Tequexquitta, Ixtenco y Trinidad Sánchez Santos; Calpulalpan, Mariano Arista, Benito Juárez. Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Hueyotlipan, Tlaxco, y en una mínima parte Española, Atlangatepec y Muñoz de Domingo Arenas.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un sólo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El punto de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será en la sala de juntas de la Dirección Local Tlaxcala, ubicada en Calle Morelos Número 44, Ocotlán, Tlax., a las 10:00 horas, el día 14 de mayo de 2014, siendo atendidos por el C. Ing. Mario Castillo García y el C. Ing. Miguel Angel Tizapán Armas, con número telefónico 01 246 4689300, extensiones 1500 y 1570.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Tlaxcala, ubicada en Calle Morelos Núm. 44, Ocotlán, Tlax., a las 10:00 horas del día 22 de mayo de 2014.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 06 de mayo de 2014.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Dirección Local Tlaxcala, ubicadas en calle Morelos número 44, Ocotlán Tlax., C.P. 90100, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR LOCAL EN TLAXCALA

ING. SALVADOR DOMINGUEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 388660)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE CONSTRUCCION

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números LO-016B00999-N62-2014, LO-016B00999-N63-2014, LO-016B00999-N64-2014, LO-016B00999-N65-2014, LO-016B00999-N66-2014, LO-016B00999-N67-2014, LO-016B00999-N68-2014, LO-016B00999-N69-2014, LO-016B00999-N70-2014, LO-016B00999-N71-2014, LO-016B00999-N72-2014, cuyas Convocatorias contienen los requisitos de participación disponibles en Internet: <http://Compranet.gob.mx> o bien para su consulta en; las oficinas ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1228, 7° piso, Colonia Tlacoquemecatl del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03200, México, Distrito Federal, Tel. (55)55592691 ext. 5520 de 9:00 a 18:00 horas, desde la Publicación de la Misma hasta 6 días antes de la fecha de apertura.

Licitación LO-016B00999-N62-2014

Descripción de la licitación	Adecuación de la descarga de la PB Casa Colorada de 40 m3/seg
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2014,
Visita al sitio de la Obra	06/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 09:30 horas

Licitación LO-016B00999-N63-2014

Descripción de la licitación	Supervisión técnica, administrativa y de control de calidad de la adecuación de la descarga de la PB Casa Colorada de 40 m3/s
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2014,
Visita al sitio de la Obra	06/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 11:00 horas

Licitación LO-016B00999-N64-2014

Descripción de la licitación	Dragado de azolve y rectificación del cauce del Dren General del Valle, Estado de México del km 0+000 al 4+600
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2014,
Visita al sitio de la Obra	06/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 10:30 horas

Licitación LO-016B00999-N65-2014

Descripción de la licitación	Dragado de azolve y rectificación del cauce del Dren General del Valle, Estado de México del km 4+600 al 9+600
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2014,
Visita al sitio de la Obra	06/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 11:30 horas

Licitación LO-016B00999-N66-2014

Descripción de la licitación	Dragado de azolve y rectificación del cauce del Dren General del Valle, Estado de México del km 9+600 al 16+600 y Canal de la Draga del km 0+000 al 2+150
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2014,
Visita al sitio de la Obra	06/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 12:30 horas

Licitación LO-016B00999-N67-2014

Descripción de la licitación	Supervisión técnica, administrativa y de control de calidad para el dragado de azolve y rectificación del cauce del Dren General del Valle, Estado de México del km 0+000 al 16+600 y Canal de la Draga del km 0+000 al 2+150
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2014,
Visita al sitio de la Obra	06/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 13:00 horas

Licitación LO-016B00999-N68-2014

Descripción de la licitación	Desazolve y renivelación de bordos de canal perimetral
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2014,
Visita al sitio de la Obra	06/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 10:00 horas

Licitación LO-016B00999-N69-2014

Descripción de la licitación	Desazolve y renivelación de bordos del Canal Colector
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2014,
Visita al sitio de la Obra	06/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 13:30 horas

Licitación LO-016B00999-N70-2014

Descripción de la licitación	Supervisión técnica, administrativa y de control de calidad para el desazolve y renivelación de bordos de los canales Perimetral y Colector
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2014,
Visita al sitio de la Obra	06/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 16:00 horas

Licitación LO-016B00999-N71-2014

Descripción de la licitación	Limpieza y adecuación de las lagunas provisionales Xalapango y Texcoco norte
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2014,
Visita al sitio de la Obra	06/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 17:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 17:30 horas

Licitación LO-016B00999-N72-2014

Descripción de la licitación	Supervisión técnica, administrativa y de control de calidad para la limpieza y adecuación de las lagunas provisionales Xalapango y Texcoco norte
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2014,
Visita al sitio de la Obra	06/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 17:00 horas

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2014.
GERENTE DE CONSTRUCCION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 388554)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

No. de licitación LA-016000997-N70-2014

Descripción de la licitación	Servicio integral para la quinta reunión de la asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 10:00 horas

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. CECILIA VILLEGAS HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 388555)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER
NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos Número 3025, Piso 4, Colonia, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Delegación La Magdalena Contreras, México, Distrito Federal, teléfono: 5629-9500 Ext. 27204, de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 05

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-010000999-N126-2014 y No. Interno de Control 00010051-05-2014.
Objeto de la Licitación	Contratación de los Servicios integrales de administración, organización y desarrollo de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares en los

	que participe la Secretaría de Economía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/Abril/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	7/Mayo/2014 a las 09:00 Horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	14/Mayo/2014 a las 10:00 Horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	16/Mayo/2014 a las 17:00 Horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MIGUEL ANGEL CASTILLO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 388590)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Ejército Nacional número 780, Colonia Maestros Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C., 01-686-568-92-55, a partir del 06 de mayo de 2014 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 09:00 a las 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000981-N22-2014

Objeto de la licitación	Conservación periódica consistente en reciclado en caliente en un solo paso de la carpeta asfáltica, Km. 109.1 al Km. 126.8, tramo Agua Hechicera – Tecate, carretera Mexicali - Tijuana, en el estado de Baja California.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de mayo de 2014
Visita al sitio de los trabajos	13 de mayo de 2014, 08:00 hrs
Junta de aclaraciones	15 de mayo de 2014, 09:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	21 de mayo de 2014, 09:00 hrs

Licitación Pública Nacional No. LO-009000981-N23-2014

Objeto de la licitación	Conservación periódica consistente en capa de rodadura de un riego (sincronizado), Km. 136.38 al Km. 155.30, tramo Tecate – Tijuana, carretera Mexicali – Tijuana, en el Estado de Baja California.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de mayo de 2014
Visita al sitio de los trabajos	13 de mayo de 2014, 08:00 hrs
Junta de aclaraciones	15 de mayo de 2014, 10:00 hrs
Presentación y apertura de	21 de mayo de 2014, 10:30 hrs

proposiciones**Licitación Pública Nacional No. LO-009000981-N26-2014**

Objeto de la licitación	Conservación periódica consistente en reciclado en caliente en un solo paso de la carpeta asfáltica, Km. 32.4 al Km. 45.0, tramo Tijuana – San Miguel, carretera Tijuana – Ensenada, en el Estado de Baja California.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de mayo de 2014
Visita al sitio de los trabajos	14 de mayo de 2014, 08:00 hrs
Junta de aclaraciones	15 de mayo de 2014, 13:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	21 de mayo de 2014, 17:00 hrs

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO
RUBRICA.

(R.- 388776)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Ejército Nacional número 780, Colonia Maestros Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C., 01-686-568-92-55, a partir del 06 de mayo de 2014 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 09:00 a las 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000981-N27-2014

Objeto de la licitación	Conservación periódica consistente en carpeta asfáltica de granulometría densa (delgada), Km 59.0 al Km 79.0, tramo Tijuana – San Miguel, carretera Tijuana – Ensenada, en el Estado de Baja California.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de mayo de 2014
Visita al sitio de los trabajos	14 de mayo de 2014, a las 08:00 hrs
Junta de aclaraciones	15 de mayo de 2014, a las 17:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	21 de mayo de 2014, a las 18:30 hrs

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

RUBRICA.

(R.- 388775)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS
ELECTRONICA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 10

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública

Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica No. LA-009000987-T35-2014, cuya convocatoria

que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el Departamento de Procesos de Licitación con domicilio en Av. Xola y Universidad s/n, edificio "B", 5° piso, Colonia Narvarte, C.P. 03020, México, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00 ext. 33817, de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica No. LA-009000987-T35-2014

Descripción de la Licitación	Material Eléctrico y Electrónico
Volumen a contratar	Se determina en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	06/05/2014
Visita a las instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	16/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2014, 11:00 horas
Fecha de fallo	02/06/2014, 18:00 horas

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 6 DE MAYO DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. MARCOS GIL ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 388821)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 29

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14º Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Internacional Número LO-009000999-T256-2014

Descripción de la licitación	Modernización de la Carretera: Mérida – Chetumal mediante la construcción de un cuerpo nuevo paralelo al existente y la ampliación del ancho de corona del camino actual de 9.0 a 10.50 m. del km 10+000 al km 23+000, mediante la Construcción de Terracerías, Pavimento Flexible y Señalamiento, en el Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	21/05/2014, 10:00 horas
Visita al Lugar de los Trabajos	20/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Internacional Número LO-009000999-T257-2014

Descripción de la licitación	Modernización de la Carretera: Mérida – Chetumal mediante la construcción de un cuerpo nuevo paralelo al existente y la ampliación del ancho de corona del camino actual de 9.0 a 10.50 m. del km 23+000 al km 35+000, mediante la Construcción de Terracerías, Pavimento Flexible y Señalamiento, en el Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	21/05/2014, 10:30 horas
Visita al Lugar de los Trabajos	20/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2014, 11:30 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
 SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS DE LA
 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA
RUBRICA.

(R.- 388003)

6

(Primera

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NAYARIT
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en Av. Tecnológico No. 4300 colonia Puente de San Cayetano, C.P. 63194, Tepic, Nayarit, teléfono: (01311) 124-46-21 y 129-66-15, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional No. LA-009000996-N15-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de Cemento y Alcantarilla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Fecha y hora para celebrar la Junta de aclaraciones	14/05/2014, 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	28/05/2014 11:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional No. LA-009000996-N16-2014
Objeto de la Licitación	Arrendamiento de Maquinaria y/o Equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Fecha y hora para celebrar la Junta de aclaraciones	14/05/2014, 12:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	13/05/2014, 8:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	28/05/2014 11:30 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional No. LA-009000996-N17-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de Herramientas Menores.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Fecha y hora para celebrar la Junta de aclaraciones	15/05/2014, 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	28/05/2014 12:00 horas

TEPIC, NAYARIT, A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
JESUS MIRAMONTES LARA
RUBRICA.

(R.- 388050)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
IMP- MODULO DE MATERIALES Y SERVICIOS EN VERACRUZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica de carácter nacional número LA-018T00002-N25-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Ferrocarril No. 162, Colonia Aviación Vieja, C.P 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono: 7828264700 ext. 35194 y fax, los días Lunes a Viernes. De las 08:00 a las 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y los viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Convocatoria a la licitación pública electrónica de carácter nacional para adquisición del Servicio de Aplicación de Gas Líquido
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a las instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	08/04/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/04/2014, 11:00 horas

POZA RICA, VERACRUZ, A 29 DE ABRIL DE 2014.
RESPONSABLE DE LICITACIONES
C.P. SALVADOR MAYORGA CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 388515)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

**ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018T00004-N91-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacán, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 9175-6585, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 08- cub. 007

Descripción de la licitación	Convocatoria a la licitación pública, electrónica, de carácter nacional, bajo la modalidad de pedido abierto para la contratación del suministro de vales para suministro de gasolina y diésel 2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

GERENTE

C.P. TERESA ZAVALA LEMUS

RUBRICA.

(R.- 388587)

**INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUM. 10**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a las licitaciones públicas nacionales electrónicas que contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para consulta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Recursos Materiales/Departamento de Contratos ubicado en Paseo Cuauhnáhuac No. 8532 - edificio 4, planta baja Colonia Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono: 329 3600 EXT. 347 y 271, de lunes a viernes de las 10:00 a 14:00 horas, y cuya información relevante es:

Número de Licitación	LPN ELECTRONICA LA-016RJE001-N78-2014
Objeto de la licitación	Administración de personal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/04/2014

Junta de aclaraciones	06/05/2014 12:00 horas
Visita al lugar de los servicios	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014 09:00 horas
Fallo	13/05/2014 17:00 horas

JIUTEPEC, MORELOS, A 6 DE MAYO DE 2014.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION
C.P. JUAN MANUEL BARAJAS PIEDRA
RUBRICA.

(R.- 388718)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la División de Distribución Bajío convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Internacionales números LA-018TOQ011-T64-2014 y LA-018TOQ011-T76-2014; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Calle Pastita N°. 55, Colonia Paxtitlán, C.P. 36090, Guanajuato, Gto., teléfono 473-7352515, los días hábiles de lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ011-T64-2014 (LPI-DP000-011/14)
Objetivo de la Licitación	Grúas con brazo articulado
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	06/05/2014, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 09:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ011-T76-2014 (LPI-DP000-012/14)
Objetivo de la Licitación	Conectores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	03/06/2014, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/06/2014, 09:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 6 DE MAYO DE 2014.
JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS, DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO
LCI. ROSALBA NEGRETE ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 388639)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 004
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS
(DIFERENCIADA 2) ELECTRONICA No. 18164064-005-14 COMPRANET LA-
018TOQ019-T12-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada 2) Electrónica No. 18164064-005-14, COMPRANET LA-018TOQ019-T12-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.S.E., ubicado en Carretera Panamericana No. 5675, Int. 500 Mts., Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfonos 01 961 617 36 31 y 01 961 617 36 32, los días Lunes a Viernes de las 9:00 horas a las 15:00 horas.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada 2) Electrónica

No. 18164064-005-14, COMPRANET LA-018TOQ019-T12-2014, Objeto de la Licitación: Adquisición de Equipos de Prueba y Medición; Volumen a adquirir los detalles se determinan en la propia convocatoria, Fecha de Publicación en Compranet 06 de Mayo de 2014, Junta de Aclaraciones 05 de Junio de 2014, a las 09:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.S.E., Presentación y Apertura de Propositiones 19 de Junio de 2014, a las 09:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.S.E., Fallo 30 de Junio de 2014, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.S.E.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

(DIFERENCIADA 1) ELECTRONICA No. 18164064-006-14 COMPRANET LA-018TOQ019-T11-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada 1) Electrónica No. 18164064-006-14, COMPRANET LA-018TOQ019-T11-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.S.E., ubicado en Carretera Panamericana No. 5675, Int. 500 Mts., Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfonos 01 961 617 36 31 y 01 961 617 36 32, los días Lunes a Viernes de las 9:00 horas a las 15:00 horas.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada 1) Electrónica

No. 18164064-006-14, COMPRANET LA-018TOQ019-T11-2014, Objeto de la Licitación: Adquisición de Bancos de Baterías, Cargador de Baterías e Interruptores; Volumen a adquirir los detalles se determinan en la propia convocatoria, Fecha de Publicación en Compranet 06 de Mayo de 2014, Junta de Aclaraciones 13 de Mayo de 2014, a las 09:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.S.E., Presentación y Apertura de Propositiones 21 de Mayo de 2014, a las 09:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.S.E., Fallo 28 de Mayo de 2014, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.S.E.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. 18164064-007-14 COMPRANET LA-018TOQ019-N13-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. 18164064-007-14, COMPRANET LA-018TOQ019-N13-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.S.E., ubicado en Carretera Panamericana No. 5675, Int. 500 Mts., Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfonos 01 961 617 36 31 y 01 961 617 36 32, los días Lunes a Viernes de las 9:00 horas a las 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. 18164064-007-14, COMPRANET LA-018TOQ019-N13-2014, Objeto de la Licitación: Adquisición de Grúa Hidráulica Articulada con Gancho y Seguro de Carga, Incluyendo Camión y Plataforma; Volumen a adquirir los detalles se determinan en la propia convocatoria, Fecha de Publicación en Compranet 06 de Mayo de 2014, Junta de Aclaraciones 14 de Mayo de 2014, a las 09:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.S.E., Presentación y Apertura de Propositiones 22 de Mayo de 2014, a las 09:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.S.E., Fallo 29 de Mayo de 2014, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.S.E.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 6 DE MAYO DE 2014.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE
TRANSMISION SURESTE
L.A.E. RAFAEL ESTRADA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 388791)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Abierta, Considerando Las Reglas de Los Tratados Electrónica No. LPI-18164137-005-14.**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Carretera Jorobas-Tula km 28, Col. El Llano 2ª sección, C.P. 42840, Tula de Allende, Hgo., teléfono 01(773)7321913, los días lunes a viernes del mes de abril y mayo de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de Licitación	LPI-18164137-005-14
Objeto de la Licitación	Adquisición de Refacciones
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23 de abril de 2014
Visita a sitio	NO HAY
Junta de aclaraciones	30 de abril de 2014 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	08 de mayo de 2014 10:00 hrs.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 6 DE MAYO DE 2014.
SUPERINTENDENTE DE CENTRAL
C.T. CICLO COMBINADO TULA
ING. ERNESTO MANCHA ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 388611)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 5

La División de Distribución Jalisco, con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta, para la adquisición de bancos y cargadores cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 16 de Septiembre No. 455 5to. Piso, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono:

(33) 3134 1376 y fax (33) 3134 1429, de Lunes a Viernes en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas, las cual se desarrollará conforme a lo siguiente:

LA-018TOQ022-I35-2014

Descripción de la licitación	Bancos y cargadores
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014

Junta de aclaraciones	20/05/2014
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2014
Emisión del Fallo	Dentro de los 20 días naturales posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
Formalización de Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 6 DE MAYO DE 2014.
JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
C.P. RUBEN ELIZONDO TORRES
RUBRICA.

(R.- 388618)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 06 A LAS LICITACIONES ELECTRONICAS No. LA-018TOQ893-N20/14,
LA-018TOQ896-N50/14 y LA-018TOQ887-N37/14.
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que las convocatorias a la licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como las descripciones de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Cuatrociénegas s/n, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., C.P. 35070, teléfono: (871)729-18-10, (871)729-18-00 Ext. 10834 y Fax. Ext. 10838, a partir del día 6 de Mayo del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018TOQ893-N20-2014
Objeto de la Licitación	Contratación Mantenimiento Parque Vehicular Zona Cuauhtémoc
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/Mayo/2014
Fecha y hora a celebrar la junta de aclaraciones	13/Mayo/2014, 11:00 horas
Apertura de proposiciones	22/Mayo/2014, 11:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018TOQ896-N50-2014
Objeto de la Licitación	Contratación Mantenimiento Parque Vehicular Zona Juárez
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/Mayo/2014
Fecha y hora a celebrar la junta de aclaraciones	19/Mayo/2014, 11:00 horas
Apertura de proposiciones	30/Mayo/2014, 11:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018TOQ887-N37-2014
Objeto de la Licitación	Contratación Mantenimiento Parque Vehicular Zona Torreón
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/Mayo/2014
Fecha y hora a celebrar la junta de aclaraciones	13/Mayo/2014, 12:00 horas
Apertura de proposiciones	21/Mayo/2014, 09:00 horas

FO-CON-07

GOMEZ PALACIO, DGO., A 6 DE MAYO DE 2014.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES
CP NOE PAEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 388818)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION CENTRO OCCIDENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 06
LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-018TOQ008-N74-2014 y Licitaciones Públicas Internacionales Números LA-018TOQ008-T75-2014 y LA-018TOQ008-T76-2014, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Av. Solidaridad No. 2554, Col. Electricistas, C.P. 58290, Morelia, Michoacán, Teléfono (01443) 322 5248, los días lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ008-N74-2014 (DCO-17-2014)
Objetivo de la Licitación	Adquisición de Servicios Mantenimiento Integral Transformadores de Potencia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de Aclaraciones	22/05/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	29/05/2014 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ008-T75-2014 (DCO-18-2014)
Objetivo de la Licitación	Adquisición de Uniforme Camisola y Pantalón de Gabardina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de Aclaraciones	10/06/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	17/06/2014 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ008-T76-2014 (DCO-19-2014)
Objetivo de la Licitación	Adquisición de Restauradores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de Aclaraciones	11/06/2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	18/06/2014 10:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 6 DE MAYO DE 2014.
 JEFE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTOS DIVISIONAL
LIC. RICARDO CALDERON MEDELLIN

RUBRICA.

(R.- 388723)

16

(Primera

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, con dirección en Guanaceví No. 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35070, teléfonos: 871 7-50-10-83 o 750-12-00 y fax: 871 750-10-83, con horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:30 horas.

Licitación Pública Internacional Fuera de la Cobertura de Tratados Número LPI-GRTN-18164060-006-2014

No. de Licitación Designado por Compranet	LA-018TOQ027-I64-2014
Objetivo de la Licitación	Adquisición de: Cambio Sistema Preservación Inertaire a Bolsa Cop's.
Volumen a contratar	Ver detalles de la convocatoria (anexo 1)
Fecha de Publicación en Compranet	02/05/2014
Junta de Aclaraciones	16/05/2014 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	23/05/ 2014 a las 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LPN-GRTN-18164060-007-2014

No. de Licitación Designado por Compranet	LA-018TOQ027-N65-2014
Objetivo de la Licitación	Adquisición de: Servicio de Deshierbe y Limpieza en Subestaciones y Hoteles Telecom.
Volumen a contratar	Ver detalles de la convocatoria (anexo 1)
Fecha de Publicación en Compranet	02/05/2014
Junta de Aclaraciones	12/05/2014 a las 10:00 horas
Visita a Instalaciones	08/05/2014 y 09/05/2014a las 9:00:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	19/05/ 2014 a las 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LPN-GRTN-18164060-008-2014

No. de Licitación Designado por Compranet	LA-018TOQ027-N66-2014
Objetivo de la Licitación	Adquisición de: Servicio de Instalación Instrumentación de Transformadores.
Volumen a contratar	Ver detalles de la convocatoria (anexo 1)
Fecha de Publicación en Compranet	02/05/2014
Junta de Aclaraciones	13/05/2014 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de	20/05/ 2014 a las 10:00 horas

Proposiciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura Tratados (Dif 2) Número LPI-GRTN-18164060-009-2014

No. de Licitación Designado por Compranet	LA-018TOQ027-T67-2014
Objetivo de la Licitación	Adquisición de: Máquina Regeneradora de Aceite
Volumen a contratar	Ver detalles de la convocatoria (anexo 1)
Fecha de Publicación en Compranet	02/05/2014
Junta de Aclaraciones	04/06/2014 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	11/06/ 2014 a las 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LPN-GRTN-18164060-010-2014

No. de Licitación Designado por Compranet	LA-018TOQ027-N68-2014
Objetivo de la Licitación	Adquisición de: Cable de Control
Volumen a contratar	Ver detalles de la convocatoria (anexo 1)
Fecha de Publicación en Compranet	02/05/2014
Junta de Aclaraciones	14/05/2014 a las 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	21/05/ 2014 a las 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LPN-GRTN-18164060-015-2014

No. de Licitación Designado por Compranet	LA-018TOQ027-N62-2014
Objetivo de la Licitación	Adquisición de: Servicio de Limpieza
Volumen a contratar	Ver detalles de la convocatoria (anexo 1)
Fecha de Publicación en Compranet	28/04/2014
Junta de Aclaraciones	30/04/2014 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	07/05/ 2014 a las 10:00 horas

GOMEZ PALACIO, DURANGO, A 6 DE MAYO DE 2014.
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE
 TRANSMISION NORTE Y
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
 Y AREA DE CONTROL NORTE
C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN
 RUBRICA.

(R.- 388744)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional **No. LPN-18164137-007-14**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Carretera Jorobas-Tula km 28 Col. El Llano 2ª sección C.P. 42840 Tula de Allende, Hgo., teléfono 01(773)7321913, los días lunes a viernes del mes de abril de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de Licitación	LPN-18164137-007-14
Objeto de la Licitación	REDIRECCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA TRATADA Y POZOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 abril de 2014
Visita a sitio	28 de abril de 2014 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	07 de mayo de 2014 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de mayo de 2014 11:00 horas.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 9 DE ABRIL DE 2014.
 SUPERINTENDENTE DE CENTRAL
 C.T. CICLO COMBINADO TULA
ING. ERNESTO MANCHA ALCANTARA
 RUBRICA.

(R.- 388617)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION VALLE DE MEXICO NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 06/14

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que se indican a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en **Boulevard Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Piso 1, Naucalpan de Juárez, Estado de México, CP. 53100, Tel. 52-29-44-00, Ext. 12096, 12097 y 12099.**

Número de licitación:	Licitación Pública Internacional Electrónica No. 18164178-006B-14 (LA-018TOQ997-T74-2014)
Descripción de la licitación:	Adquisición de Transformador de Potencial
Fecha de publicación en CompraNet:	25/Abril/2014
Junta de aclaraciones:	06/Mayo/2014, 10:00 horas.
Apertura de proposiciones:	14/Mayo/2014, 10:00 horas.

Número de licitación:	Licitación Pública Internacional Electrónica No. 18164178-007B-14 (LA-018TOQ997-T75-2014)
Descripción de la licitación:	Adquisición de Estructuras Metálicas
Fecha de publicación en CompraNet:	25/Abril/2014
Junta de aclaraciones:	07/Mayo/2014, 10:00 horas.

Apertura de proposiciones:	15/Mayo/2014, 12:00 horas.
Número de licitación:	Licitación Pública Internacional Electrónica No. 18164178-008B-14 (LA-018TOQ997-T76-2014)
Descripción de la licitación:	Adquisición de Conectores
Fecha de publicación en CompraNet:	25/Abril/2014
Junta de aclaraciones:	20/Mayo/2014, 10:00 horas.
Apertura de proposiciones:	05/Junio/2014, 10:00 horas.

Número de licitación:	Licitación Pública Nacional Electrónica No. 18164178-010B-14 (LA-018TOQ997-N77-2014)
Descripción de la licitación:	Adquisición de Tapa y Marco 84A
Fecha de publicación en CompraNet:	25/Abril/2014
Junta de aclaraciones:	06/Mayo/2014, 12:00 horas.
Apertura de proposiciones:	14/Mayo/2014, 12:00 horas.

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 6 DE MAYO DE 2014.
DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. CESAR RAUL CONCHA SOSA
RUBRICA.

(R.- 388418)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION – DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS – No. DW-07/2014
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la Licitación		Volumen de Obra	
S.E. Isla Mujeres, instalación de transformador de 9.375 Mva, en la localidad de Isla Mujeres, Quintana Roo.		Registros y ductos, estructura de percha, transformador de potencia, buses, herrajes y aisladores, retiros y traslados, cables de control y fuerza, marcas y rótulos.	
No. de la Licitación	LO-018TOQ029-N36-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	06 de Mayo de 2014
Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones		Presentación y Apertura de Proposiciones
Fecha: 13/05/14 Hora: 10:00	Fecha: 14/05/14 Hora: 10:00		Fecha: 21/05/14 Hora: 09:00
Sala de Juntas del Edificio de la Región 96 de la Zona Cancún ubicada en la Región 96 Mza. 59 y 60 x Av. Andrés Quintana Roo, C.P. 77535, Cancún, Quintana Roo.	Sala de Juntas del Edificio de la Región 96 de la Zona Cancún ubicada en la Región 96 Mza. 59 y 60 x Av. Andrés Quintana Roo, C.P. 77535, Cancún, Quintana Roo.		Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.

Objeto de la Licitación		Volumen de Obra	
Construcción de 16+051 km de línea de MT 3F-4H ACSR 266-ACSR 3/0 circuito CYL-5020 crucero Oxa, en el Estado de Campeche.		Traslado, parado y plomeado de postes de concreto, instalación de dispositivos de media tensión, tendido y tensionado de conductor, instalación de retenidas, instalación de sistema de tierras, instalación de equipo eléctrico, retiros y/o desmantelamientos.	
No. de la Licitación	LO-018TOQ029-N37-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	06 de Mayo de 2014
Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones		Presentación y Apertura de Proposiciones
Fecha: 14/05/14 Hora: 10:00	Fecha: 15/05/14 Hora: 10:00		Fecha: 22/05/14 Hora: 09:00
Oficina de la Zona Campeche ubicada en la Avenida Resurgimiento No. 61, Col. Prado, Resurgimiento No. 61, Col. Prado,	Oficina de la Zona Campeche ubicada en la Avenida Resurgimiento No. 61, Col. Prado, CP. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche.		Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127,

CP. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche.		Mérida, Yucatán.	
Objeto de la Licitación		Volumen de Obra	
Remodelación CAC región 91 Zona Cancún, en la ciudad de Cancún, en el Estado de Quintana Roo.		Oficinas móviles, cimentación, estructura, demoliciones, tierras físicas, albañilería, muros, pintura, cancelería, instalaciones eléctricas, voz y datos, señalización y jardinería.	
No. de la Licitación	LO-018TOQ029-N38-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	06 de Mayo de 2014
Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones		Presentación y Apertura de Propositiones
Fecha: 19/05/14 Hora: 10:00	Fecha: 20/05/14 Hora: 10:00		Fecha: 27/05/14 Hora: 09:00
Acceso Principal a la Agencia Región 91 ubicado en Región 91, Mza 41 Av. Talleres, Cancún Quintana Roo.	Sala de Juntas de la Agencia Región 91 ubicada en Región 91, Mza 41 Av. Talleres, Cancún Quintana Roo.		Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.

Objeto de la Licitación		Volumen de Obra	
Construcción de 15+286 km de línea de media tensión ACSR 477 en el circuito SUC 4030 Sucilá, en el Estado de Yucatán.		Traslado, parado y plomeado de postes de concreto, instalación de dispositivos de media tensión, tendido y tensionado de conductor, instalación de retenidas, instalación de sistema de tierras, instalación de restaurador, retiros y/o desmantelamientos.	
No. de la Licitación	LO-018TOQ029-N39-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	06 de Mayo de 2014
Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones		Presentación y Apertura de Propositiones
Fecha: 20/05/14 Hora: 10:00	Fecha: 21/05/14 Hora: 10:00		Fecha: 28/05/14 Hora: 09:00
Sala de Juntas de la Zona Tizimín ubicada en la calle 38 No. 417 por 59 y 61, Colonia Sta. Cruz, C.P. 97700, Tizimín, Yucatán.	Sala de Juntas de la Zona Tizimín ubicada en la calle 38 No. 417 por 59 y 61, Colonia Sta. Cruz, C.P. 97700, Tizimín, Yucatán.		Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
MERIDA, YUCATAN, A 6 DE MAYO DE 2014.
JEFE DEPARTAMENTO CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. ARTURO CAMPOS SOSA
RUBRICA.

(R.- 388741)

Martes 6 de mayo de

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007/14
No. EN COMPRANET LO-018TOQ048-N49-2014

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los Licitantes interesados que podrán obtener la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional para Obra Pública a Base de Precios Unitarios número interno 18164086-022-14 en la página del Sistema Electrónico de Información Gubernamental sobre obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Vicente Guerrero No. 1204, Colonia Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jalisco, para la contratación de los trabajos de: Construcción de Cimentaciones para la Sustitución de Interruptores de 230 Kv., en la Subestación Eléctrica Acatlán, de la Zona de Transmisión Jalisco Poniente, fue publicada en CompraNet el día 28 de Abril de 2014, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: Visita al Sitio: el día 05 de Mayo de 2014, a las 10:00 horas, partiendo de las Instalaciones de la Zona de Transmisión Jalisco Poniente; Junta de Aclaraciones: 05 de Mayo de 2014, a las 14:00 Hrs., en la Sala de Juntas de la Zona de Transmisión Jalisco Poniente; Acto de Presentación y Apertura de Propositiones: 14 de Mayo de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública, de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JALISCO, A 6 DE MAYO DE 2014.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
ING. IRVING JOSE LUIS PEÑUELAS MORENO
RUBRICA.

(R.- 388605)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010/14

Licitación Pública Internacional Número 18164061-016-14, Número en CompraNet LA-018TOQ048-T54-2014.

Con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada Uno) Electrónica Número Interno 18164061-016-14 y Número en CompraNet LA-018TOQ048-T54-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Vicente Guerrero No. 1204, Colonia Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jalisco, para la contratación del Servicio de Modernización de Bancos de Transformación instalados en Subestaciones Eléctricas Vallarta Potencia, Charcas, Guadalajara Uno y Guadalajara Dos de las Zonas de Transmisión Jalisco Oriente, Jalisco Poniente, Nayarit y San Luis Potosí adscritas a la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, fue publicada en CompraNet el día 29 de Abril de 2014, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 02 de Mayo de 2014 a las 12:00 horas; acto de presentación y apertura de

proposiciones: 09 de Mayo de 2014 a las 09:00 horas; emisión de fallo: 16 de Mayo de 2014 a las 10:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 22 de Mayo de 2014 o dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JALISCO, A 6 DE MAYO DE 2014.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
ING. IRVING JOSE LUIS PEÑUELAS MORENO
RUBRICA.

(R.- 388644)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS
NACIONALES No. 011/2014

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LAS CONVOCATORIAS A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
OBRA CIVIL PERIFERICA A BASE DE BANCO DE DUCTOS, REGISTROS DE CONCRETO Y ACOMETIDA ELECTRICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE PEDESTAL 35 KVA PARA LA CASETA DE CONFIABILIDAD EN SE' JUCHITAN DOS, DE LA ZONA DE TRANSMISION ISTMO.	VER CATALOGO DE CONCEPTOS

NO. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET
LO-018TOQ067-N26-2014	28/04/2014

FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
02/05/2014 A LAS 08:00 HRS.	02/05/2014 A LAS 12:00 HRS.	15/05/2014 A LAS 09:00 HRS.

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
OBRA PERIFERICA DE LAS CASETAS DE CONFIABILIDAD EN LA SUBESTACIONES KILOMETRO VEINTE Y TABASCO POTENCIA, DE LA ZONA DE TRANSMISION VILLAHERMOSA.	VER CATALOGO DE CONCEPTOS

NO. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET
LO-018TOQ067-N27-2014	28/04/2014

FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
02/05/2014 A LAS 08:00 HRS.	05/05/2014 A LAS 09:00 HRS.	15/05/2014 A LAS 12:00 HRS.

TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX .
-------------------------------------	--

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 6 DE MAYO DE 2014.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GRTSE
L.A.E. RAFAEL ESTRADA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 388722)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-11/14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obras que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de Edificio de Zona San Lorenzo, en la Zona de Distribución Tula, Estado de Hidalgo.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N46-2014		28/Abril/2014
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs. del 6/Mayo/2014 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tula, ubicadas en Carretera Tula-San Marcos Km 1.5 s/n Col. San Lorenzo C.P. 42803, Tula de Allende Hidalgo.	10:00 hrs. del 7/Mayo/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	10:00 hrs. del 14/Mayo/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 28 DE ABRIL DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
ING. ALEJANDRO TENORIO TENORIO
RUBRICA.

(R.- 388662)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DL000-012-2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	BAS - PLAN - AMPLIACIONES Y MEJORAS A REDES DE DISTRIBUCION 2° TRIMESTRE 2014
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N94-2014
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita al sitio de los trabajos	05/05/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Basílica, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal, No. 116, Col. Vallejo, La Patera, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07710
Junta de aclaraciones	06/05/2014, 10:00 hrs. En la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona Basílica, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal, No. 116, Col. Vallejo, La Patera, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07710
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 09:00 hrs. En la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública Zona Basílica, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal, No. 116, Col. Vallejo, La Patera, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07710

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
6 DE MAYO DE 2014.
SUPERVISOR DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ARQ. JOSE LUIS FLORES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 388582)

Martes 6 de mayo de

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
DN000-022/2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Mejora a Sistema de Tierras en Línea de Alta Tensión a 85KV TOL-73L30 (Lerma 1) del TAPKM48 a la S.E. Toluca, en el ámbito geográfico del área Toluca I de la Zona de Distribución Toluca
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N178-2014
Fecha de publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 11:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México, D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	07/05/2014, 09:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Toluca, Av. José Martí No. 102, Col. Tlacopa, C.P. 50100, Toluca de Lerdo, Edo. de México.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 10:30 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México, D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Mantenimiento y Mejoras en Línea de Alta Tensión a 85 kv TOL-73L30 (Lerma 1) Cambio de Aislamiento e Instalación de Apartarrayos LAT Area Toluca 1; en el Ambito Geográfico de la Zona de Distribución Toluca de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N179-2014
Fecha de publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 10:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México, D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	05/05/2014, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Toluca, Av. José Martí No. 102, Col. Tlacopa,

	C.P. 50100, Toluca de Lerdo, Edo. de México.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 12:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México, D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Objeto de la licitación	Mantenimiento y Mejoras en Línea de Alta Tensión a 85 kv TOL-73L30 (Lerma 1) remplazo del Hilo de Guarda y Cambio de Postes dañados LAT del Area de Distribución Toluca 1; en el Ambito Geográfico de la Zona de Distribución Toluca de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N180-2014
Fecha de publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 11:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México, D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	05/05/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Toluca, Av. José Martí No. 102, Col. Tlacopa, C.P. 50100, Toluca de Lerdo, Edo. de México.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 13:30 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México, D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DEPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. VICTOR GOMEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 388659)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública para el servicio que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de la Licitación Pública Nacional:	LA-018TOQ006-N40-2014
Descripción de la Licitación:	Servicio de Vigilancia en Centros de Trabajo de la Gerencia Regional de Producción Norte.
Fecha de publicación en CompraNet:	29/04/2014
Junta de aclaraciones:	06/05/2014, 11:00 horas

Presentación y Apertura de Proposiciones:	14/05/2014, 10:00 horas
--	-------------------------

Los interesados podrán obtener la Convocatoria a la Licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en Avenida Pablo A. González No. 650 Pte., Col. San Jerónimo, C.P. 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

MONTERREY, N.L., A 6 DE MAYO DE 2014.
JEFE DEPTO. REG. DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
C.P. RUBEN MARTINEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 388764)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-018TOQ988-N356-2014, LO-018TOQ988-N357-2014,
LO-018TOQ988-N358-2014 Y LO-018TOQ988-N359-2014

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 FRACCION DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	“MEJORA CICLO 23 AREA VILLADA”.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN CATALOGO DE CONCEPTOS
NUMERO DE LICITACION	LO-018TOQ988-N356-2014
FECHA PUBLICACION COMPRANET	06/05/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	12/05/2014, 09:00 HRS. SALA AUDIOVISUAL DE LA ZONA NEZAHUALCOYOTL, UBICADA EN AVENIDA UNION S/N, ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS, COLONIA AGRICOLA PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08100, MEXICO, D.F.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	08/05/2014, 09:00 HRS. PARTIENDO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA DE LA ZONA DE DISTRIBUCION NEZAHUALCOYOTL, UBICADA EN CALLE UNION S/N ENTRE CALLES UNO Y DOS, COL. AGRICOLA PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO C.P. 08100, MEXICO D.F.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21/05/2014, 09:00 HRS. SALA AUDIOVISUAL DE LA ZONA NEZAHUALCOYOTL, UBICADA EN AVENIDA UNION S/N, ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS, COLONIA AGRICOLA PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08100, MEXICO, D.F.

OBJETO DE LA LICITACION	“MEJORA CICLO 13 - 27 AGENCIA PANTITLAN”.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS
NUMERO DE LICITACION	LO-018TOQ988-N357-2014
FECHA PUBLICACION COMPRANET	06/05/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	12/05/2014, 14:00 HRS. SALA AUDIOVISUAL DE LA ZONA NEZAHUALCOYOTL, UBICADA EN

	AVENIDA UNION S/N, ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS, COLONIA AGRICOLA PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08100, MEXICO, D.F.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	08/05/2014, 14:00 HRS. PARTIENDO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA DE LA ZONA DE DISTRIBUCION NEZAHUALCOYOTL, UBICADA EN CALLE UNION S/N ENTRE CALLES UNO Y DOS, COL. AGRICOLA PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO C.P. 08100, MEXICO D.F.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22/05/2014, 09:00 HRS. SALA AUDIOVISUAL DE LA ZONA NEZAHUALCOYOTL, UBICADA EN AVENIDA UNION S/N, ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS, COLONIA AGRICOLA PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08100, MEXICO, D.F.

OBJETO DE LA LICITACION	“MEJORA CICLO 21-19 AGENCIA PANTITLAN”.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS
NUMERO DE LICITACION	LO-018TOQ988-N358-2014
FECHA PUBLICACION COMPRANET	06/05/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	13/05/2014, 09:00 HRS. SALA AUDIOVISUAL DE LA ZONA NEZAHUALCOYOTL, UBICADA EN AVENIDA UNION S/N, ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS, COLONIA AGRICOLA PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08100, MEXICO, D.F.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	09/05/2014, 09:00 HRS. PARTIENDO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA DE LA ZONA DE DISTRIBUCION NEZAHUALCOYOTL, UBICADA EN CALLE UNION S/N ENTRE CALLES UNO Y DOS, COL. AGRICOLA PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO C.P. 08100, MEXICO D.F.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23/05/2014, 09:00 HRS. SALA AUDIOVISUAL DE LA ZONA NEZAHUALCOYOTL, UBICADA EN AVENIDA UNION S/N, ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS, COLONIA AGRICOLA PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08100, MEXICO, D.F.
OBJETO DE LA LICITACION	“MEJORA CICLO 23-21 AGENCIA PANTITLAN”.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS
NUMERO DE LICITACION	LO-018TOQ988-N359-2014
FECHA PUBLICACION COMPRANET	06/05/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	13/05/2014, 14:00 HRS. SALA AUDIOVISUAL DE LA ZONA NEZAHUALCOYOTL, UBICADA EN AVENIDA UNION S/N, ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS, COLONIA AGRICOLA PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08100, MEXICO, D.F.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	09/05/2014, 14:00 HRS. PARTIENDO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA DE LA ZONA DE DISTRIBUCION NEZAHUALCOYOTL, UBICADA EN CALLE UNION S/N ENTRE CALLES UNO Y DOS, COL. AGRICOLA PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO C.P. 08100, MEXICO D.F.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/05/2014, 09:00 HRS. SALA AUDIOVISUAL DE LA ZONA NEZAHUALCOYOTL, UBICADA EN AVENIDA UNION S/N, ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS, COLONIA AGRICOLA PANTITLAN,

DELEG. IZTACALCO, C.P. 08100, MEXICO, D.F.
--

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COMPRANET.GOB.MX)

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
ZONA NEZAHUALCOYOTL
LIC. ALMA MENDOZA BALDENEBRO
RUBRICA.

(R.- 388674)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el siguiente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica; cuya Convocatoria contiene las bases de participación y se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Oficina de Abastecimientos de la Residencia General de Cerro Prieto, Kilómetro 26.5 Carretera Pascualitos-Pescaderos, Delegación Cerro Prieto, Código Postal 21700, Mexicali Baja California, Teléfono (686)523 8122 y fax (686)523 8123, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ034-N42-2014
Objetivo de la Licitación	Adquisición de Empaque Libre de Asbesto y Empaque Trenzado
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/Abril/2014
Junta de aclaraciones	05/Mayo/2014, 10:00 Horas.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	12/Mayo/2014, 10:00 Horas.

ATENTAMENTE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 6 DE MAYO DE 2014.
JEFE OFICINA ABASTECIMIENTOS
LIC. ENRIQUE MARQUEZ MONTENEGRO
RUBRICA.

(R.- 388423)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-018TOQ054-T9-2014

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados internacionales de libre comercio, que la Convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. de igual manera, que un ejemplar de la Convocatoria se encuentra disponible para consulta en la Subgerencia de Procesos de Licitación, ubicada en el mezzanine 2, del edificio localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., teléfono: (01) (55) 52-31-18-49, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Objeto de la licitación	Contratación del Proyecto “306 SE 1803 SUBESTACIONES DEL OCCIDENTAL” (1ª. Fase) clave 1218TOQ0022
Volumen a adquirir	2 (dos) Subestaciones con voltajes de 230 y 115 kV, con una capacidad de 215 MVar de compensación, que se localizarán en los Estados de Jalisco y Nayarit, de los Estados Unidos Mexicanos.
Visita a instalaciones	09/05/2014, 09:00 horas Estacionamiento del Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, ubicado en carretera a Tepic, km 7,5 Col. Villa de las Flores C.P. 48335, Puerto Vallarta, Jalisco.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	20/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/08/2014, 10:00 horas
Domicilio donde se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones	Sala de Juntas del piso SR, del edificio de C.F.E., localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA (EN FUNCIONES)
ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL

RUBRICA.

(R.- 388581)

36

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-018TOQ054-T10-2014

(Primera

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados internacionales de libre comercio, que la Convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. de igual manera, que un ejemplar de la Convocatoria se encuentra disponible para consulta en la Subgerencia de Procesos de Licitación, ubicada en el mezzanine 2, del edificio localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., teléfono: (01) (55) 52-31-18-49, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Objeto de la licitación	Contratación del Proyecto "308 SLT 1804 SUBESTACIONES Y LINEAS TRANSMISION ORIENTAL - PENINSULAR (2a FASE)" CLAVE: 1218TOQ0023
Volumen a adquirir	1 (una) subestación con voltaje de 115 kV, con una capacidad total de 65.0 MVAR, y que se localizará en el Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos.
Visita a instalaciones	06/05/2014, 09:00 horas SE Carmen, ubicada en calle Morales Sáenz, esquina Av. Nardos S/N, Fraccionamiento Perla del Golfo, C.P. 24154, Ciudad del Carmen, Campeche.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	13/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2014, 10:00 horas
Domicilio donde se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Propositiones	Sala de Juntas del piso SR, del edificio de C.F.E., localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA (EN FUNCIONES)
ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL
RUBRICA.

(R.- 388583)

Martes 6 de mayo de

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-
018TOQ988-T26-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 20/03/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T26-2014 (18164179-002-14), PARA LA ADQUISICION DE **FUSIBLES**, RESULTANDO GANADORES: **INDUSTRIAS EAM, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 1,2,3 Y 4 CON UN IMPORTE DE \$6'443,411.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE CANCER NUM. 19, COLONIA EX HACIENDA SAN ISIDRO, CHICOLAPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56370, MEXICO, D.F.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-
018TOQ988-127-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 26/02/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-127-2014 (18164179-003-14), PARA LA ADQUISICION DE **CINTAS**, RESULTANDO GANADORES: **EUROELECTRICA, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 1 Y 4 CON UN IMPORTE DE \$771,927.10 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AV AÑO DE JUAREZ 253, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, IZTAPALAPA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 09070; MEXICO, D.F.; **ELECTRICA GARCIA DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 2,3,8 Y 9 CON UN IMPORTE DE \$1'327,685.40 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN ADOLFO LOPEZ MATEOS 609, NORTE, COLONIA GUADALUPE MAINERO, CODIGO POSTAL 89070; TAMPICO, TAMAULIPAS.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-
018TOQ988-T32-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 21/03/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T32-2014 (18164179-004-14), PARA LA ADQUISICION DE **HERRAJES**, RESULTANDO GANADORES: **INDUSTRIA REAL S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 5, 12, 17, 18, 24 Y 28 CON UN IMPORTE DE \$1'197,430.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AV PRIVADA DE LAS FLORES No. 55, COL. SANTA CRUZ DE LAS FLORES, TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JALISCO, C.P. 45640; **COMPANIA NACIONAL DE HERRAJES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.** PARA LAS PARTIDAS 3, 13, 16 Y 25 CON UN IMPORTE DE \$788,427.50 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN C. 22 No. 2703-H ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44940; **LORZCO DE MONTERREY S.A. DE C.V.** PARA LAS PARTIDAS 4, 6, 10, 14 Y 21 CON UN IMPORTE DE \$1'360,116.75 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN ANDRES MOLINA MANRIQUEZ No. 272 MONTERREY, NUEVO LEON DEL NORTE, C.P. 64500; **TMI HERRAJES S.A. DE C.V.** PARA LAS PARTIDAS 7, 9 Y 19 CON UN IMPORTE DE \$530,878.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE CEDROS MZA. 9 LTE. 3, CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91697; **ESTEVEZ. JOR SERVICIOS S.A. DE C.V.** PARA LA PARTIDA 8 CON UN IMPORTE DE \$241,500.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CACAMA 40 S/N COL. EL TENAYO, DEL. TLANEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54140; **HERRAJES SEISA S.A. DE C.V.** PARA LA PARTIDA 11 CON UN IMPORTE DE \$280,784.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN TLALTENANGO No. 59, COL. SAN LORENZO TLALTENANGO, DEL. MIGUEL HIDALGO. MEXICO, D.F., C.P. 11210; **ACEROMEX S.A. DE C.V.** PARA LA PARTIDA 29 CON UN IMPORTE DE \$1'166,220.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA,

CON DOMICILIO EN CARRETERA MONTERREY-LAREDO KILOMETRO 27 COL. CIENEGA DE FLORES, MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEON, C.P. 65590; **FLEJES INOXIDABLES S.A. DE C.V.** PARA LA PARTIDA 23 CON UN IMPORTE DE \$209,475.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN TRIPOLI No. 413 LOCAL 1, COL. PORTALES, DEL. BENITO JUAREZ, MEXICO D.F., C.P. 03300; **PRODUCTORA S.H.N. S.A. DE C.V.** PARA LA PARTIDA 15 CON UN IMPORTE DE \$198,536.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AV. PRINCIPAL NO. 5, SANTO DOMINGO AZTACAMECA, CARRETERA A SANTA MARIA ACTIPAN Y CARRETERA A TIZAYUCA, AXAPUSCO, MEXICO, C.P. 55955; **INDUSTRIAL PERMONT S.A. DE C.V.** PARA LA PARTIDA 26 CON UN IMPORTE DE \$122,094.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE PARRAS NUMERO 7, COLONIA FRANCISCO PEREZ RIOS, GOMEZ PALACIO DURANGO, C.P. 35070; **CONECTORES Y HERRAJES TIZAYUCA S.A. DE C.V.** PARA LA PARTIDA 27 CON UN IMPORTE DE \$94,436.60 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN ORIENTE No. 15, ZONA INDUSTRIAL TIZAYUCA, TIZAYUCA, EDO. HIDALGO, C.P. 43800; **PREFORMADOS DE MEXICO S.A. DE C.V.** PARA LA PARTIDA 22 CON UN IMPORTE DE \$13,507.20 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE LA GRIEGA No. 131 PARQUE INDUSTRIAL QUERETARO KILOMETRO 28.5, CARRETERA QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, SANTA ROSA JAUREGUI, QUERETARO, C.P. 76220.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T31-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 19/03/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T31-2014 (18164179-005-14), PARA LA ADQUISICION DE **TUBO CONDUIT**, RESULTANDO GANADOR: **TECNICA EN MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 1, CON UN IMPORTE DE \$2'850,000.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN ERNESTO PUGIBET 58 CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 7 BALDERAS Y REVILLAGIGEDO, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06070.; **EUROELECTRICA S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 2 CON UN IMPORTE DE \$491,600.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA AÑO DE JUAREZ NUMERO 253, COLONIA GRANJAS DE SAN ANTONIO, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, C.P. 09070.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T28-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 26/03/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T28-2014 (18164179-006-14), PARA LA ADQUISICION DE **BASE ENCHUFE**, RESULTANDO GANADORES: **IUSA MEDICION, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 1 Y 2 CON UN IMPORTE DE \$3'272,000.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CARRETERA PANAMERICANA MEXICO QUERETARO KM 109, COLONIA PASTEJE, JOCOTITLAN ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50700.; **EUROELECTRICA, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 3 CON UN IMPORTE DE \$3'405,315.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AV. AÑO DE JUAREZ 253, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09070; MEXICO, D.F.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T82-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 04/03/2014 DE

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T82-2014 (18164179-008-14), PARA LA CONTRATACION DE **SERVICIO DE PODA PARA LT's DE BAJA, MEDIA Y ALTA TENSION**, RESULTANDO GANADORES: **ABEL ROMERO HUERTA.**, PARA LA PARTIDA 1, CON UN IMPORTE DE \$2'305,200.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE CERRADA DE AMELACO 3, XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 16000; MEXICO, D.F.; **INGENIERIA Y ARQUITECTURA MAPA, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 2 CON UN IMPORTE DE \$2'418,000.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE CIUDAD VICTORIA 43, COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES, CODIGO POSTAL 01780; DEL. ALVARO OBREGON, MEXICO D.F.; **AGROREYVI, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 3 Y 5 CON UN IMPORTE DE \$3'340,000.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE JUAN SARABIA 67, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 02800; DEL. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.; **INTEGRACION DE SOLUCIONES ELECTRICAS Y DE MANTENIMIENTO, INTELICAM, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 4 Y 6 CON UN IMPORTE DE \$7'867,500.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE MANAGUA 697 INT. 403, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 07240; DEL. GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T99-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 24/03/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T99-2014 (18164179-014-14), PARA LA CONTRATACION DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRAULICO DE ISC**, RESULTANDO GANADOR: **EQUIPOS HIDROMECHANICOS MC, S.A. DE C.V.** PARA LAS PARTIDAS 1 A 14, CON UN IMPORTE DE \$3'430,150.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE CLAVEL MANZANA 5 LOTE 15, AREA A OFICINA A 4, COLONIA AMPLIACION EL CARMEN, ECATEPEC ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55000.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T166-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 20/03/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T166-2014 (18164179-017-14), PARA LA CONTRATACION DE **SERVICIO DE RECUPERACION DE ADEUDOS POR CORTES Y RECONEXIONES**, RESULTANDO GANADOR: **INGENIERIA ELECTRICA GBL, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 7, 8, 9 Y 10, CON UN IMPORTE DE \$7'505,520.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE 631 No. 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CUARTA Y QUINTA SECCION, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 07979.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T95-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 10/04/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T95-2014 (18164179-007-14), PARA LA ADQUISICION DE **HERRAMIENTA AISLADA**, RESULTANDO GANADOR: **GRUPO FERRETERIA CALZADA, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS

2, 4, 5 Y 9, CON UN IMPORTE DE \$7404,991.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS 799, GUADALAJARA JALISCO, CODIGO POSTAL 44940; EQUIPOS ELECTRICOS PARA ALTA TENSION, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS 3 Y 8, CON IMPORTE DE \$502,427.00, CON DOMICILIO EN SOR JUANA INES DE LA CRUZ 301, COLONIA CENTRO, TAMPICO TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89000; FG ELECTRICAL REPRESENTATIVES, S.A DE C.V.; PARA LA PARTIDA 6, CON IMPORTE DE \$366,379.10, CON DOMICILIO EN AVENIDA NORTE 45 NUMERO 958 INTERIOR 202, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO D.F. CODIGO POSTAL 02300; Y BOXHER SERVICIOS, S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA 7, CON IMPORTE DE \$87,626.00, CON DOMICILIO EN CALLE PALMA 510, COLONIA DEL BOSQUE, TAMPICO TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89318.

ATENTAMENTE
DISTRITO FEDERAL, A 22 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DE OFICINA DE COMPRAS
LIC. VIANEY GONZALEZ LAURELES
RUBRICA.

(R.- 388638)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION DE LA REFINERIA FRANCISCO I.
MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 020-14

Se convoca a los interesados en participar en la licitación Pública Internacional de conformidad con algunos Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos Presencial No. P4TI565002, para la contratación de Lubricantes bajo la modalidad de contrato abierto para la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.
Lugar de entrega de los bienes: Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén, sección receptoría de la Superintendencia de Suministros y Servicios ubicada en Avenida Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles y en el siguiente horario: 08:00 a 15:00 hrs., teléfonos: (833) 229-11-58 o al conmutador: (833) 229-11-00, ext. 30222.

Bases de Licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Plazo para adquirir las bases de licitación: Desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación, forma de Pago: Para participar en esta licitación tienen un costo de \$1,200.00 M.N. (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta,

venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Las bases de la licitación también se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en Avenida Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, Col. Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09, conmutador (01) 833 229-11-00 ext. 30209, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P4TI565002: Lubricantes

Evento	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	13/05/2014, 09:00 horas	Sala de Juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en Av. Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 895330, En Ciudad Madero, Tamaulipas.
Presentación y apertura de propuestas	23/05/2014, 09:00 horas	
Etapas de Subsanción	23/05/2014 al 02/06/2014	
Fallo	05/06/2014, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo	
Plazo de entrega	30 Días naturales contados a partir de la formalización de la Orden de Surtimiento	

Aspectos Generales

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: Deberán presentarse las proposiciones en español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del Artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100 % de algodón (overol color naranja), gafas de seguridad casco protector no metálico con barbiquejo y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 06 de Mayo de 2014.

E.D. SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS REFINERIA
FRANCISCO I. MADERO
ING. GONZALO PEDRO SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 388600)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENCIA DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA MULTIPLE CNV-S-RMH-010/14

Se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Nos. **P4LN634051, P4LN634052, P4LN634042 y P4LN634053**, para la Contratación de los servicios que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53 fracción I y 55 de Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31 fracción V, párrafo primero; 34, fracción VII, numeral 3 y 70 fracción I del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación y Acuerdo Primero del Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de Junio de 2013; el organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los servicios de conformidad con lo siguiente:

Pueden participar: Proveedores Mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC).

BASES DE LICITACION:

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles en: el Edificio Administrativo de Contratos, ubicado en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el Km. 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, C.P. 42800; teléfonos: 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el horario de 09:00 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>

Costo de las bases:

Licitación: P4LN634051: \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) (Incluye IVA)

Licitación: P4LN634052: \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) (Incluye IVA)

Licitación: P4LN634042: \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) (Incluye IVA)

Licitación: P4LN634053: \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) (Incluye IVA)

Forma de pago: Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

4) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA

5) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.

6) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

d. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)

e. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)

f. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

Fecha límite para adquirirlas:

Licitación: P4LN634051: 14 de mayo del 2014.

Licitación: P4LN634052: 14 de mayo del 2014.

Licitación: P4LN634042: 14 de mayo del 2014.

Licitación: P4LN634053: 16 de mayo del 2014.

Cronograma de la Licitación:

- **Número de Procedimiento: LPN-S-RMH-051-14, Número de Licitación: P4LN634051**

Descripción de la Licitación Nacional: Servicio de embabitado de chumaceras de bombas, turbinas y compresores de diferentes marcas y tipos de la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende Hidalgo.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	09 de mayo de 2014 9:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2014 9:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	19 de mayo de 2014 9:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Análisis y evaluación de las propuestas	del 19 de mayo al 22 de mayo de 2014	Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	22 de mayo de 2014 13:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de ejecución de los servicios: En el taller del proveedor, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución del servicio, en horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución: a partir de la fecha de formalización y hasta noviembre del 2015.

- **Número de Procedimiento: LPN-S-RMH-052-14, Número de Licitación: P4LN634052**

Descripción de la Licitación Nacional: Servicio de radiografiado (Gamagrafía) para digitalización y realizar medición de espesores en tuberías, accesorios y equipos, de la Refinería "Miguel Hidalgo", de Tula de Allende Hidalgo.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	09 de mayo de 2014 9:00 horas	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2014 9:00 horas	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de	19 de mayo de 2014 9:00 horas	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos,

propuestas		Refinería "Miguel Hidalgo"
Análisis y evaluación de las propuestas	del 19 de mayo al 22 de mayo de 2014	Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	22 de mayo de 2014 13:00 horas	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de ejecución de los servicios: En diversas áreas, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución del servicio, en horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución: a partir de la fecha de formalización y hasta noviembre del 2014.

- **Número de Procedimiento:** LPN-S-RMH-042-14, **Número de Licitación:** P4LN634042

Descripción de la Licitación Nacional: Servicio de Rehabilitación de seis transformadores de diferentes capacidades de la planta FCC-2 del sector operativo No. 9, subestaciones eléctricas No. 18 y 18-1 de la Refinería "Miguel Hidalgo", en tula de Allende Hidalgo

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	09 de mayo de 2014 11:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2014 11:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	19 de mayo de 2014 11:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Análisis y evaluación de las propuestas	del 19 de mayo al 22 de mayo de 2014	Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	22 de mayo de 2014 15:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de ejecución de los servicios: En el Sector Operativo No. 9, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución del servicio, en horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución: 21 (veintiún) días naturales

- **Número de Procedimiento:** LPN-S-RMH-053-14, **Número de Licitación:** P4LN634053

Descripción de la Licitación Nacional: Análisis, Diagnostico, servicio de mantenimiento y corrección de fallas a los analizadores de humedad instalados en la Refinería "Miguel Hidalgo", en tula de Allende Hidalgo

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	09 de mayo de 2014 11:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2014 11:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	19 de mayo de 2014 11:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Análisis y evaluación de las propuestas	del 19 de mayo al 22 de mayo de 2014	Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	22 de mayo de 2014 15:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de ejecución de los servicios: En diversas áreas, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución del servicio, en horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución: a partir de la fecha de formalización y hasta noviembre del 2015.

ASPECTOS GENERALES

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de Seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de Seguridad Industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de Seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en Pesos Mexicanos.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 Fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en

Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HIDALGO, A 6 DE MAYO DE 2014.

JEFATURA DE CONTRATOS

ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA

RUBRICA.

(R.- 388703)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 018-14

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54 y 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley) 50 Fracción I, 53 Fracción I y aplicables de su Reglamento, 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, 15 y 16 y lo relativo de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, en adelante (DAC'S), se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales, para la adquisición de bienes consistentes en:

Licitación No. P4LN569002 Guantes Usos Diversos bajo la modalidad de contrato abierto consumo anual 2014 de conformidad con lo siguiente:

Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaración a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de Notificación de fallo	Plazo para la Suscripción del contrato	Plazo de Entrega
No habrá visita.	12/May/2014 10:00 horas.	23/May/2014 10:00 horas.	Del 26 de Mayo al 02 de Junio de 2014	Del 26 de Mayo al 02 de Junio de 2014	03/Junio/2014 14:00 hrs.	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	15 Días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de la Orden de Surtimiento.

Licitación No. P4LN570001 Bebida Rehidratante bajo la modalidad de contrato abierto consumo anual 2014 de conformidad con lo siguiente:

Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaración a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de Notificación de fallo	Plazo para la Suscripción del contrato	Plazo de Entrega
No habrá visita.	12/May/2014 09:00 horas.	23/May/2014 09:00 horas.	Del 23 al 30 de Mayo de	Del 23 al 30 de Mayo de 2014	03/Junio/2014 14:00 hrs.	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la	15 Días naturales contados a partir del día natural siguiente de la

			2014			emisión del fallo.	fecha de firma de la Orden de Surtimiento.
--	--	--	------	--	--	--------------------	--

Los eventos mencionados se llevarán a cabo en: Sala de Juntas No. 2 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Avenida Francisco I. Madero (antes Ave. Alvaró Obregón) No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Junta de aclaraciones.- Para participar ver requisitos en el numeral 2 de las bases de licitación.

Bases de Licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Asimismo se encuentran disponibles para consulta en la convocante ubicada en: Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Avenida Francisco I. Madero (antes Ave. Alvaro Obregón) No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Costo de Bases: \$1,200.00 M.N. (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.

Las Bases estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Aspectos Generales

Lugar de Entrega de los Bienes: Receptoría de Materiales del Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en Ave. Francisco I. Madero (Antes Av. Alvaro Obregón) No. 3014 Norte, puerta 3B, Col. Emilio Carranza, C.P. 89530, en Cd. Madero, Tamps.

Idioma: La presentación para la presentación de las propuestas será el español.

Moneda: Elaborar su propuesta en pesos mexicanos.

Pueden participar: Personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de Ley, su Reglamento y las DAC'S.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del Artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el **Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100 % de algodón color naranja (Overol), casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, A 6 DE MAYO DE 2014.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
REFINERÍA FRANCISCO I. MADERO
ING. GONZALO PEDRO SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 388595)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PRESENCIALES
Nos. DE LICITACION P4LI565002 y P4LI565004
CONVOCATORIA MULTIPLE 019-14

Se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Internacional, Abiertas a la participación de cualquier interesado y Fuera de la Cobertura de los Capítulos o Títulos de Compras del Sector Público Contemplados por los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, Presenciales Nos. P4LI565002 “Válvulas de aislamiento de activación remota” y P4LI565004 “Analizador CEMS, Termoskines, Actuadores de Mamparas y Válvulas Solenoides” para usarse en la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º. Y 4º. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54 y 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 y 53 fracción III, 55 y aplicables del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o extranjero.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. De acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación

Lugar de entrega de los bienes: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico Reabastecimiento y Almacén, Sección Receptoría de Materiales ubicada en Avenida Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530,

en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles y en el siguiente horario: 08:00 a 15:30 hrs., teléfonos: (833) 229-11-58 o al conmutador: (833) 229-11-00, ext. 30212, 30221, 30222.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Las bases para participar en estas licitaciones tienen un costo de \$ 1,200.00 (un mil doscientos pesos) incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas. También se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante ubicado en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, Superintendencia de Suministros y Servicios, Avenida Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00 exts. 30248, 30206 y 30208, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma de las licitaciones

Licitación No. P4LI565002 “Válvulas de aislamiento de activación remota”, de conformidad con lo siguiente:

Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaración a las propuestas presentadas y para subsanar	Plazo de Notificación de fallo	Plazo para la Suscripción del contrato	Plazo de Entrega

				omisiones			
No habrá visita.	12/Mayo/2014 09:00 horas.	22/Mayo/2014 09:00 horas.	Del 22 al 30 de Mayo de 2014	Del 22 al 30 de Mayo de 2014	04 de Junio de 2014	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	182 Días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato

Licitación No. P4LI565004 “Analizador CEMS, Termoskines, Actuadores de Mamparas y Válvulas Solenoides”, de conformidad con lo siguiente:

Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaración a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de Notificación de fallo	Plazo para la Suscripción del contrato	Plazo de Entrega
No habrá visita.	14/Mayo/2014 09:00 horas.	26/Mayo/2014 09:00 horas.	Del 26 al 30 de Mayo de 2014	Del 26 al 30 de Mayo de 2014	06 de Junio de 2014	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	60 Días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato

Aspectos Generales

Todos los actos de licitación: Primera Junta de Aclaraciones, Segunda Junta de Aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como la Notificación de Fallo de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Salas de Juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Avenida Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán

presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: La presentación de las propuestas será en español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano, Dólar de los Estados Unidos de América o la moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas No. 5, piso 11, Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100 % de algodón color naranja (Overol), casco protector no metálico, con barbiquejo y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 06 de Mayo de 2014.

ENCARGADO DEL DESPACHO SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. GONZALO PEDRO SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 388594)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
No. DE CONVOCATORIA 032/2014
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Licitación **P4LN696039**, para la **contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.**, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción I, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. De acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación.

Número de procedimiento de licitación: P4LN696039

Descripción
"Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de las máquinas certificadoras de número de octanos del laboratorio experimental de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca."

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transítmica km. 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 532 (quinientos treinta y dos) días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	13.05.2014 14:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas	23.05.2014 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Apertura de propuestas económicas	30.05.2014 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones:	Del 24 de mayo al 08 de junio de 2014 , sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".	
Notificación de fallo	09.06.2014 16:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los siete días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.
--	--

Bases de Licitación:

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de \$ **2,220.00** incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
 - 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
 - 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER
- Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:
- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
 - b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
 - c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

ASPECTOS GENERALES

El idioma o idiomas, así como la moneda o monedas en que podrán presentarse las propuestas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 6 DE MAYO DE 2014.
E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. ARNULFO ALARCON BETANCOURT
RUBRICA.

(R.- 388645)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA “ING. ANTONIO DOVALI JAIME”
No. DE CONVOCATORIA 033/2014
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (PRESENCIAL)

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional bajo tratados:

Licitación **P4LI696040**, para la **contratación de servicios en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime” de Salina Cruz, Oax.**, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante “Ley”), 50 y 53 fracción II, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante “Reglamento”), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado

de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s), de acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación

Número de procedimiento de licitación: P4LI696040

Descripción
“Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de control distribuido marca Honeywell modelo TDC3000 y experion PKS de las plantas Hidros II, CCR II, Isomerización, Azufre II, Alquilación, Catalítica I, Primaria II y Alto Vacío II de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime” para mantener la integridad de la primera y segunda capa de protección en las plantas de proceso.”

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, ubicada en carretera transistmica km. 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 529 (quinientos veintinueve) días naturales, “a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor”.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	16.05.2014 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.
Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas	26.05.2014 11:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.
Apertura de propuestas económicas	02.06.2014 13:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones:	Del 27 de mayo al 11 de junio de 2014 , sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.	
Notificación de fallo	12.06.2014 16:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los siete días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.	

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Bases de licitación:

Las bases para participar en estas licitaciones tienen un costo de \$ 2,220.00 incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
 - 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
 - 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER
- Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:
- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)

b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)

c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

ASPECTOS GENERALES

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 6 DE MAYO DE 2014.
E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. ARNULFO ALARCON BETANCOURT
RUBRICA.

(R.- 388647)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 034/2014

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53, fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31, fracción V, párrafo primero; 34, fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta(s) de aclaraciones
P4LNO34048	“Servicio de inspección, evaluación y estudio metalúrgico mediante las técnicas de inspección visual con apoyo fotográfico, replicas metalográficas, pruebas de dureza y	120	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 25 de mayo de 2014.	15 de mayo de 2014 a las 10:00 hrs.	15 de mayo de 2014 a las 11:00 hrs.

	medición puntual del espesor a tubos de calentadores y equipos de proceso de las plantas Primaria I, Hidros I, Catalítica II y Alquilación de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, de Salina Cruz Oax., para verificar las condiciones físicas en que se encuentran operando.”				
--	---	--	--	--	--

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la convocante, ubicada en el Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio administrativo de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime” de Salina Cruz, Oax., en carretera transístmica km. 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 08:30 a 15:30 horas, y en el portal de PEMEX-Refinación www.ref.pemex.com.
- El costo de las bases es de: **\$ 2,220.00** (incluye IVA). Forma de pago: será ingresando a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com 1.-Seleccionar en la Barra de menú, la pestaña de TESORERIA. 2.-Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION. 3.-Seleccionar la liga MULTIPAGOS y /o LOGO BBVA BANCOMER.
- Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente al Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime, en la Ciudad De Salina Cruz, Oaxaca y al correo electrónico de los: Ing. Sabel Benito Camacho Cabrera y/o Arq. Miguel Angel Onofre Bautista (sabel.benito.camacho@pemex.com y/o miguel.angel.onofreb@pemex.com)
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación se llevarán a cabo en: Carretera Transístmica Km. 3 Sala de Juntas del Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime, en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Peso Mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículos 53, fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente

de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 6 DE MAYO DE 2014.
E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. ARNULFO ALARCON BETANCOUR
RUBRICA.

(R.- 388648)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION
NOTA ACLARATORIA

Licitación Núm. **P4LI029003**

Ley de Petróleos Mexicanos

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de todos los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, Presencial.

Para la contratación del **"CABOS DE AMARRE PARA USO EN LAS INSTALACIONES PORTUARIAS Y A BORDO DE LAS EMBARCACIONES ADSCRITAS Y ADMINISTRADAS POR LA GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA DE PEMEX REFINACION"**

Fecha de publicación de la convocatoria en DOF 25/02/2014 Con No. de registro R.- 384435

Apartado cronograma de la licitación:

Dice:

Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 7 de abril de 2014 a las 10:00 hrs.

Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Laguna de Mayrán No. 410, P.B., Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; C.P. 11320, México Distrito Federal (Edificio Torre Titano).

Debe decir:

Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2014 a las 10:00 hrs.

Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Laguna de Mayrán No. 410, P.B., Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; C.P. 11320, México Distrito Federal (Edificio Torre Titano).

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION
ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 388704)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
CONTRATACION DE MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA No. 529

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional con TLC número 18575108-529-14, de

conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público. Las bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en internet: <http://www1.pep.pemex.com:8080/LeyPEMEX/Buscar.aspx>; sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Adquisición de equipo eléctrico de media y baja tensión para las subestaciones eléctricas del recinto portuario de la Terminal Marítima Dos Bocas, incluye montaje, pruebas, puesta en marcha y adiestramiento.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	145 días naturales
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día hábil previo a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
Visita al sitio	No requiere visita al sitio
Primera junta de aclaraciones relativa a las bases de licitación	16 de mayo de 2014 a las 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de junio de 2014 a las 08:30 hrs.

- El acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Tercer Nivel y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Primer Nivel, ambas salas asignadas a la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas ubicada en el Edificio Complementario Uno, en Calle Aviación s/n, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en las que deberá presentarse la proposición son: Peso mexicano y Dólar Americano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-3 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La documentación incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 6 DE MAYO DE 2014.
COORDINADOR DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO,
GMSSAML, GSSAML, SAF
RENE SANCHEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 388561)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
CONTRATACION DE MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA No. 530**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número 18575108-530-14, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en internet: de la liga: <http://www1.pep.pemex.com:8080/LeyPEMEX/Buscar.aspx> <http://www.pep.pemex.com/>, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Restauración a obra civil de las instalaciones de la Subdirección de Mantenimiento y Logística del área del recinto portuario, en la Terminal Marítima Dos Bocas.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación
Plazo de ejecución	899 días naturales
Visita al sitio	13 de mayo de 2014 a las 09:00 hrs.
Primera Junta de aclaraciones	14 de mayo de 2014 a las 16:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	02 de junio de 2014 a las 09:00 hrs.

- El lugar de reunión para partir a la visita al sitio de los trabajos será: Oficinas de la Coordinación de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, en la Terminal Marítima, Dos Bocas, Ranchería el Limón sin número, Paraíso, Tabasco. Para su participación deberán comunicarse con el Ing. Francisco de la Cruz Ricardez a los teléfonos 019383811200 y 019333335100 extensión 24526.
Los licitantes deberán llevar durante la visita, equipo de protección personal con logotipo de la empresa a la que representan (preferentemente), de igual forma deberán portar gafete de identificación. PEP no suministrará equipo de protección personal.
- El Acto de Junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la Sala de licitaciones del Tercer Nivel de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas ubicada en el Edificio Complementario Uno en Calle Aviación s/n, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El Acto de la Presentación y Apertura de Propositiones, se llevará a cabo en la Sala de la Coordinación de Contratación de Logística de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas ubicada en el Edificio Complementario Uno, Primer Nivel en Calle Aviación s/n, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que deberá presentarse la propuesta es: Peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-3 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento

expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 6 DE MAYO DE 2014.
COORDINADOR DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO, GMSSAML,
GSSAML, SAF
RENE SANCHEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 388598)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-018T4N005-N2-2014
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION No. PGPB-ZC-LN-0011/2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo séptimo transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública**, cuya convocatoria está disponible para consulta en **CompraNet** (<http://compranet.gob.mx>) y en **Avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, piso 4**, teléfono **01(55)1944-5602**, en días hábiles en horario de **9:30 a 13:30** horas.

Descripción del objeto de la licitación	Integridad mecánica del tanque criogénico TV950 no intrusiva y diagnóstico API 653 de la Terminal de Distribución Gas Licuado Topolobampo.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la Visita al sitio de los trabajos	12 de mayo de 2014, 10:00 horas en la Terminal de Distribución de Gas Licuado Topolobampo, ubicada en Carretera Los Mochis-Topolobampo km 19.5, Topolobampo, Sinaloa, C.P. 81370, el responsable será el Ing. Arnulfo Aguilar Zavaleta, Superintendente de Mantenimiento, teléfono 01 668 8620362 extensión 851 58345, email arnulfo.aguilar@pemex.com .
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la Junta de Aclaraciones	16 de mayo de 2014, 14:30 horas en la sala de licitaciones No. 1, ubicada en Avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, Planta Baja.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará el acto de Presentación y apertura de proposiciones	06 de junio de 2014, 11:00 horas en la sala de licitaciones No. 1, ubicada en Avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, Planta Baja.
Fecha de publicación de la Convocatoria en CompraNet	06 de mayo de 2014
Moneda:	Peso mexicano

CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 6 DE MAYO DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 388706)

Martes 6 de mayo de

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 4
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. 18PGPB001-009-14

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3° y 4° de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante “Ley”); 50 Fracción I, 53 fracción I, de su Reglamento (en adelante “Reglamento”) y demás disposiciones aplicables de la LPM y su Reglamento; y la parte IV, sección b) de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante “DAC”), se convoca a los interesados en participar en la licitación 18PGPB001-009-14, para: Servicio de Transporte de Nafta Ligera producida en el CPG Poza Rica enviada a través de la TDGL Poza Rica al CPG Area Coatzacoalcos, de acuerdo a lo siguiente:

- Pueden participar proveedores mexicanos de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y no pueden participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las DAC.
- Lugar y plazo de Entrega: Conforme lo establecido en las bases de la licitación.

Bases de licitación:

- Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de su convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en: Av. Marina Nacional Número 329, Edificio B-1, P.B., Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 19-44-56-34, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:30 a 13:30 horas, así como a través de las páginas electrónicas: www.pemex.com. de Petróleos Mexicanos y www.gas.pemex.com de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- El costo de las bases es de \$2,500.00 M.N. incluido el I.V.A. y el pago de las mismas deberá hacerse conforme lo establecido en las bases de la licitación.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora
Visita a instalaciones	09 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (Recepción de solicitudes de aclaración)	13 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (Entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración)	19 de mayo de 2014 a las 16:00 horas.
Presentación de propuestas y apertura de propuestas	29 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.

Todos los eventos de esta licitación se realizarán en: Sala de Licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B1, planta baja de Avenida Marina Nacional 329 Petróleos Mexicanos Distrito Federal 11311.

Límite de venta de bases: 20 de mayo de 2014 a las 16:00 horas.

Aspectos generales:

Idioma en que deberán presentarse las propuestas	Español.
Moneda en que deberán presentarse las	Conforme lo establecido en las bases de la licitación.

propuestas

Las condiciones de reserva y confidencialidad de la información, deberán de observarse de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE LUIS GOMEZ GONGORA
RUBRICA.

(R.- 388707)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003-14

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, artículos 51, 53, 54 y 55 Fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 Fracción I, 53 Fracción II, 55, 56 y 57 de su Reglamento, artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Internacional Diferenciada Presencial**, para la adjudicación de bienes de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578019-503-14	Equipos para Laboratorio	27 pieza

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
\$1,481.00 M.N.	05/06/2014	04/06/2013 10:00 horas	16/06/2014 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/en> la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, Bases de Licitación o bien en el interior del Centro de Trabajo en la Ventanilla del Area de Atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones, del Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Petroquímica, ubicado en Ejido Pajaritos S/N, S.C., Allende, Código Postal 96380, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 21-14000 ext. 34630 y 34138 en días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases los interesados podrán, utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
 - A través del sistema de pago en Banco, mediante depósito en firme en BBVA Bancomer en la cuenta No. 0162378531, sucursal No. 7707 Corporativa Villahermosa a nombre de Pemex Petroquímica.
 - En transferencia electrónica BBVA Bancomer cuenta No. 0162378531, sucursal No. 7707 Corporativa Villahermosa, Clabe interbancaria No. 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica.
- Lugar de entrega: Destino Final, Almacén (430) del Complejo Petroquímico Morelos, en días hábiles, en el siguiente horario: 08:30 a 14:30 Hrs.
- El plazo de entrega será de 100 días naturales para las partidas 1, 2, 5, 7, 8 y 9; 112 días naturales para la partida 3 y 127 días naturales para la partida 4; contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato (incluyendo los 7 días de inspección y recepción de los bienes).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.

- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos) y Dólar Americano.
- Se otorgará un anticipo del 50% para las partidas 3, 4 y 7.
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en el día y hora señalados, en la Sala de Licitaciones del Edificio de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Petroquímica.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE MAYO DE 2014.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
 RUBRICA.

(R.- 388490)

PEMEX PETROQUIMICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUBGERENCIA DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-LPM-006-14

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

N° de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578025-506-14	\$ 1,500.00	14/05/2014	Rehabilitación, automatización e instalación y puesta en operación de una báscula BP-01 mixta ferrocarrilera-camionera estática de alto alcance de capacidad de 150 toneladas en el Complejo Petroquímico Morelos.	12/05/2014 10:00 horas

Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Junta de Aclaraciones Bases	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fecha de Inicio
16/05/2014 10:00 horas	21/05/2014 17:00 horas	22/05/2014 10:00 horas	04/06/2014 16:30 horas	21/07/2014

N° de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------------	----------------

18578025-507-14	\$ 1,500.00	16/05/2014	Rehabilitación, automatización e instalación y puesta en operación de dos básculas BP-02 y BP-03 camioneras estáticas de alto alcance de capacidad de 100 toneladas en el Complejo Petroquímico Morelos.	13/05/2014 4 10:00 horas
-----------------	-------------	------------	--	--------------------------------

Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Junta de Aclaraciones Bases	Presentación y Apertura de Propositiones	Fecha de Inicio
19/05/2014 10:00 horas	27/05/2014 17:00 horas	28/05/2014 16:30 horas	11/06/2014 10:00 horas	28/07/2014

Nº de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578025-508-14	\$ 1,500.00	15/05/2014	Construcción, automatización y puesta en operación de dos básculas BP-05 y BP-06 ferrocarrileras estáticas de alto alcance de capacidad 150 toneladas y modernización y automatización de la báscula BP-04 ferrocarrilera estática de alto alcance de capacidad 150 toneladas en el Complejo Petroquímico Morelos.	12/05/2014 4 12:00 horas

Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Junta de Aclaraciones Bases	Presentación y Apertura de Propositiones	Fecha de Inicio
16/05/2014 16:30 horas	22/05/2014 17:00 horas	23/05/2014 10:00 horas	05/06/2014 10:00 horas	21/07/2014

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Base de Licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas No. 100, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., domicilio de la Convocante, teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario: 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información de propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para las licitaciones 18578025-506-14 es de 210 días naturales, 18578025-507-14 es de 330 días naturales, 18578025-508-14 es de 390 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.

- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión en la Jefatura de Obra Pública del CPQ. Morelos.
- La junta de aclaraciones a las bases, se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE MAYO DE 2014.
ENC. DEL DESP. DE LA SUBGERENCIA DE OBRA PUBLICA
ING. RAMON RUIZ PAZOS
RUBRICA.

(R.- 388671)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-LPM-008-14

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578025-513-14	\$ 1,500.00	16/05/2014	Construcción y puesta en operación de la báscula ferroviaria BP-04 y automatización de la báscula ferroviaria BP-01 estáticas de alto alcance de capacidad 150 toneladas en el CPQ Cangrejera	12/05/2014 4 10:00 horas

Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Junta de Aclaraciones Bases	Presentación y Apertura de Propositiones	Fecha de Inicio
19/05/2014 16:30 horas	29/05/2014 16:30 horas	30/05/2014 16:30 horas	12/06/2014 10:00 horas	28/07/2014

Nº de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578025-	\$	19/05/2014	Rehabilitación de la báscula	12/05/2014

514-14	1,500.00		camionera estática BP-02 y automatización de la báscula camionera estática BP-03 estáticas de alto alcance de capacidad 100 toneladas en el CPQ Cangrejera	4 12:00 horas
--------	----------	--	--	---------------------

Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Junta de Aclaraciones Bases	Presentación y Apertura de Propositiones	Fecha de Inicio
20/05/2014 10:00 horas	29/05/2014 17:00 horas	02/06/2014 10:00 horas	13/06/2014 10:00 horas	28/07/2014

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Base de Licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas No. 100, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., domicilio de la Convocante, teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario: 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para las licitaciones 18578025-513-14 es de 240 días naturales, 18578025-514-14 es de 180 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión en la Jefatura de Obra Pública del C.P. Cangrejera.
- La junta de aclaraciones a las bases, se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE MAYO DE 2014.
SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES
ING. JESUS ECHEGARAY ZUBIRIA
RUBRICA.

(R.- 388610)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-LPM-009-14

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

N° de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578025-515-14	\$ 1,500.00	15/05/2014	Obra civil y electromecánica para la atención de las recomendaciones derivadas del análisis de riesgo de la planta de almacenamiento refrigerado de amoniaco en la TDGL Topolobampo, Sinaloa.	12/05/2014 10:00 horas

Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Junta de Aclaraciones Bases	Presentación y Apertura de Propositiones	Fecha de Inicio
20/05/2014 16:30 horas	27/05/2014 17:00 horas	29/05/2014 10:00 horas	12/06/2014 10:00 horas	28/07/2014

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Base de Licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas No. 100, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., domicilio de la Convocante, teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario: 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para esta licitación es de 210 días naturales.

- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión en la sala de juntas de la Superintendencia de Pemex Gas de la Terminal de Distribución de Gas Licuado en Topolobampo, Sinaloa.
- La junta de aclaraciones a las bases, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales (B-I) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales (B-I) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE MAYO DE 2014.
ENC. DEL DESP. DE LA SUBGERENCIA DE OBRA PUBLICA
ING. RAMON RUIZ PAZOS
RUBRICA.

(R.- 388735)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional reservada de las disposiciones de los Títulos o Capítulos de Compras de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, número LA-018T4I005-N81-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Gil y Sáenz No. 307, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfono: 01993-3142874, de lunes a viernes en días hábiles y en el horario de 08:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Ropa Hospitalaria para el Hospital Regional Villahermosa, el Hospital General Ciudad del Carmen, el Hospital General Ciudad Pemex y Hospital General Comalcalco periodo 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014.
Junta de aclaraciones	12/05/2014, 09:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Para este procedimiento no hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2014, 09:00:00 horas

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 6 DE MAYO DE 2014.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
L.E. MIGUEL ANTONIO MARTINEZ OLIVARES
RUBRICA.

(R.- 388759)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA018T4I013T412014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet:

<http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Tampico No. 910, Colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono: 014646412737 ext. 34227 y fax 014646472737 ext. 34327, los días Lunes a Viernes de las 8:00 a las 14:00 hrs.

Descripción de la Licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION DEL HOSPITAL CENTRAL NORTE, HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD Y HOSPITAL REGIONAL DE SALAMANCA, DURANTE EL PERIODO 2014, BAJO EL ESQUEMA DE CONTRATO TIPO POLIZA DE MANTENIMIENTO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014 10:00 HRS
Visita a las instalaciones	NO HAY
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2014 10:00

SALAMANCA, GTO., A 29 DE ABRIL DE 2014.

HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA

DIRECTOR

DR. JESUS FRANCISCO GUERRERO ROMERO

RUBRICA.

(R.- 388664)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010-2014
LICITACION PUBLICA NACIONAL Y LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicada en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, Código Postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208 y 2435, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, la licitación que contiene esta convocatoria será mixta.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I63-2014 ASA-LPI-006/14

Descripción de la licitación	Adquisición de kit detector de agua y su jeringa para pruebas de calidad en el combustible de aviación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/14
Junta de aclaraciones	13/05/14 16:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/14 10:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I64-2014 ASA-LPI-007/14

Descripción de la licitación	Adquisición de agentes extintores (concentrado de espuma para combate de incendios y polvo químico seco).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/14
Junta de aclaraciones	14/05/14 16:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/14 10:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N65-2014 ASA-LPNS-016/14

Descripción de la licitación	Contratación plurianual del servicio de mantenimiento a medidores y registradores, así como calibración a medidores de flujo en las Estaciones de Combustible de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/14
Junta de aclaraciones	07/05/14 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/14 10:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N66-2014 ASA-LPNS-017/14

Descripción de la licitación	Contratación de una empresa que lleve a cabo el
-------------------------------------	---

	servicio de aplicación de pruebas toxicológicas a los trabajadores de las Estaciones de Combustibles, Red Aeroportuaria y Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares en segunda convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/14
Junta de aclaraciones	08/05/14 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	15/05/14 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
GERENTE DE LICITACIONES
L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 388712)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MATAMOROS, TAMAULIPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-009JZL014-N2-2014** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Administración del Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamaulipas, ubicado en carretera a Cd. Victoria km. 9.5 ejido el Galaneño, C.P. 87560, H. Matamoros, Tamaulipas., con el siguiente horario de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:00 a 17:00 horas.

Número de Licitación: LA-009JZL014-N2-2014

Descripción de la licitación	“Mantenimiento preventivo a grupos electrógenos y trabajos complementarios en el Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	14/05/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 13:00 horas

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número, **LO-009JZL014-N3-2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Administración del Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamaulipas, ubicado en carretera a Cd. Victoria km. 9.5 ejido el Galaneño, C.P. 87560, H. Matamoros, Tamaulipas., con el siguiente horario de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:00 a 17:00 horas.

Número de Licitación: LO-009JZL014-N3-2014

Descripción de la licitación	“Conservación y mantenimiento a edificaciones y áreas externas del Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	16/05/2014, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	16/05/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2014, 13:00 horas

H. MATAMOROS, TAMAULIPAS, A 6 DE MAYO DE 2014.

ADMINISTRADOR

LIC. ENRIQUE ALBERTO MACIEL CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 388711)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J9E001-N96-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Venustiano Carranza Número 32, 1er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00 Ext. 25921, los días de Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Materiales y Utiles de Oficina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	02/05/2014
Junta de aclaraciones	09/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones

**Presentación y apertura de
proposiciones**

19/05/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 388747)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL CAMPECHE
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Mixta Nacional, con números: LA-009KCZ997-N1-2014, cuya convocatoria que contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo del contrato específico, están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Veracruz número 202 de la Colonia Santa Ana, C.P. 24050 en la ciudad de San Francisco de Campeche, con teléfonos: (01981) 81 6 35 36, 81 6 18 29, de lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a las 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial: **LA-009KCZ997-N1-2014**

Descripción de la Licitación	Contratación de Servicios de Limpieza y Vigilancia
Objeto de la Licitación	Se detalla en la CONVOCATORIA
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita a instalaciones	08/05/2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, A 6 DE MAYO DE 2014.
ENC. DE LA GERENCIA ESTATAL CAMPECHE
LIC. JUAN ALBERTO RAMIREZ CHUC
RUBRICA.

(R.- 388756)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES
ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-011L6H002-N15-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000 ext. 65011 y 65038 y fax 57296300 ext. 65011, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-011L6H002-N15-2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LAS AREAS MEDICO-BIOLOGICAS"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	30 de abril de 2014.
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2014, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	Conforme Anexo No. 2.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2014, a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO
RUBRICA.

(R.- 388727)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-012NBB001-N8-2014 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Ventiladores de Apoyo Respiratorio", cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: Calzada de Tlalpan No. 4800, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 4000 3214 y fax 4000 3131, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Ventiladores de Apoyo Respiratorio
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	30/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 30 DE ABRIL DE 2014.
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
ARQ. DIANA LUCIA RIVERA BOLAÑOS
RUBRICA.

(R.- 388746)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx./web/login.html> o bien en la convocante ubicada en Av. Prolongación Uxmal No. 860 piso 2, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200 extensión 3110.

Descripción de la Licitación	Adquisición para el Programa de Sustitución de Camiones 2014
Número de CompraNet	LA-012NHK003-N32-2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	25 de abril de 2014
Fechas de consulta	Del 25 de abril al 14 de mayo de 2014
Junta de aclaraciones	07 de mayo de 2014
Visita a Instalaciones del licitante	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	15 de mayo 2014

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
L.A.E. MA. DE LOURDES AUSTRIA ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 388519)

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx./web/login.html> o bien en la convocante ubicada en Av. Prolongación Uxmal No. 860 piso 2, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200 extensión 3110.

Descripción de la Licitación	Adquisición de Mobiliario
Número de CompraNet	LA-012NHK003-N34-2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	02 de mayo de 2014
Fechas de consulta	Del 02 de mayo al 19 de mayo de 2014
Junta de aclaraciones	08 de mayo de 2014
Visita a Instalaciones del licitante	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	20 de mayo 2014

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
L.A.E. MA. DE LOURDES AUSTRIA ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 388733)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-017SKC002-N34-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Magisterio Nacional No. 113, Colonia y Delegación Tlalpan, C.P. 14000 en México Distrito Federal, teléfono: 54871514 y fax 54871629, los días lunes a viernes del año en curso de las 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de impresión de libros y revistas del Programa Editorial 2014
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la presente convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	12/05/2014 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2014 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
ACT. LAURA ELENA DE LOS RIOS LAGUNES
RUBRICA.

(R.- 388717)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
CDI-DELEGACION ESTATAL SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-006AYB017-N1-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Reforma No. 253, Colonia Centenario, C.P 83260, Hermosillo, Sonora, teléfono: (662)213-24-14 ext. 20 y fax Ext., los días de Lunes a Viernes de las de 8:00 a 14:00.

Descripción de la licitación	Servicios de Supervisión Externa de Apoyo técnico y Administrativo, de Sistemas normativos, legales y constructivos de 3 Obras de Camino Rural, 1 Obra de Electrificación Rural, 4 Obras de Sistemas de Agua Potable y 1 Obra de Sistemas de Alcantarillado, del Programa de Infraestructura Indígena, ejercicio 2014, en diversas Localidades y Municipios del Estado de Sonora, Contempla la Información, Verificación de Calidad y Seguimiento y Verificación del Cumplimiento de la Normatividad aplicable en los Procesos constructivos de las Obras Pactadas
-------------------------------------	--

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/04/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	22/04/2014, 12:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2014, 12:00:00 horas

15 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DE DEPARTAMENTO
JOSE MIGUEL NAVARRO DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 388819)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
DELEGACION QUERETARO – GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales números

LO-006AYB018-N1-2014 Y LO-006AYB018-N2-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para su consulta en la página <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Virrey de Bucareli Núm. 305, Col. Virreyes, C.P. 76175, Santiago de Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 2 16 12 07, de lunes a viernes de 09 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-006AYB018-N1-2014

Descripción de la licitación	Servicios de Supervisión Gerencial de apoyo técnico y administrativo, de sistemas normativos, legales y constructivos de 13 obras de carreteras, 11 obras de sistemas de agua potable y 14 obras de sistemas de alcantarillado, del Programa de Infraestructura Indígena, ejercicio 2014, en diversas Localidades y Municipios del Estado de Querétaro, contempla: información, verificación de calidad y seguimiento y verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable en los procesos constructivos de las obras pactadas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	16/05/2014, 10:00 hrs.
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2014, 09:00 hrs.

Licitación pública nacional número LO-006AYB018-N2-2014

Descripción de la licitación	Servicios de Supervisión Gerencial de apoyo técnico y administrativo, de sistemas normativos, legales y constructivos de 1 puente vehicular, 12 obras de sistema de agua potable y 2 obras de sistema de alcantarillado, del Programa de Infraestructura Indígena, ejercicio 2014, en diversas localidades y municipios del estado de Guanajuato, contempla: información, verificación de calidad y seguimiento y verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en los procesos constructivos de las obras pactadas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	16/05/2014, 13:00 hrs.
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2014 15:00 hrs.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 28 DE ABRIL DE 2014.
DELEGADO ESTATAL EN QUERETARO-GUANAJUATO
ING. AURELIO SIGALA PAEZ
RUBRICA.

(R.- 388665)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
DELEGACION ESTATAL VERACRUZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-006AYB010-N8-2014, LO-006AYB010-N9-2014, LO-006AYB010-N10-2014 y LO-006AYB010-N11-2014, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Francisco Landero y Coss No. 1, Colonia Centro, C.P 91000, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono: 01 228 8185447-8185655 ext. 3422, los días de lunes a viernes de las 09:00 a 14:00 hrs.

LO-006AYB010-N8-2014

Descripción de la licitación	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO BARROSA - SANTA ROSA LOMA LARGA, CON UNA LONGITUD DEL KM 0+000 AL 6+860, TRAMO KM 0+000 AL KM 2+500
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	13/05/14 a 10:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	12/05/14 a 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/14 a 10:00 hrs.

LO-006AYB010-N9-2014

Descripción de la licitación	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO CAMPO DE AGUILA-QUIAMOLOAPAN DEL KM. 0+000 AL KM. 1+337 TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 1+337
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	13/05/14 a 14:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	12/05/14 a 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/14 a 13:00 hrs.

LO-006AYB010-N10-2014

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DEL SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE (SEGUNDA ETAPA) EN LA LOCALIDADES DE MOXALA, TEPEPA I, TEPEPA II, SAN JOSE CHININIAPAN, ZACATAL CHICO, NACAXTLA, CIATIPA, XONAMANCA Y CERRO CHICO, MUNICIPIO DE ZONGOLICA.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	14/05/14 a 09:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	12/05/14 a 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/14 a 10:00 hrs.

LO-006AYB010-N11-2014

Descripción de la licitación	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO PIEDRA GRANDE CHIJOLITO-REYIXTLA DEL KM. 0+000 AL KM. 12+360, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 3+000.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	14/05/14 a 13:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	13/05/14 a 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/14 a 13:00 hrs.

XALAPA, VERACRUZ, A 6 DE ABRIL DE 2014.
 DELEGADA ESTATAL
MTRA. ISABEL PEREZ SANTOS
 RUBRICA.

(R.- 388745)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	LO-019GYR054-N1-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en Unidades Médico Rurales, Zona Guadalupe Victoria
Volumen de licitación	560 M2
Fecha de publicación en CompraNet	6/05/2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	13/05/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014 10:00 horas

- Las bases establecidas en las convocatorias de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Avenida 20 de Noviembre No. 1001 poniente, zona centro, Código Postal 34000, Durango, Dgo., teléfono 618-8-12-05-40, los días de lunes a viernes, con horario, de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos, de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se realizarán, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Avenida 20 de Noviembre número 1001 poniente, zona centro, Código Postal 34000, Durango, Dgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en el la Unidad Médico Rural 154 Ceballos, Mpio., de Durango.

DURANGO, DGO., A 6 DE MAYO DE 2014.
 LA TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. ROSA LINA BARBOSA GALAVIZ
RUBRICA.

(R.- 388681)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y a los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 35, 39, 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuya Convocatoria contiene las Bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Av. Veracruz esquina Calle Norte 22 No. 56, Colonia Santa Catarina, Código Postal 94730 en Río Blanco, Veracruz. Teléfono (01 272) 72 7-70-76, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 16:00 horas.

Resumen de Convocatoria No. 5/14, ejercicio 2014

Número del Código del Procedimiento	LA-019GYR022-N84-2014
Carácter del Procedimiento	Pública Nacional Mixta
Descripción del Procedimiento	Servicio de Mantenimiento a Equipos de Transportación Vertical (Elevadores) de la marca MP Ascensores, zonas Orizaba y Coatzacoalcos
Volumen a adquirir	1 Servicio
Fecha de Publicación en CompraNet 5.0 y DOF	06 de Mayo de 2014
Fecha Junta de aclaraciones	14 de Mayo de 2014, 09:30 horas
Fecha Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	21 de Mayo de 2014, 09:30 horas.

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en las Licitación y se llevará a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Avenida Veracruz Esquina Calle Norte 22 No. 56 Colonia Santa Catarina, Código Postal 94730 en Río Blanco, Veracruz.

ORIZABA, VERACRUZ, A 6 DE MAYO DE 2014.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN VERACRUZ SUR
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 388696)

Martes 6 de mayo de

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42 y 44 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 06/14

Número de Licitación	LA-019GYR013-N61-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de combustible para plantilla vehicular
Volumen a adquirir	315,900 litros
Fecha de publicación en CompraNet	6 de mayo 2014
Junta de aclaraciones	09/05/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2014, 15:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR013-N62 -2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Adquisición de víveres para albergues comunitarios del programa IMSS-OPORTUNIDADES
Volumen a adquirir	584 kilos
Fecha de publicación en CompraNet	6 de mayo 2014
Junta de aclaraciones	09/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2014, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat N° 327 C.P. 71230, Municipio Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono: 01 951 51 7 03 99, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario: 8:00 A 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Oaxaca, ubicado en: Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat N° 327 C.P. 71230, Colonia Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- La reducción de plazo fue autorizado por el Ing. Severiano Diego Sánchez Mendoza Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, A 6 DE MAYO DE 2014.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. SEVERIANO DIEGO SANCHEZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 388688)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2. CD. OBREGON, SONORA
LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26, Fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 39 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 43, 46 y 48 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO, GPO 080**. Para cubrir necesidades del año 2014, de la unidad Médica: UMAE Hospital de Especialidades No. 2 del CMNN, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Prolongación Hidalgo y Huisaguay S/N, Colonia Bellavista, C.P. 85130, Cd. Obregón, Sonora, teléfono y fax: (01 644) 414-42-47, de Lunes a Viernes de las 8:00 a 16:00 horas.

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 015

Número de Licitación	LA-019GYR037-T48-2014
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Internacional Bajo los Tratados
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO, GPO 080.
Volumen a adquirir	MIN: 190 unidades MAX: 460 unidades APROXIMADAMENTE
Fecha de publicación en CompraNet	06 de Mayo de 2014
Junta de aclaraciones	12/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2014, 10:00 horas

- LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS EVENTOS: Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 2, ubicado en: Prolongación Hidalgo y Huisaguay Número SN, Colonia Bellavista, C.P. 85130, Cajeme, Sonora.
- LA REDUCCIÓN DE PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, fue autorizado por DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ, con cargo de DIRECTOR DE UMAE, el día 22 DE ABRIL DE 2014.

CAJEME, SONORA, A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE UMAE
C.P. RIGOBERTO NAVARRETE CORRAL
RUBRICA.

(R.- 388690)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 31, 34, 35 y 36 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas convoca a los interesados en participar en la siguiente Licitación Nacional Pública de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA ELECTRONICA

Número de Licitación	LO-019GYR052-N3-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Mantenimiento a Obra Civil e Instalaciones en Unidades Médicas y No Médicas de la Zona Lázaro Cárdenas y Uruapan en Michoacán.
Volumen a adquirir	36,566 m2
Fecha de publicación en CompraNet	6 de mayo de 2014
Junta de aclaraciones	16 de mayo del 2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	14 de mayo del 2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22 de mayo del 2014, 10:00 horas

- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales sita en Avenida Francisco I. Madero Poniente No 1200, Colonia Centro C.P. 58000, en Morelia, Michoacán.
- La visita a las Instalaciones será en la hora y fecha arriba señalada, el punto de reunión es en la Oficina del Departamento de Conservación Zona IV ubicada en el H.G.Z. No 12 domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas No 164 centro CP 60950 Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01 (753) 53 2 04 33.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales sita en Avenida Francisco I. Madero Poniente No 1200, Colonia Centro C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3 24 35 51 de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 16:00 horas.

MORELIA, MICHOACAN, A 6 DE MAYO DE 2014.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. GABRIEL PRADO FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 388686)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por el Artículo 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la Contratación de Servicio, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR015-N15-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Cámaras Frías
Volumen a adquirir	03 Equipos

Fecha de publicación en Compra Net	06 de mayo de 2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 09:00 horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, CP. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 6 DE MAYO DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 388692)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por el Artículo 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la Contratación de Servicio, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR015-N16-2014
-----------------------------	-----------------------

Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Traslado de Pacientes
Volumen a adquirir	924 Servicios de Traslado
Fecha de publicación en Compra Net	06 de mayo de 2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 11:00 horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, CP. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 6 DE MAYO DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 388693)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por el Artículo 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la Contratación de Servicio, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR015-N17-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Transformadores de Aceite y Secos, Gabinetes Eléctricos, Equipos de Protección y Control en Transmisión Aéreo, Segunda Convocatoria
Volumen a adquirir	46 Equipos
Fecha de publicación en Compra Net	06 de mayo de 2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 13:00 horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, CP. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 6 DE MAYO DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 388694)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR032-N51-2014
-----------------------------	------------------------------

Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	Prótesis y Ortesis, prótesis dentales y prótesis auditivas
Volumen a adquirir	Cantidad Aproximada: 155 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	06 de mayo 2014
Junta de aclaraciones	13/05/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 09:30 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento sita en Av. Carolina Villanueva de García número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971 07 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en Av. Carolina Villanueva de García número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 6 DE MAYO DE 2014.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JULIO CESAR VELARDE VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 388695)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES
COORDINACION DE CENTROS VACACIONALES, VELATORIOS
UNIDAD DE CONGRESOS Y TIENDAS
“ADOLFO LOPEZ MATEOS”
GERENCIA ADMINISTRATIVA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 39, 42, 43, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-019GYR085-T4-2014, para la adquisición de insumos de conservación para el ejercicio 2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Oficina de Compras, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en carretera México – Cuautla, KM. 27+200, C.P. 62738, Oaxtepec, Municipio de Yautepec, Morelos; teléfono: 01 735 601.01, ext. 51914, 51917 y fax 01 735 601.01, ext. 51926, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

Número de Licitación	LA-019GYR085-T4-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2014
Volumen a adquirir	117,651 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	6 de mayo de 2014
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de mayo de 2014, 11:00 horas

- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Conservación, sita en Interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en Carretera México – Cuautla, Kilómetro 27 + 200, Oaxtepec, Mor., C.P. 62738, Oaxtepec, Municipio de Yautepec, Morelos.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el C. FELIPE SAENZ CURIEL, con cargo de ADMINISTRADOR GENERAL del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, el día 16 de abril de 2014.

OAXTEPEC, MOR., A 6 DE MAYO DE 2014.
ADMINISTRADOR GENERAL DEL C.V.O.
FELIPE SAENZ CURIEL
RUBRICA.

(R.- 388689)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en lo que establece el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, da a conocer la identidad de los participantes ganadores de la Licitación Pública Internacional realizadas de conformidad

No. LICITACION	OBRA	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LO-019GYR119-T1-2014	Diseño y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, construcción y equipamiento de instalación permanente para el Proyecto Integral, del Hospital General de Zona, 144 camas, sustentable a ubicarse en la ciudad de Nogales, Sonora	14/MARZO/2013

LICITANTE GANADOR	DOMICILIO	MONTO DEL CONTRATO SIN IVA
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	TAMARINDOS No. 90, TORRE 1, PISO 30, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEG. CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05120 MEXICO, D.F.	\$ 537'072,366.40

División de Concursos y Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, piso 2, colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 55-53-59-59 y 57-26-1700, extensión 14466.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
JEFE DE LA DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. HECTOR OLGUIN ALONSO
RUBRICA.

(R.- 388687)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
K.M. 4.5 VIALIDAD TOLUCA-METEPEC, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, COL.
LA MICHOACANA,
C.P. 52140, METEPEC, ESTADO. DE MEXICO
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

FECHA DE EMISION DEL FALLO
09/ABRIL/2014

No. LICITACION
LA-019GYR024-T41-2014

ADQUISICION DE "MATERIAL DE LABORATORIO"
PARA EL EJERCICIO 2014
PROVEEDORES GANADORES

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D140018	COMERCIALIZADORA GLAVS S.A. DE C.V.	CALLE NORTE 89B No. 493, COLONIA ELECTRICISTAS, AZCAPOTZALCO CP. 02060, MEXICO D.F.	3	\$4178.75
D140019	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V	CALLE Y NUMERO: SUR 79-A No. 310 COLONIA: SINATEL DELEGACION IZTAPALAPA C.P. 09470 D. F.	4	\$59,306.28
D140020	DISTRIBUIDOR A LAB-HOS, S.A. DE C.V	CALLE CACAXTLA 29, COL. LETRAN VALLE DEL. BENITO JUAREZ C.P. 03650, MEXICO D.F.	26	\$130,843.40
D140021	FCDLABS, S.A.DE C.V.	PEDRO MORENO No. 205 COLONIA GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC C.P. 06300 MEXICO D.F	57	\$338,282.21
D140022	IA MKT, S. DE R.L. DE C.V.	ANDADOR EPIGMEÑO I. EDIF. B 10-303, COLONIA ROMERO DE TERREROS, C.P 4310 COYOACAN MEXICO, D.F.	3	\$18,720.00
D140022	IA MKT, S. DE R.L. DE C.V.	ANDADOR EPIGMEÑO I. EDIF. B 10-303, COLONIA ROMERO DE TERREROS, C.P 4310 COYOACAN MEXICO, D.F.	3	\$18,720.00

D140024	METRIX, S.A. DE C.V.	AV. JARDIN, COLONIA TLATILCÓ DELEG. AZCAPOTZALCO, C.P. 02860, MEXICO D.F.	6	\$17,263.4 2
D140025	ANRUT, S.A. DE C.V.	HERIBERTO FRIAS No. 1439 INT. 404, COLONIA DEL VALLE DELEGACION BENITO JUAREZ C.P. 03100, MEXICO D.F.	10	\$41,129.8 0

METEPEC, MEXICO, A 6 DE MAYO DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA
RUBRICA.

(R.- 388684)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION
RESUMEN DE CONVOCATORIAS 004
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

El ISSSTE, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación y estarán disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en Av. San Fernando No. 547 Edif. "D" Planta Baja, Col. Barrio de San Fernando, Deleg. Tlalpan, México, D.F. C.P. 14070, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. El lugar donde se llevarán a cabo los eventos, se detalla en las propias convocatorias, de conformidad con lo siguiente:

Número de la Licitación:	019GYN001-013-14
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones para el mejoramiento de la infraestructura de primer contacto e imagen institucional en 4 Hospitales Generales; Pachuca, Hgo., Toluca, Méx., Querétaro, Qro. y Tlaxcala, Tlax. y en 1 Hospital Regional; Puebla, Pue., en la República Mexicana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita al Hospital General Pachuca, Hgo.	12/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital General Toluca, Méx.	12/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital General Querétaro, Qro.	12/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital General Tlaxcala, Tlax.	13/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital Regional Puebla, Pue.	13/05/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-014-14
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones para el mejoramiento de la infraestructura de primer contacto e imagen institucional en 3 Hospitales Generales; Villahermosa, Tab., Tuxtla Gutiérrez, Chis. y Veracruz, Ver. y en 1 Hospital Regional; Mérida, Yuc., en la República Mexicana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita al Hospital General Villahermosa, Tab.	12/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital General Tuxtla Gutiérrez, Chis.	12/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital General Veracruz, Ver.	13/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital Regional Mérida, Yuc.	13/05/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	16/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2014, 10:00 horas
Número de la Licitación:	019GYN001-015-14
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones para el mejoramiento de la infraestructura de primer contacto e imagen institucional en 1 Hospital General; Acapulco, Gro. y en 2 Hospitales Regionales; Emiliano Zapata, Mor. y Oaxaca, Oax., en la República Mexicana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita al Hospital General Acapulco, Gro.	12/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital Regional Emiliano Zapata, Mor.	12/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital Regional Oaxaca, Oax.	13/05/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	19/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2014, 10:00 horas
Número de la Licitación:	019GYN001-016-14
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones para el mejoramiento de la infraestructura de primer contacto e imagen institucional en 3 Hospitales Generales; Mexicali, B.C., La Paz, B.C.S. y Hermosillo, Son., en 1 Hospital Regional; Culiacán, Sin. en la República Mexicana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita al Hospital General Mexicali, B.C.	12/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital General La Paz, B.C.S.	12/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital General Hermosillo, Son.	12/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital Regional Culiacán, Sin.	13/05/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	20/05/2014, 10:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2014, 10:00 horas
Número de la Licitación:	019GYN001-017-14
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones para el mejoramiento de la infraestructura de primer contacto e imagen institucional en 4 Hospitales Generales; Aguascalientes, Ags., Tepic, Nay. Zacatecas, Zac. San Luis Potosí, S.L.P. y en 2 Hospitales Regionales; León, Gto., Zapopan, Jal., en la República Mexicana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita al Hospital General Aguascalientes, Ags.	12/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital General Tepic, Nay.	12/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital General Zacatecas, Zac.	12/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital General San Luis Potosí, S.L.P.	13/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital Regional León, Gto.	13/05/2014, 11:00 horas
Visita al Hospital Regional Zapopan, Jal.	13/05/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	21/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/05/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
ARQ. CARLOS ISMAEL GUZMAN PEREZ
RUBRICA.

(R.- 388771)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
ISSSTE-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SINALOA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales abiertas, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Rotarismo No. 1733, Colonia Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P 80020, Culiacán, Sinaloa, teléfono: (01 667) 759-02-05 Extensión: 46092 y fax (01 667) 715-54-76, los días Lunes a Viernes (hábiles) de las 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional electrónica No. LA-019GYN002-N42-2014

No de Licitación Pública Nacional electrónica	Descripción de la licitación	Volumen a adquirir	Días disponibles	Publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
LA-019GYN002-N42-2014	Suministro de material de oficina y artículos diversos.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	02 AL 18 de mayo de 2014, de las 09:00 a 15:00 horas	02/05/2014	12/05/2014 09:00 horas	No aplica	19/05/2014 09:00 horas
LA-019GYN002-N44-2014	Mantenimiento de vehículos y desazolve de inmuebles.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	02 AL 18 de mayo de 2014, de las 09:00 a 15:00 horas	02/05/2014	12/05/2014 10:00 horas	No aplica	19/05/2014 10:00 horas

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-019GYN002-I43-2014

Descripción de la licitación	Volumen a adquirir	Días disponibles	Publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Suministro de consumibles de equipo de cómputo.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	02 AL 21 de mayo de 2014, de las 09:00 a 15:00 horas	02/05/2014	15/05/2014 09:00 horas	No aplica	22/05/2014 09:00 horas

CULIACAN, SINALOA, MEXICO, A 6 DE MAYO DE 2014.
 DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN SINALOA

GERMAN CONTRERAS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 388816)

102

(Primera

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números LO-019GYN010-N45-2014, LO-019GYN010-N46-2014, LO-019GYN010-N47-2014, LO-019GYN010-N48-2014, LO-019GYN010-N49-2014 y LO-019GYN010-N50-2014, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación, mismas que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida San Fernando No. 547, Edificio D, planta baja, Colonia Barrio de San Fernando, Código Postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 5606-8010 ext. 13135 y fax 5528-4074, de lunes a viernes de las 09:00 a 14:00 y de las 17:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación LO-019GYN010-N45-2014	Mantenimiento a la impermeabilización de losas de azotea, ductería de aire acondicionado y tuberías de agua caliente y vapor en Unidades Médicas y Administrativas (EBDI's, Centros Deportivos, Culturales, Almacenes y Delegaciones Estatales) a nivel nacional Región III: Guerrero, Morelos, D.F., Zona Norte, Zona Oriente, Zona Poniente y Zona Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	06 de mayo de 2014
Visita a instalaciones	12 de mayo de 2014 a las 09:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de mayo de 2014 a las 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de mayo de 2014 a las 17:00 horas
Fallo	27 de mayo de 2014 a las 10:00 horas

Descripción de la licitación LO-019GYN010-N46-2014	Mantenimiento a la impermeabilización de losas de azotea, ductería de aire acondicionado y tuberías de agua caliente y vapor en Unidades Médicas y Administrativas (EBDI's, Centros Deportivos, Culturales, Almacenes y Delegaciones Estatales) a nivel nacional Región IV: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	06 de mayo de 2014
Visita a instalaciones	12 de mayo de 2014 a las 09:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de mayo de 2014 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de mayo de 2014 a las 10:00 horas
Fallo	27 de mayo de 2014 a las 11:00 horas

Descripción de la licitación LO-019GYN010-N47-2014	Mantenimiento a la impermeabilización de losas de azotea, ductería de aire acondicionado y tuberías de agua caliente y vapor en Unidades Médicas y Administrativas (EBDI's, Centros Deportivos, Culturales, Almacenes y Delegaciones Estatales) a nivel nacional Región V: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	06 de mayo de 2014
Visita a instalaciones	12 de mayo de 2014 a las 09:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de mayo de 2014 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de mayo de 2014 a las 13:00 horas
Fallo	27 de mayo de 2014 a las 12:00 horas

Descripción de la licitación LO-019GYN010-N48-2014	Mantenimiento a la impermeabilización de losas de azotea, ductería de aire acondicionado y tuberías de agua caliente y vapor en Unidades Médicas y Administrativas (EBDI's, Centros Deportivos, Culturales, Almacenes y Delegaciones Estatales) a nivel nacional Región VI: Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	06 de mayo de 2014
Visita a instalaciones	12 de mayo de 2014 a las 09:00 horas
Junta de aclaraciones	15 de mayo de 2014 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22 de mayo de 2014 a las 10:00 horas
Fallo	27 de mayo de 2014 a las 13:00 horas

Descripción de la licitación LO-019GYN010-N49-2014	Mantenimiento a la impermeabilización de losas de azotea, ductería de aire acondicionado y tuberías de agua caliente y vapor en Unidades Médicas y Administrativas (EBDI's, Centros Deportivos, Culturales, Almacenes y Delegaciones Estatales) a nivel nacional Región VII: Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	06 de mayo de 2014
Visita a instalaciones	12 de mayo de 2014 a las 09:00 horas
Junta de aclaraciones	15 de mayo de 2014 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de	22 de mayo de 2014 a las 13:00 horas

proposiciones	
Fallo	27 de mayo de 2014 a las 14:00 horas

Descripción de la licitación LO-019GYN010-N50-2014	Mantenimiento a Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas Del H.R. "B" Gral. Ignacio Zaragoza, Ubicado En Gral. Ignacio Zaragoza 1711, Ejército Constitucionalista, Iztapalapa, C.P. 09220 Ciudad de México, Distrito Federal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	06 de mayo de 2014
Visita a instalaciones	13 de mayo de 2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	19 de mayo de 2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de mayo de 2014 a las 10:00 horas
Fallo	30 de mayo de 2014 a las 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
 SUBDIRECTOR DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
ING. MANUEL ANTONIO SAUCEDA GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 388801)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
 DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas: Licitación Pública Internacional Presencial B.T.L.C. No. LA-019GYN003-T7-2014, adquisición de Material de Curación y Material de Curación de Alta Especialidad (sets para bombas de infusión y consumibles para uso de glucómetros), cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones sita en Av. San Fernando No. 15, Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, México, D.F., teléfonos: 56-06-09-88 y 56-06-16-73, de 9:00 a 14:00 hrs. En días hábiles.

Descripción de la Licitación Pública Internacional Presencial B.T.L.C.	EXPEDIENTE No. 584769 No. LA-019GYN003-T7-2014, Adquisición de Material de Curación y Material de Curación de Alta Especialidad (sets para bombas de infusión y consumibles para uso de glucómetros).
Fecha de publicación en Compranet	06/05/2014.
Junta de aclaraciones	16/05/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2014, 11:00 horas.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 6 DE MAYO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA
RUBRICA.

(R.- 388641)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, abierto a las condiciones del Sistema o bien, en: Av. Insurgentes Sur Número 1971, Torre IV, piso 7, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5325-6122 y 6187, de Lunes a Viernes de: 9:00 a las 14:00 horas.

No. de la Licitación	LA-006HIU001-N190-2014
Descripción de la Licitación	Servicio Oficina Móvil itinerante para giras de difusión, promoción y atención en general de los diversos programas de Nacional Financiera, S.N.C.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29-abril-2014
Visita a las Instalaciones	No aplica para este proceso
Junta de Aclaraciones	02-mayo-2014 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	09- mayo -2014, 09:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JORGE MARTINEZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 388640)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA METROPOLITANA NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
MIXTA MULTIPLE

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas número: LA-020VST002-N35-2014 y LA-020VST002-N36-2014, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia Metropolitana Norte de LICONSA, S.A. de C.V., ubicada en avenida Presidente Juárez Número 58, Colonia Centro, Código Postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono: 5565 9811 Ext. 4025, fax 5565 9811 Ext. 2712, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes de las 09:30 a las 16:00 horas, y cuya información relevante es:

LA-020VST002-N35-2014	
Descripción de la licitación.	Adquisición de Productos Químicos Hidróxido de Sodio y Acido Fosfórico
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet.	06/05/2014
Junta de aclaraciones.	15/05/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones.	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones.	20/05/2014, 10:00 horas.
Fallo	26/05/2014, 12:00 horas

LA-020VST002N36-2014	
Descripción de la licitación.	Servicio de Limpieza a Oficinas y Mantenimiento a Jardines
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet.	06/05/2014
Junta de aclaraciones.	15/05/2014, 13:00 horas.
Visita a instalaciones.	13/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones.	20/05/2014, 13:00 horas.
Fallo	26/05/2014, 15:00 horas.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, A 6 DE MAYO DE 2014.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SERGIO ALFREDO CANSECO VASCONCELOS
RUBRICA.

(R.- 388751)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL PENINSULAR
GERENCIA DE SUCURSAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-020VSS003-N25-2014**, relativa a la contratación del Servicio de maniobras, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 26 lotes 41 y 42 x 17 y 19, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 97288 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, los días del 30 de abril al 09 de mayo de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

LA-020VSS003-N25-2014

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de maniobra de carga, descarga, envasado de granos y armado de las despensas de los programas atendidos por Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Peninsular, en los almacenes de las Unidad Operativas de Mérida y Chetumal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/04/14
Junta de aclaraciones	08/05/14, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	15/05/14, 10:00 horas

MERIDA, YUCATAN, A 6 DE MAYO DE 2014.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
L.E. ANIBAL JESUS CRUZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 388731)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número **LA-010K2N001-N89-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 307 y fax 6151570016, los días del 06 al 15 de Mayo del 2014, de las 8:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 12:00:00 horas

Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 10:00:00 horas

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 6 DE MAYO DE 2014.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. JUAN GABRIEL GUTIERREZ OROZCO

RUBRICA.

(R.- 388720)

LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE ENSENADA S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-009J2R002-N3-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Teniente Azueta No. 110 Recinto Portuario C.P. 22800 Ensenada Baja California, teléfono: 01 (646) 175-03-14 y fax.(646) 175-03-41, los días 06 de Mayo al 15 de Mayo del 2014 de lunes a viernes, de las 8:00 a 14:00 horas y de las 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Para el Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo del Sistema Integral del Señalamiento Marítimo en El Puerto de Ensenada y El Sauzal
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de mayo de 2014
Visita a instalaciones	13 de mayo de 2014 a las 09:00 Hs.
Junta de aclaraciones	15 de mayo de 2014 a la 12:00 Hs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de mayo de 2014 a las 12:00 Hs.

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 24 DE ABRIL DE 2014.

GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS

C.P. JORGE MANUEL LABASTIDA BONIFANT

RUBRICA.

(R.- 388633)

LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-009J2R002-N4-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Teniente Azueta No. 110 Recinto Portuario C.P. 22800 Ensenada Baja California, teléfono: 01 (646) 175-03-14 y fax.(646) 175-03-41, los días 06 de Mayo al 14 de Mayo del 2014 de lunes a viernes, de las 8:00 a 14:00 horas y de las 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Para el Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo del Sistema Integral del Señalamiento Marítimo en El Puerto de Ensenada y El Sauzal
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de Mayo de 2014
Visita a instalaciones	12 de mayo de 2014 a las 09:00 Hs.
Junta de aclaraciones	14 de mayo de 2014 a la 10:00 Hs.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de mayo de 2014 a las 10:00 Hs.

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 24 DE ABRIL DE 2014.

GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS

C.P. JORGE MANUEL LABASTIDA BONIFANT

RUBRICA.

(R.- 388636)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA: 02

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009J3E001-N59-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Marina Mercante No. 210, Piso 7, Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700, teléfono: 01 (229) 923-2170 ext. 72935 y fax. Ext. 72985, del 06 al 08 de mayo del año en curso de 09:00 -14:00 y de 16:00 -19:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de tubería de acero estructural A-252, G-3, 5/8 pulgadas de espesor, 60 pulgadas de diámetro, 37.10 metros de longitud, costura helicoidal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	13/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014, 10:00 horas

VERACRUZ, VER., A 6 DE MAYO DE 2014.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P.A. ARACELI LUNA MURILLO

RUBRICA.

(R.- 388702)

CIATEQ, A.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número **LA-03890Y999-N14-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida del Retablo No. 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, C.P. 76150, Querétaro, Qro., teléfono: 01 (442) -211-26-67 ext. 2667 y 2669. fax. Ext. 2604, los días del 01 al 07 de mayo del año en curso de las 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	“Servicio de mantenimiento a edificios”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	01/05/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2014 10:00 horas

QUERETARO, QUERETARO, A 1 DE MAYO DE 2014.
GERENTE DE INSUMOS A PROYECTOS
LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA
RUBRICA.

(R.- 388597)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC
FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales e internacional, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 5 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56822454, 56822469 y fax 56822463, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-009J3L001-N29-2014

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de durmientes monolíticos de concreto presforzado tipo 3.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2014.
Junta de aclaraciones	6/05/2014, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número: LA-009J3L001-N30-2014

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de dispositivos de sujeción y apoyo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/04/2014.
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 09:00 horas.

Licitación pública internacional número: LA-009J3L001-I31-2014

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de riel calibre 115 lbs/yda, sección RE 6-5/8" peralte, 5-1/2" patín, 5/8" alma, 2-23/32" hongo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2014.
Junta de aclaraciones	09/05/2014, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2014, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
 GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
 RUBRICA.

(R.- 388513)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS NACIONALES E
INTERNACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas electrónicas nacionales e internacionales que se describen más adelante, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: Aguascalientes número 201 – 1er. piso, Colonia Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 59-99-49-49 ext. 4944/5020, los días del 02 al 22 de mayo de 2014 de las 10:00 a las 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública internacional número LA-012M7K001-I62-2014, fue autorizada por la Lic. Ana Luisa Gutiérrez López con cargo de Subdirectora de Adquisiciones y Servicios, el día 30 de abril de 2014.

Licitación pública electrónica internacional número LA-012M7K001-I62-2014

Descripción de la licitación	Medicamentos, pruebas rápidas de detección de múltiples drogas en orina y agujas de acupuntura
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/05/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 10:00 horas

Licitación pública electrónica nacional número LA-012M7K001-N63-2014

Descripción de la licitación	Libros y películas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/05/2014
Junta de aclaraciones	13/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014, 10:00 horas

Licitación pública electrónica nacional número LA-012M7K001-N64-2014

Descripción de la licitación	Papelería
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/05/2014
Junta de aclaraciones	13/05/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014, 12:00 horas

Licitación pública electrónica internacional número LA-012M7K001-I65-2014

Descripción de la licitación	Consumibles y refacciones para equipo de cómputo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/05/2014
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO ADMINISTRATIVO
LIC. IVAN RUBEN RETIZ MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 388778)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES - RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca al (los) interesados a participar en la(s) licitación(es) públicas(s) Internacional(es) que se detallan a continuación, cuya(s) Convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Ciencia y Tecnología No. 790, Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono: 844-4113200 y fax 844-4154825, los días: De Lunes a Viernes del año en curso, de las 09:00 a 13:00 hrs.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-I244-2014 Adquisición de Bienes Informáticos
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/04/2014
Junta de aclaraciones	12/05/2014 15:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita de Instalaciones
Apertura de Propuestas	19/05/2014 15:00 horas

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE ABRIL DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 388682)

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-03891I999-N15-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Martínez de Navarrete No. 505, Colonia Las Fuentes, C.P 59699, Zamora, Michoacán de Ocampo, teléfono: 013515157100 ext. 1831 y fax ext.1832, los días Lunes a Viernes de las 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de un edificio académico y de posgrados, así como el acondicionamiento de la Biblioteca “Luis González” de El Colegio de Michoacán, A.C. Segunda Etapa, construcción de bodega de libros.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	15/05/2014, 09:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 10:00:00 horas

ZAMORA, MICHOACAN, A 6 DE MAYO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
MTRO. MARIO ALBERTO MORENO VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 388732)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION EN OCCIDENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-
006HBW003-I10-2014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta electrónica número LA-006HBW003-I10-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Empresarios 305 2º Piso, Fraccionamiento Plaza Corporativa Zapopan, código 45116, Zapopan, Jalisco, teléfono: 01 33 36 48 50 04, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso de las de 9:30 a 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes instrumentales para los Centros de Desarrollo Tecnológico Villadiego y Salvador Lira López.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	20/05/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de	26/05/2014, 10:00 horas.

proposiciones

ZAPOPAN, JALISCO, A 6 DE MAYO DE 2014.
 SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION EN OCCIDENTE
FIDENCIO SOSA SOSA
 RUBRICA.

(R.- 388800)

**FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA
 EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número **LA-009J4V001-N8-2014** que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle de Cuernavaca N° 5, Col. Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-009J4V001-N8-2014.	CONSTRUCCION DE SEIS AULAS EN LA ESCUELA NAUTICA MERCANTE "CAP. ALT. LUIS GONZAGA PRIEGO GONZALEZ", EN LA CIUDAD DE TAMPICO, TAMAULIPAS.
Volumen de licitación	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
Fecha de publicación en compraNET	28/04/2014
Visita a instalaciones	30/04/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	05/05/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/05/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2013.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. FRANCISCO BARBOSA FLORES
 RUBRICA.

(R.- 388557)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como con la autorización del presupuesto autorizado al Hospital mediante el Oficio número DGPOP-6-4939-2013 de fecha 23 de diciembre de 2013, emitida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica número: LA-012NAW001-T28-2014 cuya Convocatoria contiene los requisitos de participación, la cual estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx> o bien en: Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, México D.F., C.P. 07760, Tel: 01(55) 57-47-75-60 ext. 7335, del 06 al 20 de Mayo de 2014 de 9:00 a 16:00 horas.

LA-012NAW001-T28-2014

Descripción de la licitación	“MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS, 2014”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/ 2014, 11:30 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS
RUBRICA.

(R.- 388789)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 17

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Internacional Mixta No. LA-011D00001-T24-2014, que se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. Insurgentes Sur Número 421, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Teléfono: 4040 - 4300 Extensiones: 416050 y 416069 del 30 de Abril al 19 de Mayo de 2014, con el siguiente Horario: de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles.

DESCRIPCION DE LA LICITACION No. LA-011D00001-T24-2014	“ADQUISICION DE PAPEL EXTENDIDO E INSUMOS PARA EL TALLER DE IMPRESIONES DEL INAH”
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN EL COMPRANET	30 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES	NO HAY VISITA
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE MAYO DE 2014 A LAS 13:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20 DE MAYO DE 2014 A LAS 11:00 HORAS

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. LUIS ENRIQUE RAMOS RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 388760)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002-2014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-002/2014
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a motocicletas del Instituto Nacional Electoral
Fecha de publicación en INE	02 de mayo de 2014
Junta de aclaraciones	08 de mayo de 2014 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de mayo de 2014 11:00 hrs.

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en: <http://www.compranet.gob.mx> mediante el banner con el logo institucional, en la dirección electrónica

<http://www.ine.mx> o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal Electoral, ubicado en Periférico Sur Número 4124, 6° piso, Col. Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. Los actos de Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Personal, sito en Periférico Sur 4124, 8° piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 388785)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESUMEN DE CONVOCATORIA LP-INE-001/OP/2014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 71 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en las Licitaciones Públicas que se describen a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-001/OP/2014
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	“Construcción del edificio sede para la junta local Ejecutiva en el estado de Coahuila del Instituto Nacional Electoral”
Fecha de publicación en IFE	30 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	9 de mayo de 2014 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de mayo de 2014 12:00 hrs.

Las convocatorias se encuentran disponibles para obtención y consulta en: <http://www.compranet.gob.mx> mediante el banner con logo del IFE y en <http://www.ine.mx> o en el Departamento de Contratos y Concursos de la Subdirección de Administración Inmobiliaria, ubicado en Periférico Sur Número 4124, 4° piso, Col. Ex-Hacienda de Anzaldo, Deleg. Alvaro Obregón, México, D. F., en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. Los actos de Visita al Sitio, Junta de Aclaraciones y Actos de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en los lugares, horas y fechas establecidas en las convocatorias.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA
ARQ. LUIS FIDEL AZCOYTIA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 388780)

INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS
DE BIENES NACIONALES
DIRECCION GENERAL DE AVALUOS Y OBRAS
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. México No. 151, 3° piso, colonia El Carmen, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, C.P. 04100, teléfono: 01 (55) 55-63-26-99 Ext.116, de lunes a viernes con el siguiente horario: 10:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-027A00001-N6-2014

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento integral del Palacio Federal de Guadalajara (Centro Administrativo de Servicios Guadalajara), Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/05/2014
Junta de aclaraciones	09/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	08/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
SUBDIRECTOR DE ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA
M. ARQ. LUIS DAVID ROMAN RUIZ
RUBRICA.

(R.- 388754)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y
MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA N 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, número LA-006C00001-N21-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consultar en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur 1971, torre sur 2° piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 57 24 76 96 y fax 5661 31 76, los días de lunes a viernes del 6 al 14 de mayo de 2014, de 9:00 a 14:00 hrs., excepto días festivos

Descripción de la licitación	CONTRATACION DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA ADMINISTRADOR DE OFERTAS Y RESOLUCIONES (SAOR) PARA LA C.N.S.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	06 de mayo de 2014

Junta de aclaraciones	14 de mayo de 2014, 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de mayo de 2014, 12:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y
MATERIALES
HUGO HERNANDEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 388762)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
CONAPESCA-SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Camarón Sábalo, Esq. Tiburón S/N, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono: 01(669) 915-69-00 ext. 58823, los días lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-008I00002-N21-2014

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza integral y jardinería para el Inmueble Sede que ocupa la CONAPESCA (001/14)
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	De conformidad apartado II, 1.11 de la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-008I00002-N22-2014

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de telefonía móvil con tecnología celular y transmisión de datos para el personal de las Unidades Administrativas de la CONAPESCA (002/14)
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	09/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2014, 10:00 horas

MAZATLAN, SINALOA, A 6 DE MAYO DE 2014.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
C. JOSE ARTURO MARTINEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 388608)

124

(Primera

COMISION NACIONAL DEL AGUA
COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION Y CULTURA DEL AGUA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del “Servicio integral para la organización, logística, diseño de montaje, montaje y desmontaje de inauguraciones, ferias, giras de trabajo, conferencias de prensa, derivados de la participación de la Comisión Nacional del Agua, que deberán incluir para los casos de las partidas 1, 2 y 3 cobertura en video”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Mixta número LA-016B00019-N10-2014

Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
15/05/2014 11:00 horas	22/05/2014 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	“Servicio integral para la organización, logística, diseño de montaje, montaje y desmontaje de inauguraciones, ferias, giras de trabajo, conferencias de prensa, derivados de la participación de la Comisión Nacional del Agua, que deberán incluir para los casos de las partidas 1, 2 y 3 cobertura en video”	1	Servicio

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 2416, piso 11, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 51-74-40-00 extensiones 1178, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2014 a las 11:00 horas, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de mayo de 2014 a las 11:00 horas, ambos eventos se celebraran en la Coordinación General de Comunicación y Cultura del Agua, ubicado en Insurgentes Sur número 2416, piso 11, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de servicio: Coordinación General de Comunicación y Cultura del Agua, de lunes a viernes en el horario de entrega de acuerdo a convocatoria.
- Plazo de entrega: de acuerdo a convocatoria.
- Forma de Pago del servicio se realizará en parcialidades, en moneda nacional y de conformidad a lo establecido en convocatoria.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.

COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACION Y CULTURA DEL AGUA
ADRIANA CUEVAS ARGUMEDO
RUBRICA.

(R.- 388752)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL TABASCO
SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida Paseo Tabasco número 907, colonia Jesús García, Segundo Piso, código postal 86040, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01993 1879450, extensiones 1130 y 1100, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, los días señalados para las licitaciones.

- Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-016B00040-N15-2014
- Para consulta del 06 al 20 de mayo del 2014.

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la Dirección Local Tabasco
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014. 09:00 horas.

- Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-016B00040-N16-2014
- Para consulta del 06 al 20 de mayo del 2014.

Descripción de la licitación	Adquisición de Papelería y Material de Oficina
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014. 13:00 horas.

- Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-016B00040-N17-2014
- Para consulta del 06 al 20 de mayo del 2014.

Descripción de la licitación	Adquisición de Llantas para la Dirección Local Tabasco
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014. 16:30 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE MAYO DE 2014.
 EL DIRECTOR LOCAL
ING. ANTONIO GUTIERREZ MARCOS

RUBRICA.

(R.- 388646)

128

(Primera

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NUEVO LAREDO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número: LO-006E00021-N2-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Ocampo No. 101, Colonia Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono: 01 (867) -711-0252, en el periodo del 6 al 15 de Mayo del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación: LO-006E00021-N2-2014	Diagnóstico de Instalaciones Eléctricas para los inmuebles del Servicio de administración Tributaria, con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas; Colombia, Nuevo León; Piedras Negras y Ciudad Acuña, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	6/05/2014
Junta de aclaraciones	16/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 10:00 horas

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 6 DE MAYO DE 2014.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NUEVO LAREDO
ING. EFRAIN MADRIGAL SILVAN
 RUBRICA.

(R.- 388669)

EUROCENTRO NAFIN-MEXICO
 1108-1
 ADMINISTRACION Y ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, abierto a las condiciones del Sistema o bien, en: Av. Insurgentes Sur 1971, Local 340 Nivel Paseo, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5325-6815, de Lunes a Viernes de: 10:00 a las 14:00 horas.

No. de la Licitación	LA-006HIU999-N1-2014
Descripción de la Licitación	Prestación de los Servicios en Sitio, a través de los cuales el licitante ganador contratará y administrará al personal seleccionado y aprobado por EL FIDEICOMISO
Volumen a Adquirir	Un servicio
Fecha de Publicación en Compranet	29-04-2014
Visita a las Instalaciones	No hay visita a las instalaciones

Junta de Aclaraciones	07-05-2014 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15-05-2014 a las 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.

APODERADA

LIC. SUSANA DUQUE ROQUERO

RUBRICA.

(R.- 388579)

BANCO DE MEXICO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL No. BM-SAIG-115-14-1

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62 fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las demás disposiciones

aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

No. BM-SAIG-115-14-1, con el objeto de contratar la compraventa, instalación y puesta en marcha de plantas eléctricas de emergencia, la desinstalación y retiro de los bienes actualmente instalados, así como los servicios de capacitación, este último sin costo para el Banco.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 20 de mayo de 2014
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 27 de mayo de 2014
- c) Comunicación del fallo: 17 de junio de 2014

La convocatoria respectiva fue publicada el día 2 de mayo de 2014, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta: [http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-públicas/contrataciones-públicas-insti.html](http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html).

Con fundamento en los artículos 8º, 10, 27 bis y demás aplicables del Reglamento Interior del Banco de México, así como en el artículo Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
DE INMUEBLES Y GENERALES

C.P. ARMANDO TERAN LOPEZ
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES

C.P. IVAN PEREZ BAUTISTA
RUBRICA.

(R.- 388795)

BANCO DE MEXICO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA No. 700-14-0055-1

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA No. 700-14-0055-1**, para la realización de la obra consistente en trabajos de mantenimiento diverso y adaptaciones en el inmueble que ocupa la Caja

Regional Mexicali de Banco de México, ubicado en Calle de los Héroes No. 298, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su realización. El volumen de obra a contratar se señala en el Anexo "A" de la convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Visita al sitio de obra: **8 de mayo de 2014.**
- b) Junta de aclaraciones: **16 de mayo de 2014.**
- c) Acto de presentación y apertura de proposiciones: **23 de mayo de 2014.**
- d) Comunicación del fallo: **A más tardar el 20 de junio de 2014.**

La convocatoria respectiva, fue publicada el día **2 de mayo de 2014**, en la página de internet del Banco de México, www.banxico.org.mx, en la siguiente ruta **[http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-públicas/contrataciones-públicas-insti.html](http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html)**.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INMOBILIARIA Y DE
SERVICIOS ING. SILVERIO

TENORIO PEREZ
RUBRICA.

SUBGERENTE DE COORDINACION DE
OBRAS

ARQ. HECTOR MANUEL CORREA
BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 388805)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA MIXTA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. LA-004I00001-199-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación en la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Patricio Sanz Número 1609, Torre A Piso 8, Colonia del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 52-00-89-09 Ext. 2832,

de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Carácter, medio y No. de la licitación	Internacional Abierta Mixta N° LA-004I00001-199-2014
Objeto de la Licitación	Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	Se indican en el anexo 1
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	02/05/2014, 12:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	09/05/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	23/05/2014, 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 388767)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004I00001-N96-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación en la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Patricio Sanz Número 1609 Torre A Piso 8, Colonia del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 52-00-89-09 Ext. 2853, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Carácter, medio y No. de la licitación	Nacional Mixta No. LA-004I00001-N96-2014
Objeto de la Licitación	Material Eléctrico y Electrónico
Volumen a adquirir	Se indican en el Anexo 1
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	06/05/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	26/05/2014, 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 388685)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004I00001-N103-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación en la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Patricio Sanz Número 1609 Torre A Piso 8, Colonia del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 52-00-89-09 Ext. 2819, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Carácter, medio y No. de la licitación	Nacional Mixta No. LA-004I00001-N103-2014
Objeto de la Licitación	Materiales Complementarios
Volumen a adquirir	Se indica en el anexo 1 de la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	07/05/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	27/05/2014, 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 388683)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 006
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa

a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números LO-909004999-N41-2014,

LO-909004999-N42-2014, LO-909004999-N43-2014, LO-909004999-N44-2014 y LO-909004999-N45-2014, que la Convocatoria a la Licitación en la cual se establecen las bases de participación, estará disponible para su consulta en la página electrónica de Compranet en la siguiente dirección compranet.funcionpublica.gob.mx así como en las oficinas de este Organismo Desconcentrado ubicado en Avenida José María Izazaga N° 89 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, México D.F., teléfono: 01 (55) 57280084, para las licitaciones

LO-909004999-N41-2014, LO-909004999-N42-2014, LO-909004999-N43-2014 los días 06 al 15 de mayo de 2014, y para las licitaciones LO-909004999-N44-2014 y LO-909004999-N45-2014 los días 06 al 16 de mayo de 2014, todas en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Datos Generales

No. de Licitación	LO-909004999-N41-2014
Descripción de la licitación	Rehabilitación de tanques Chalmita 1, 2, 3, 4, y tanque Aeroclub, ubicados en Delegación Gustavo A. Madero y el Estado de México, pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	12/05/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 10:00 horas
No. de Licitación	LO-909004999-N42-2014
Descripción de la licitación	Rehabilitación ramal San Jacinto y Circuito Almoloya 1 en los municipios de Jocotitlán y San Mateo Texcalyacac, Estado de México, pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 11:30 horas
Visita a instalaciones	12/05/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 12:30 horas

No. de Licitación	LO-909004999-N43-2014
Descripción de la licitación	Rehabilitación de los manantiales el Ocotal, los Pericos, Ojo de Agua, Tepozanes 1 y 2 Tulmiac en las Delegaciones Magdalena Contreras y Milpalta pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	13/05/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 18:00 horas

No. de Licitación	LO-909004999-N44-2014
Descripción de la licitación	Rehabilitación del colector de alivio Emiliano Zapata en diferentes diámetros en las Colonias Revolución y Azteca, Delegación Venustiano Carranza, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	13/05/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 10:00 horas

No. de Licitación	LO-909004999-N45-2014
Descripción de la licitación	Rehabilitación del manantial Fuentes Brotantes, Peña Pobre y Rancho Viejo, Delegación Tlalpan, pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 11:30 horas
Visita a instalaciones	13/05/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 13:00 horas

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organismo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los Contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2014.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA

RUBRICA.

(R.- 388652)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LICITACION PUBLICA NACIONAL

El licenciado Mario Velázquez Miranda, Secretario Administrativo del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 170, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y en observancia a lo dispuesto en los artículos 49, 50, 51, 52, 53 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que tengan interés en participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, que celebrará el Tribunal Electoral del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

Descripción	Evento					
	Número de licitación	Publicación de convocatori a y venta de bases	Junta de aclara ciones	Acto de apertura de propuestas	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Fallo
Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción así como refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información para el Tribunal Electoral del Distrito Federal.	TEDF/LPN/001/2014	6 al 12 de mayo de 2014 de 8:00 a 15:00 horas	15 de mayo de 2014 a las 12:00 horas	22 de mayo de 2014 a las 12:00 horas	27 de mayo de 2014 a las 12:00 horas	30 de mayo de 2014 a las 10:00 horas
Licitación Pública Nacional, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular propiedad del Tribunal Electoral del Distrito Federal.	TEDF/LPN/002/2014	6 al 12 de mayo de 2014 de 8:00 a 15:00 horas	16 de mayo de 2014 a las 12:00 horas	23 de mayo de 2014 a las 12:00 horas	28 de mayo de 2014 a las 12:00 horas	30 de mayo de 2014 a las 13:00 horas

1.- La consulta y entrega de bases de licitación será en las Oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Magdalena No. 21, 4° piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C. P. 03100, México D. F., de 08:00 a 15:00 horas. 2.- La celebración de los actos de aclaración de bases, presentación, apertura de propuestas y fallo tendrán verificativo en el salón de usos múltiples del Tribunal, ubicado en el tercer piso del domicilio señalado en el punto anterior de esta Convocatoria. Todas las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y cotizadas en pesos mexicanos. 3.- La entrega de los bienes y servicios serán en el domicilio del Tribunal Electoral del Distrito Federal sito en Magdalena No. 21, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C. P. 03100, México D. F., de 08:00 a 15:00 horas. 4.- El costo de las bases de cada uno de los procedimientos de Licitación Pública Nacional será de \$1,500.00 M.N. (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Electoral del Distrito Federal o mediante depósito a la cuenta del Banco Santander, S.A. número 65-50135303-1. 5.- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. No se otorgarán anticipos.

TRANSITORIO: Unico.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE ABRIL DE 2014.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LIC. MARIO VELAZQUEZ MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 388602)

Martes 6 de mayo de

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-902052984-N13-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito de las Misiones Oriente No. 188, Colonia Parque Industrial las Californias, C.P 21394, Mexicali, Baja California, teléfono: 686 559 58 00 ext. 4533 y fax 686 559 58 00 Ext. 4532, los días lunes a viernes de las de 9 a 16 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de Insumos de Lavandería para las Unidades Médicas del Isesalud mediante Contrato Abierto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	06/05/2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 10:00 horas

MEXICALI, B.C., A 6 DE MAYO DE 2014.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS ALFONSO VIZCARRA QUIÑONEZ
RUBRICA.

(R.- 388562)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
DIRECCION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

La Universidad Autónoma de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; convoca a la licitación pública de carácter nacional No. LO-907068983-N3-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible en internet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Dirección General de Planeación de la Universidad Autónoma de Chiapas, ubicada en Boulevard Belisario Domínguez, kilómetro 1081, sin número, Col. Terán, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 80 00 Ext. 1406, correo electrónico concursos_dgp@unach.mx, de lunes a viernes en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

Licitación No. LO-907068983-N3-2014

Objeto de la Licitación	“Construcción de Plaza Universitaria en el Campus IV, en Tapachula, Chiapas”.
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014.
Visita al sitio de los trabajos	13/05/2014, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	13/05/2014, 12:30 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 09:00 horas.
Fallo	02/06/2014, 14:00 horas.

“POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR”
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 6 DE MAYO DE 2014.

RECTOR

MTRO. JAIME VALLS ESPONDA

RUBRICA.

(R.- 388580)

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003-14**

140

(Primera

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL, RELATIVA A **LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA TIPO SUV DE OCHO PLAZAS 2014, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA**, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION LA-908052996-N8-2014 (SH/023/2014)

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE UNA CAMIONETA TIPO SUV DE OCHO PLAZAS 2014, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CAMIONETA TIPO SUV DE OCHO PLAZAS 2014	UNIDAD	1

DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	06 DE MAYO DE 2014
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE MAYO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20 DE MAYO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA # 601 COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TEL. 614-429-33-00 EXT. 13544, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 6 DE MAYO DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
MGP ANTONIO ENRIQUE TARIN GARCIA
RUBRICA.

(R.- 388772)

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL CUM-03/14

1.- El Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, por conducto de su COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 26 fracción I párrafo tercero, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CONVOCA

A todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial CUM-03/14, para la adquisición de concreto hidráulico y material para terracerías, en la modalidad de contrato abierto la cual se realizará al tenor de las siguientes consideraciones:

No. De Licitación	Bienes a adquirir	Lugar, fecha y hora de la Junta de Aclaraciones	Lugar, fecha y hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
CUM-01/14	PARTIDA UNO.- De 5,454 m3 a 8,182 m3 de concreto hidráulico premezclado MR40, elaborado de acuerdo a la norma oficial mexicana NMX-C-155-ONCCE-2004, con cemento tipo CPC30R, norma oficial mexicana NMX-C-414-ONNCE-2004, con un contenido mínimo de 340 kilogramos de cemento por metro cúbico, con un tamaño máximo de agregado de 19 milímetros y con revenimiento de 10+-2, y un kilogramo de fibra de polipropileno por metro cúbico, para la construcción de calles, PARTIDA DOS.- De 438 m3 a 658 m3 de concreto hidráulico premezclado FC=200 kg por cm2, elaborado de acuerdo a la norma oficial mexicana NMX-C-155-ONCCE-2004, con cemento tipo CPC30R, norma oficial mexicana NMX-C-414-ONNCE-2004 con un contenido mínimo de 280 kilogramos de cemento por metro cúbico, con un tamaño máximo de agregado de 19 milímetros, para construcción de guarniciones, PARTIDA TRES.- De 11,418.15 m3 a 17,127.23 m3 de material triturado de 38.1 milímetros a finos para tratamiento de terracerías.	En la sala de juntas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicado en la calle Cuarta No. 3610, de la colonia Santa Rosa de esta Ciudad, a las 14:00 horas del día 2 de mayo del año 2014.	En la sala de juntas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicada en la calle Cuarta No. 3610, de la colonia Santa Rosa, de esta Ciudad, a las 14:00 horas del día 8 de mayo del año 2014.

A).- Los concursantes se les informa que la presente Licitación se publicó en Compra Net el día 28 de abril del año 2014 bajo el número de procedimiento LA-808019999-N2-2014 de conformidad con lo establecido el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

B).- Criterios de Adjudicación:

El Convocante, para hacer la evaluación de las propuestas indicadas, verificará que éstas cumplan con todos los requisitos exigidos en esta convocatoria y en las bases de la licitación, desechando las propuestas de aquellos participantes que no cumplan con los mismos. En caso de que dos o más propuestas se declaren solventes el contrato se adjudicará a aquella que ofrezca las mejores condiciones económicas, por cada partida para el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

Lo no previsto en la presente convocatoria y en las bases de licitación, será resuelto por el Comité, en los términos dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 28 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS
Y OBRA PUBLICA DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
ING. MIGUEL EDUARDO GARZA AGUAYO
RUBRICA.

(R.- 388586)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-019-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del parque y loza s/n col. Los Angeles Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Señalización turística conductiva, en el Municipio de Durango, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	06 /05/2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014 12:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	14/05/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014 10:00 HRS.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-020-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y

disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del parque y loza s/n col. Los Angeles Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Mirador asta bandera monumental, en el Municipio de Durango, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	06 /05/2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014 13:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	14/05/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014 12:00 HRS.

DURANGO, DURANGO, A 6 MAYO DE 2014.
SECRETARIO
ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 388740)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-915108993-N5-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ignacio López Rayón Sur No. 510, Colonia Cuauhtémoc, C.P 50130, Toluca, México, teléfono: 7222261161 ext. 2273, del 06 al 07 de mayo de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo de Cómputo, Audio, Video y Fotografía
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	09/05/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de	16/05/2014 10:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 6 DE MAYO DE 2014.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL

RUBRICA.

(R.- 388697)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Invitación a Cuando menos Tres Personas número IA-915108993-N8-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ignacio López Rayón Sur No. 510, Colonia Cuauhtémoc, C.P 50130, Toluca, México, teléfono: 017222261161 ext. 2273 y fax 017222261161 Ext. 2212, del 06 al 07 de mayo de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo de Cómputo
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de	14/05/2014 10:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 6 DE MAYO DE 2014.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
L. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL
RUBRICA.

(R.- 388699)

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPNF-001/14 Y LPNF-002/14

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LPNF-001/14 y LPNF-002/14 cuya Convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Ribera del Río camino Las Flores s/n El Pueblito, Corregidora Querétaro, C.P. 76900, Municipio de Corregidora Oro, teléfono: 01 (442) -2-09-75-39, los días 06 al 13 de mayo del año en curso de las 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Proyecto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en apoyo a la niñez
Servicios a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	13/05/2014
de Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014, 10:00 horas

Descripción de la licitación	Adquisición de Vehículos Equipados
Servicios a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	13/05/2014
de Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014, 12:00 horas

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO, A 6 DE MAYO DE 2014.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO
LIC. RUBEN RAYMUNDO GOMEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 388783)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 005
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 134 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público y 18 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número, LO-812038992-N5-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Paseo de Zihuatanejo, Poniente Núm. 21 Col. La Deportiva, Código Postal 40880, Zihuatanejo, Guerrero con número telefónico (01-755) 55-5 07 00, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00, los días 01 de Mayo al 21 de Mayo del año en curso.

No. de Licitación	LO-812038992-N5-2014
Descripción de la licitación	Rehabilitación De Canchas Deportivas Basquetbol Y Voleibol en la Unidad Deportiva Municipal, Col. La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	01/05/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	08/05/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 09:00 horas

ZIHUATANEJO, GRO., A 1 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. ARNOLDO BONALES BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 388550)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 006
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento al artículo 134 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público y 18 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número, LO-812038992-N6-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Paseo de Zihuatanejo, Poniente Núm. 21 Col. La Deportiva, Código Postal 40880, Zihuatanejo, Guerrero con número telefónico (01-755) 55-5 07 00, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00, los días 01 de Mayo al 21 de Mayo del año en curso.

No. de Licitación	LO-812038992-N6-2014
Descripción de la licitación	Rehabilitación De Auditorio Cultural Municipal, Col. Centro, Zihuatanejo de Azueta, Gro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	08/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 11:00 horas

ZIHUATANEJO, GRO., A 1 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. ARNOLDO BONALES BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 388547)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial número **LA-911014999-N4-2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato, teléfono 01(477) 711-8070 extensión 160 y fax 01(477) 711-8070 extensión 133, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número **LA-911014999-N4-2014**

Descripción de la licitación	Adquisición de Muebles de oficina y Estantería, conforme a las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en	06/05/2014.

CompraNet	
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014, 09:00 horas.

LEON, GUANAJUATO, A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEG
TOMAS LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 388765)

**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet; <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Convocante, ubicadas en Prolongación de Alcocer No. 2, Fraccionamiento La Conspiración, C.P 37740, San Miguel de Allende, Guanajuato, teléfono: 01 (415) 152-4641 y 01 (415) 152-8155 ext. 107, fax 01 (415) 152-4429 ext. 109, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas a partir de su publicación en Compranet y hasta, inclusive, el día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

No. de licitación	LO-811003933-N2-2014
Descripción de la licitación	Perforación de Pozo para Agua Potable San Julián 2
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita a instalaciones	12/05/2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	12/05/2014 a las 12:00 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	19/05/2014, 12:00 horas

No. de licitación	LO-811003933-N3-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Tanque de Almacenamiento de 700 m3, El Caracol 2
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita a instalaciones	09/05/2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	09/05/2014 a las 12:00 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	16/05/2014, 10:00 horas

SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., A 6 DE MAYO DE 2014.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPASMA
LIC. JOSE ULISES VALENZUELA DELGADO
RUBRICA.

(R.- 388749)

COMISION ESTATAL DEL AGUA
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE
Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV
3133/OC-ME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LLAMADO A LICITACION NUMERO 002

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, con número de referencia IDB465-03/14 de fecha 28 de marzo de 2014.

2. El Gobierno Mexicano ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar programa para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales IV, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo los contratos números: CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-004, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-005, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-006, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-007, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-008, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-009, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-010, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-011, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-012, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-013, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-014, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-015, CEA-BID-LP-PROSSAPYS-2014-016.
3. La Comisión Estatal del Agua invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de Compranet, si así se permite, para las obras descritas a continuación:

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N10-2014	Equipamiento de pozo para el sistema de agua potable, en la localidad de Vista Hermosa, del municipio de Irapuato, Gto. Adecuación del equipamiento de pozo para agua potable, en la localidad de Munguía, del municipio de Irapuato, Gto. Equipamiento y electrización de cárcamos de bombeo para el sistema de agua potable, en las localidades de La Curva de San Isidro, La Cueva y Ojo Seco, del municipio de Jerécuaro, Gto.	90 días naturales Inicia: 25/junio/2014 Termina: 22/septiembre/2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
05/mayo/2014 12:00 horas (Visita Simultánea) Organismo operador de Irapuato, Gto. y organismo operador de Jerécuaro, Gto.	06/mayo/2014 4 09:00 horas Oficinas de la convocante	21/mayo/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	12/junio/2014 12:00 horas Oficinas de la convocante

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N11-2014	Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de Laguna Escondida, del municipio de San Miguel de Allende, Gto. Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable, en las localidades de La Escondida, La Acequia, La Estancia del Capulín y San Antonio del Llano, del municipio de San José Iturbide, Gto.	140 días naturales Inicia: 26/junio/2014 Termina: 12/noviembre/2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
05/mayo/2014 11:00 horas	06/mayo/2014 4	22/mayo/2014 09:00 horas	13/junio/2014

(Visita Simultánea) Organismo operador de San Miguel de Allende, Gto., y en obras públicas de San José Iturbide, Gto.	10:00 horas Oficinas de la convocante	Oficinas de la convocante	12:00 horas Oficinas de la convocante .
Número de licitación	Descripción general de los trabajos		Plazo de ejecución de los trabajos
LO- 811015002- N12-2014	Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable, en la localidad Puerto de Trojes (La Troja), del municipio de Doctor Mora, Gto. Sectorización de sistema de agua potable, en las localidades de El Pitahayo, La Esperanza y Puerto de Domingo, del municipio de Victoria, Gto.		140 días naturales Inicia: 27/junio/2014 Termina: 13/noviembre/20 14

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaracione s	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
06/mayo/2014 11:00 horas Obras públicas de Doctor Mora, Gto.,	07/mayo/20 14 09:00 horas Oficinas de la convocante	23/mayo/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	16/junio/20 14 12:00 horas Oficinas de la convocante .

Número de licitación	Descripción general de los trabajos		Plazo de ejecución de los trabajos
LO- 811015002- N13-2014	Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (primera etapa), en la localidad de Vista Hermosa, del municipio de Irapuato, Gto. Construcción de sistema de Agua Potable (primera etapa), en la localidad de Munguía, del municipio de Irapuato, Gto. Construcción de línea de conducción, tanque y red de distribución (segunda etapa), en la localidad de Santa Rosa de Rivas, del municipio de Romita, Gto.		150 días naturales Inicia: 30/junio/2014 Termina: 26/noviembre/20 14

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaracione s	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
05/mayo/2014 11:00 horas Organismo operador de Irapuato, Gto.,	06/mayo/20 14 11:00 horas Oficinas de la convocante	26/mayo/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	17/junio/20 14 12:00 horas Oficinas de la convocante

			.
--	--	--	---

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N14-2014	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable (tercera etapa) en las localidades Corrales de la Ordeña, El Gatal, La Viuda, La Cantera, Ojo de Agua de La Ordeña, El Tanquecito y El Atorón, del municipio de Jerécuaro, Gto. Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable (segunda etapa), en las localidades de La Curva de San isidro, La Cueva y Ojo Seco, en el municipio de Jerécuaro, Gto. Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (primera etapa), en la localidad de La Encarnación, del municipio de Acámbaro, Gto.	150 días naturales Inicia: 01/julio/2014 Termina: 27/noviembre/2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
07/mayo/2014 10:00 horas Organismo operador de Acámbaro, Gto.	08/mayo/2014 10:00 horas Oficinas de la convocante	27/mayo/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	18/junio/2014 12:00 horas Oficinas de la convocante

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N15-2014	Construcción de líneas de conducción, tanques y redes de distribución de agua potable, en las localidades de La Golondrina y Caja de la Golondrina, del municipio de Pénjamo, Gto. Construcción de línea de conducción, tanque y línea de alimentación a la red existente, en la localidad de Buena Vista de Cortes, del municipio de Pénjamo, Gto.	140 días naturales Inicia: 02/julio/2014 Termina: 18/noviembre/2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
06/mayo/2014 11:00 horas Organismo operador de Pénjamo, Gto.	07/mayo/2014 10:00 horas Oficinas de la convocante	28/mayo/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	19/junio/2014 12:00 horas Oficinas de la convocante

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N16-2014	Construcción de sistema integral de agua potable, en las localidades de San Pedro de Almoloyan, Miguel Hidalgo (Cueritos) y el Mezquite (San Martín del Mezquite) primera etapa, del municipio de San Felipe, Gto.	180 días naturales Inicia: 03/julio/2014 Termina: 29/diciembre/2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
05/mayo/2014 11:00 horas Organismo operador de San Felipe, Gto.	06/mayo/2014 4 12:00 horas Oficinas de la convocante	29/mayo/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	20/junio/2014 12:00 horas Oficinas de la convocante

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N17-2014	Rehabilitación de drenaje con sistema de tratamiento primario (tercera etapa), en la localidad de Estación Joaquín, del municipio de Abasolo, Gto. Construcción de red de alcantarillado sanitario (segunda etapa), en la localidad Colonia Hermosillo, del municipio de Abasolo, Gto.	160 días naturales Inicia: 04/julio/2014 Termina: 10/diciembre/2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
07/mayo/2014 11:00 horas Obras públicas de Abasolo, Gto.	08/mayo/2014 4 09:00 horas Oficinas de la convocante	30/mayo/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	23/junio/2014 12:00 horas Oficinas de la convocante

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N18-2014	Construcción de red de alcantarillado sanitario (primera etapa), en la localidad Ojo de Agua de la Trinidad, del municipio de Apaseo el Alto, Gto.	160 días naturales Inicia: 07/julio/2014 Termina: 13/diciembre/2014

			14
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
08/mayo/2014 10:30 horas Organismo operador de Apaseo el Alto, Gto.	09/mayo/2014 4 10:00 horas Oficinas de la convocante	02/junio/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	25/junio/2014 14 12:00 horas Oficinas de la convocante

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N19-2014	Construcción de red de drenaje sanitario y sistema de tratamiento (primera etapa), en la localidad La Granja, del municipio de San Diego de la Unión, Gto.	150 días naturales Inicia: 08/julio/2014 Termina: 04/diciembre/2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
05/mayo/2014 11:00 horas Obras públicas de San Diego de la Unión, Gto.	06/mayo/2014 4 13:00 horas Oficinas de la convocante	03/junio/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	26/junio/2014 14 12:00 horas Oficinas de la convocante

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-N20-2014	Construcción de red de drenaje sanitario y sistema de tratamiento (primera etapa), en la localidad de Providencia, del municipio de San Diego de la Unión, Gto.	150 días naturales Inicia: 09/julio/2014 Termina: 05/diciembre/2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
05/mayo/2014 15:00 horas Obras públicas de San Diego de la Unión, Gto.	06/mayo/2014 4 14:00 horas Oficinas de la convocante	04/junio/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	27/junio/2014 14 12:00 horas Oficinas de la convocante

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
LO-811015002-	Construcción de red de drenaje sanitario y sistema de tratamiento (primera etapa), en la localidad Catalán	150 días naturales

N21-2014	del Refugio, del municipio de San Diego de la Unión, Gto.	Inicia: 10/julio/2014 Termina: 06/diciembre/2014
----------	---	---

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
06/mayo/2014 11:00 horas Obras públicas de San Diego de la Unión, Gto.	07/mayo/2014 11:00 horas Oficinas de la convocante	05/junio/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	30/junio/2014 12:00 horas Oficinas de la convocante

Número de licitación	Descripción general de los trabajos		Plazo de ejecución de los trabajos
LO- 811015002- N22-2014	Construcción de red de drenaje sanitario y sistema de tratamiento primario (primera etapa), en la localidad de Loma de San Rafael, del municipio de San Francisco del Rincón, Gto. Construcción de red de drenaje sanitario y sistema de tratamiento (segunda etapa), en la localidad Colonia Morelos de Guadalupe de Rivera, del municipio de Irapuato, Gto.		150 días naturales Inicia: 11/julio/2014 Termina: 07/diciembre/20 14
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo
08/mayo/2014 11:00 horas (Visita Simultánea) O. o. Irapuato, Gto. y O. o. San Fco. del Rincón, Gto.	09/mayo/201 4 09:00 horas Oficinas de la convocante	06/junio/2014 09:00 horas Oficinas de la convocante	01/julio/20 14 12:00 horas Oficinas de la convocante

El Oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los Oferentes que estén interesados en participar a través de Compranet, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los Documentos de Licitación de este procedimiento.

- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua con el Lic. David Ramírez Hernández con correo electrónico dramirez@guanajuato.gob.mx y número telefónico (473)7351800 extensión 1836 y revisar los Documentos de Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, a excepción del 01 de mayo de 2014 por considerarse inhábil para la convocante, o en Compranet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

6. Los requisitos de calificación incluyen acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de Compranet, si así se permite, deberán obtener los Documentos de Licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el Oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a Compranet. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de Compranet en su dirección electrónica. **IMPORTANTE:** La Convocante no acepta el envío de propuestas electrónicas a través de compranet para las licitaciones antes descritas.
8. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, con el Lic. David Ramírez Hernández, en las oficinas sitas en la Autopista Guanajuato – Silao Km 1 Guanajuato, Gto., México. C.P. 36257 a más tardar a las fechas y horas descritas en el numeral 3 del presente llamado. El Oferente que elija enviar su propuesta a través de Compranet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de Compranet antes de la hora y fecha indicada. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas serán abiertas en las fechas y horas descritas en el numeral 3 del presente llamado, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en las oficinas descritas en el presente numeral.
9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de Compranet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTORA GENERAL

ING. ANGELICA CASILLAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 388698)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Concurso Público Internacional Abierto con número de procedimiento **LA-913003989-I80-2014** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y adquisición en internet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez s/n 1er. Piso, Edificio de Gobierno, Col. Centro, C. P. 42000, Pachuca, Hidalgo. Teléfono 017717176293 de 09:00 a 16:00 horas, los días del 6 al 16 de mayo del año en curso.

Procedimiento Público Internacional Abierto	LA-913003989-I80-2014
Descripción de la Licitación	Adquisición de Máquinas y Herramientas

	Diversas
Volumen a Adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	06/ Mayo/2014
Junta de Aclaraciones	13/ Mayo/2014 14:00 hrs.
Presentación y Apertura de Propositiones	19/ Mayo/2014 09:00 hrs.
Fallo	23/ Mayo/2014 11:30 hrs.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 6 DE MAYO DE 2014.
 SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LIC. AUNARD AGUSTIN DE LA ROCHA WAITE
 RUBRICA.

(R.- 388725)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULA-TEPEJI
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Col. el 61, Tula de Allende, Hgo., teléfono (01773) 73 29100 ext. 155, del 02 al 12 de mayo del año en curso, de las 09:30 horas a las 16:00 horas, en días hábiles.

Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-913065987-I5-2014.

Descripción de la Licitación	Equipo de cómputo
Volumen a adquirir	1 concepto
Fecha de publicación en CompraNet	02 de mayo de 2014
Junta de aclaraciones	12 de mayo de 2014 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2014 a las 11:00 horas

Licitación Pública Nacional Abierta No. LA-913065987-I6-2014.

Descripción de la Licitación	Maquinaria y Equipo Industrial.
Volumen a adquirir	1 concepto
Fecha de publicación en CompraNet	02 de mayo de 2014.
Junta de aclaraciones	12 mayo de 2014 a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2014 a las 13:00 horas

TULA DE ALLENDE, HGO., A 6 DE MAYO DE 2014.
 SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITE
MTRA. ARACELI HERNANDEZ CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 388799)

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE LA HUACANA, MICHOACAN
 COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-816035986-N2-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Portal Allende No. 37, Col. Centro, C.P. 61850,

La Huacana, Michoacán de Ocampo, teléfono 425 547 0022 ext. 117, los días 01 al 07 de Mayo del año en curso, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación de concreto hidráulico de varias calles de la comunidad de Zicuirán, municipio de La Huacana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	01/05/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	07/05/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/05/2014, 10:00 horas.

LA HUACANA, MICH., A 1 DE MAYO DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA HUACANA MICHOACAN
ING. ALFONSO MENDEZ CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 388252)

MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las instalaciones del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, sita en calle Morelos s/n esq. con Zacatecas, Col. Centro, Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nay. Tel 329-2910145 ext. 173, con la Arq. Guadalupe Saraí García Betancourt.

No. de la licitación	LO-818020997-N1-2014
Descripción de la Licitación	Construcción de colector para megaplanta tramo No. 1 en San Vicente, Nayarit.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de mayo de 2014
Visita al sitio de los trabajos	14 de mayo de 2014 a las 11:00 horas; partiendo de las instalaciones del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio ya citado
Junta de Aclaraciones	15 de mayo de 2014 a las 12:00 horas; en las instalaciones del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio ya citado
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de mayo de 2014 a las 12:00 horas en la oficina de Jefatura de Licitaciones con domicilio ya citado

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, A 6 DE MAYO DE 2014.
MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. RAFAEL CERVANTES PADILLA
RUBRICA.

(R.- 388738)

SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, O.P.D.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el 1° Piso de Matamoros No. 520 Ote, Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel: 81 30 70 47, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 14:00 Hrs.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-919044992-N33-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Vehículos, 2ª Vuelta
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	13/05/2014 11:00 horas a través de CompraNet http://www.compranet.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014 10:00 horas a través de CompraNet http://www.compranet.gob.mx

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica No. LA-919044992-T34-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Medicamentos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	28/05/2014 10:00 horas a través de CompraNet http://www.compranet.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014 10:00 horas a través de CompraNet http://www.compranet.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEON, A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MARIO ALBERTO LIMON RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 388656)

160

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
NOTIFICACION DE FALLOS

(Primera

De conformidad con el Artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa acerca de los fallos de las **Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados** del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla celebrados por la Contratante en la Secretaría de Finanzas y Administración, en Avenida 11 Oriente número 2224, Colonia Azcárate, C.P. 72501, en la Ciudad de Puebla, Puebla, cuyo detalle se muestra a continuación:

Licitación	Descripción Genérica	Fecha de Fallo	Licitantes Adjudicados	Domicilio	Partidas Adjudicadas	Monto Total Adjudicado
LA-921002997-T151-2014 (GESALF-019/2012)	EQ EDUC Y RECREATIVO (EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES) CECA	07/08/2012	INTEGRADORA DE TECNOLOGIA EN DATOS, S. A. DE C. V.	PRIVADA 51 PONIENTE, 1143 INT 3, COL. REFORMA AGUA AZUL, C.P. 72430, PUEBLA, PUEBLA	4	\$ 247,557.22
LA-921002997-T246-2012 (GESALF-038/2012)	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, DE TECNOLOGIAS DE	06/11/2012	C&T SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	CIRCUITO HEROES PEDRO MARIA ANAYA, 11, FRACC. CIUDAD SATELITE, C.P. 53100,	6	\$ 98,001.88

	LA INFORMACION, BIENES INFORMATICOS PARA EL REPU CECSNSP			NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO MEX		
			COMPUTADORAS MEGACENTRO, S.A. DE C.V.	9 SUR, 3907, COL. GABRIEL PASTOR, C.P. 72420, PUEBLA, PUEBLA	7	\$ 1,184,581.56
			MANUEL CARRASCO LOPEZ	33 SUR, 2906, INT. 101, COL. SANTA CRUZ LOS ANGELES, C.P. 72400, PUEBLA, PUEBLA	6	\$ 617,850.80
			MASS GEOSCIENCES, S.A. DE C.V.	MORERAS, 21, COL. CLAVERIA, C.P. 02080, AZCAPOTZALCO, DF	2	\$ 907,636.20
			PNNAMOTEC, S.A. DE C.V.	49 SUR, 2707, INT A, COL. AMPLIACION REFORMA SUR, C.P. 72160, PUEBLA, PUEBLA	2	\$ 20,043.08
			SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, S.A. DE C.V.	SAN FRANCISCO, 1375, INT 101, COL. TLACOQUEMECATL DEL VALLE, C.P. 03200, BENITO JUAREZ, DF	3	\$ 57,179.93
LA-921002997-T245-2012 (GESALF-042/2012)	ADQUISICION DE VEHICULOS (PGJ-PROASP) SPA (SSP) CECSNSP	29/10/2012	CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	AV. PADRE MIER PTE. 615, COL. CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON	3	\$ 19,709,099.87
			MOTORES ALEMANES RIVERA, S.A. DE C.V.	CARRETERA FEDERAL PUEBLA TEHUACAN, KM 10.5, COL. CHACHAPA, C.P. 72990, AMOZOC,	1	\$ 984,840.00

				PUEBLA		
LA-921002997-T262-2012 (GESALF-046/2012)	EQ E INSTRUMENT MEDICO Y DE LAB 531 (PGJ-PROASP) CECSNSP	29/10/2012	DESIERTO			
LA-921002997-T263-2012 (GESALF-047/2012)	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERIA (PGJ-PROASP) CECSNSP	30/10/2012	DESIERTO			
LA-921002997-T264-2012 (GESALF-048/2012)	SUM E INST DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (CCTV) (PROASP-TSJ) CECSNSP	07/11/2012	DESIERTO			

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 6 DE MAYO DE 2014.
EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON
RUBRICA.

(R.- 388766)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE
Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV)
PRESTAMO No. 3133/OC-ME
LLAMADO A LICITACION No. SFA-OP-LLP/BID-2014/004

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, publicado el 28 de marzo de 2014.
2. El Gobierno Mexicano **ha recibido** un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato objeto de cada una de las obras que se indican en el punto 3 del presente Llamado.
3. El **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración** invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos para las OBRAS que a continuación se detallan, de las cuales podrá obtener los DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA (LPN) en la página de CompraNet:

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-N117-2014

Número de licitación: SFA-OP-LPN-2014-018

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DE FOSAS SEPTICAS TIPO FAMILIAR EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TEXMALAQUILLA, BARRIO SAN JUANERO, MUNICIPIO DE ATZITZINTLA"
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita a instalaciones	12/05/2014, 09:15 horas
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2014, 10:00 horas
Fecha probable de fallo	03/06/2014, 12:00 horas
El plazo de construcción es	60 días naturales

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-N118-2014

Número de licitación: SFA-OP-LPN-2014-019

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TEPOXTLA, MUNICIPIO DE COYOMEAPAN"
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita a instalaciones	12/05/2014, 09:15 horas
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2014, 10:00 horas
Fecha probable de fallo	03/06/2014, 12:00 horas
El plazo de construcción es	60 días naturales

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-N119-2014

Número de licitación: SFA-OP-LPN-2014-020

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL TECOMATE, MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA."
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita a instalaciones	12/05/2014, 09:15 horas

Junta de aclaraciones	15/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2014, 11:00 horas
Fecha probable de fallo	03/06/2014, 12:00 horas
El plazo de construcción es	60 días naturales

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-N120-2014

Número de licitación: SFA-OP-LPN-2014-021

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TETELCINGO EN EL MUNICIPIO DE ACATLAN"
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita a instalaciones	12/05/2014, 09:30 horas
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2014, 12:00 horas
Fecha probable de fallo	03/06/2014, 13:00 horas
El plazo de construcción es	60 días naturales

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-N121-2014

Número de licitación: SFA-OP-LPN-2014-022

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE LLANO GRANDE (MAQUINA VIEJA), MUNICIPIO DE TLACHICHUCA"
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita a instalaciones	12/05/2014, 09:30 horas
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2014, 12:00 horas
Fecha probable de fallo	03/06/2014, 13:00 horas
El plazo de construcción es	56 días naturales

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-N122-2014

Número de licitación: SFA-OP-LPN-2014-023

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JALTOCAN, MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA"
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita a instalaciones	12/05/2014, 09:30 horas
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2014, 17:00 horas
Fecha probable de fallo	03/06/2014, 13:00 horas
El plazo de construcción es	63 días naturales

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-N123-2014

Número de licitación: SFA-OP-LPN-2014-024

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE NECTEPEC, MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO"
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Visita a instalaciones	12/05/2014, 09:45 horas
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 13:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2014, 17:00 horas
Fecha probable de fallo	03/06/2014, 14:00 horas
El plazo de construcción es	60 días naturales

Todos los actos de los procedimientos que se detallan para las obras convocadas se realizarán en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, ubicadas en la Calle 20 Sur número 902, Colonia Azcárate de la Ciudad de Puebla, Puebla, C.P. 72501.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada **Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: la DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, con la C. SOFIA CUACUAS PEREZ, teléfonos con lada (01 222) 2 35 07 38; (01 222) 2 35 15 97; (01 222) 2 35 18 23; y (01 222) 2 35 18 48 o al correo electrónico aclaracionesdigaop_pue@hotmail.com y revisar los Documentos de Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado de **9:00 a 16:00 horas**, o en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen **cumplir con los requisitos de Elegibilidad, acreditar la experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud, naturaleza y complejidad similares en el curso de 3 años, así como de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones a contraer**. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Para las licitaciones que se convoca, no se permite que los Oferentes presenten su propuesta a través de CompraNet, sin embargo deberán obtener los Documentos de Licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo.
Los Oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
8. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección: Calle 20 Sur número 902, Colonia Azcárate de la Ciudad de Puebla, Puebla, México C.P. 72510, correspondiente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a nombre del LIC. OSVALDO PEREZ MENDOZA en su carácter de Director de Adjudicaciones de Obra Pública, a más tardar en las fechas y horas indicadas en el numeral 3 de este Llamado. No se permitirá que el Oferente envíe su propuesta a través de CompraNet. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas serán abiertas en las fechas y horas indicadas en el numeral 3 de este Llamado en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en las oficinas de esta Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública, cuyo domicilio se ha indicado con antelación.
9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de CompraNet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de adenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA”, A 6 DE MAYO DE 2014.

EL DIRECTOR DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
OSVALDO PEREZ MENDOZA
 RUBRICA.

(R.- 388742)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA
 PUBLICA
 DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL

De conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 42 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional de Tipo Presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet a través de la página: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: (222) 2 29 7000 ext. 5004 y 5056, a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-N55-2014 (GESFALF-012/2014)

Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE UN AUTOBUS DE PASAJEROS NUEVO PARA EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN
Cantidad	1
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de Aclaraciones	15/05/2014, 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2014, 12:00 horas

ATENTAMENTE
 CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 6 DE MAYO DE 2014.
 EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON
 RUBRICA.

(R.- 388773)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-012NBR001-N15-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Aldama No. Sin Número, Colonia San Bartolo Coyotepec, C.P 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono: 019515018080 ext. 1250 y fax 019515018080 Ext. 1250, los días lunes a viernes de las 9 a 15 Hrs.

LA-012NBR001-N15-2014

Descripción de la licitación	Vestuario y Equipo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia

	convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014, 00 00:00 horas
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 10:00:00 horas

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 6 DE MAYO DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. VICENTE RUIZ ROSALES

RUBRICA.

(R.- 388507)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE XICOTEPEC DE JUAREZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-921067959-N2-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, ubicado en Avenida Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, C.P 73080, la ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla, teléfono: 764-764-5253, 764-764-5240 ext. 3213 y fax 764-764-3800, del 06 al 20 de mayo del año en curso de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipamiento para Laboratorios
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	13/05/2014, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014, 11:00:00 horas

XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA, A 6 DE MAYO DE 2013.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

GENERALES

C.P. JOSUE GARRIDO FOSADO

RUBRICA.

(R.- 388700)

**COMITE MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 32, y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, **convoca** a las personas físicas o morales que cuenten con la experiencia similar a las obras que se licitan, para participar en el procedimiento de adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, financiados con recursos del FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2014 respecto a las obras que a continuación se citan, en las fechas y horarios siguientes:

Licitación pública nacional número:	Nombre de la obra y ubicación	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Periodo de ejecución estimado
LO-821114998-N3-2014	"CONCRETO HIDRAULICO DEL BOULEVARD NORTE, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA" UBICADA EN BOULEVARD NORTE ENTRE AVENIDA HEROE DE NACOSARI Y BOULEVARD CARMEN SERDAN.	LUNES 12 DE MAYO DE 2014 12:00 horas	LUNES 12 DE MAYO DE 2014 15:00 horas	LUNES 19 DE MAYO DE 2014 12:00 horas	MIERCOLES 21 DE MAYO DE 2014 16:00 horas	Del 27 DE MAYO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (120 días naturales).

La convocatoria se encontrará disponible para su consulta a partir del día 06 de Mayo de 2014 vía internet en la plataforma de Compra Net <http://compranet.gob.mx> así como en las oficinas del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Puebla, ubicadas en Prolongación Reforma 3308 Primer Piso en la Colonia Amor de la ciudad de Puebla, Estado de Puebla, de lunes a viernes y en horarios de oficina (de 9:00 a 13:00). Será requisito ineludible el registro para participar en la página de compraNet, así como en las oficinas del convocante a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta el 15 de mayo de 2014 de 9:00 a 13:00 horas.

H. PUEBLA DE Z., A 6 DE MAYO DE 2014.
MUNICIPIO DE PUEBLA
TITULAR DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
ARQ. SERGIO BARRERA ALEJANDRE
RUBRICA.

(R.- 388714)

**COMITE MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento a los artículos 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 32, y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del comité municipal de obra pública y servicios relacionados, **convoca** a las personas físicas o morales que cuenten con la experiencia similar a las obras que se licitan, para participar en el procedimiento de adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, financiados con recursos del FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2014, respecto a la obra que a continuación se cita en las fechas y horarios siguientes:

Licitación pública nacional número:	Nombre de la obra y ubicación	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	fallo	Periodo de ejecución estimado
LO-821114998-N4-2014	"GIMNASIO PUEBLA SUR" UBICADA EN AV. VEINTIOCHO DE MAYO S/N COLONIA POPULAR EMILIANO ZAPATA, C.P. 72470.	LUNES 12 DE MAYO DE 2014 13:00 horas	MARTES 13 DE MAYO DE 2014 16:00 horas	MARTES 20 DE MAYO 2014 12:00 horas	JUEVES 22 DE MAYO DE 2014 16:00 horas	Del 28 DE MAYO AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (120 días naturales).

La convocatoria se encontrará disponible para su consulta a partir del día 06 de Mayo de 2014 vía internet en la plataforma de Compra Net <http://compranet.gob.mx> así como en las oficinas del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Puebla,

ubicadas en Prolongación Reforma 3308 Primer Piso en la Colonia Amor de la ciudad de Puebla, Estado de Puebla, de lunes a viernes y en horarios de oficina (de 9:00 a 13:00). Será requisito ineludible el registro para participar en la página de compraNet, así como en las oficinas del convocante a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta el 15 de mayo de 2014 de 9:00 a 13:00 horas.

170

H. PUEBLA DE Z., A 6 DE MAYO DE 2014.

MUNICIPIO DE PUEBLA

TITULAR DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

ARQ. SERGIO BARRERA ALEJANDRE

RUBRICA.

(Primera

(R.- 388715)

**DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
CONVOCATORIA:020/2014**

De conformidad con lo que establecen los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Pue., 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Pue. para el Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para diversas dependencias y entidades de conformidad con lo siguiente:

GESFAL 046 Abasto de carnes rojas, pollo y embutidos para el ISSSTEP

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,800.00	06/abril al 12/mayo/2014 De 10:00 a 15:00 hrs.	19/mayo/2014 4 13:00 hrs.	22/mayo/2014 10:00 hrs.	28/mayo/2014 10:00 hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Abasto de carnes rojas, pollo y embutidos para el ISSSTEP Total de partidas de la licitación: 1	1	Servicio	29/mayo/2014 12:30 hrs.

GESFAL 047 Adquisición de material de limpieza para la Secretaría de Finanzas y Administración

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,800.00	06/abril al 12/mayo/2014 De 10:00 a 15:00 hrs.	20/mayo/2014 4 13:00 hrs.	26/mayo/2014 13:00 hrs.	02/junio/2014 11:00 hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
6	Hipoclorito de sodio al 13% botella de plástico de 950 ml a 1 litro	14,310	Botella	06/junio/2014 13:30 hrs.
22	Hoja de lija de agua, dimensiones: 9 x 11 pulgadas, color: indistinto	7,240	Pieza	
29	Pastilla de hipoclorito, presentación: de 48 a 85 grs. Total de partidas de la licitación: 41	30,150	Pieza	

- * La procedencia de los recursos es: **Estatales y Propios**
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: **Español.**
- * Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: **Peso Mexicano**
- * Para las presentes licitaciones no aplican anticipos.
- * Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Secretaría de Finanzas y Administración, con domicilio en Avenida 11 Oriente, No. 2224, Col Azcárate, Puebla, Pue.
- * Tiempo y Lugar de entrega o prestación del servicio: **Según bases**
- * Pago de Bases: Se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración mediante la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el 3er piso de la Avenida 11 Oriente, No. 2224, Col Azcárate, Puebla, Puebla, contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación **Vigente** emitida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- * No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

- * La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación **Vigente** expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- * La consulta de bases se puede hacer a través de la página de Compranet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o la página www.licitaciones.puebla.gob.mx

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 6 DE MAYO DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON

RUBRICA.

(R.- 388782)

H. AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO, SINALOA
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el H. Ayuntamiento de El Rosario Sinaloa a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional descrita en la presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> a partir del día 01 de Mayo de 2014, o bien en calle Angel Flores S/N Colonia Centro C.P. 82800, El Rosario Sinaloa, teléfono: (694) 9520410 y fax (694) 9520410, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Descripción de la Licitación	Volumen a adquirir	Fecha de publicación en compranet
LO-825014970-N1-2014	Construcción de parque acuático recreativo infantil, en área de unidad deportiva municipal, en la cabecera municipal de El Rosario, Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	Jueves 01 de Mayo del 2014.

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la Licitación	Capital contable requerido
08/mayo/2014 09:00 horas	09/mayo/2014 10:00 horas	16/mayo/2014 09:00 horas	21/mayo/2014 12:00 horas	\$ 1'500,000.00 M.N.

No. De Licitación	Descripción de la Licitación	Volumen a adquirir	Fecha de publicación en compranet
LO-825014970-N2-2014	Instalación de Gimnasio al aire libre	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	Jueves 01 de Mayo del 2014.

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la Licitación	Capital contable requerido
08/mayo/2014 10:00 horas	09/mayo/2014 10:30 horas	16/mayo/2014 11:00 horas	21/mayo/2014 12:30 horas	\$ 1'500,000.00 M.N.

ROSARIO, SIN., A 1 DE MAYO DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO

ARQ. JOSE LUIS ALVAREZ BECERRA

RUBRICA.

(R.- 388763)

174

(Primera

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuyo número de licitación enseguida se señala. Las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; o bien, en las oficinas de la convocante en Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78250, tel. 01 (444) 8 34 15 00; de lunes a viernes, en días hábiles con horario de 08:00 horas a 17:00 horas.

Objeto de la licitación	Construcción de Colector Pluvial Alameda (2a Etapa) en la cabecera municipal de San Luis Potosí, S.L.P.
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-924024998-N52-2014
Fecha de publicación en CompraNet	6 de Mayo de 2014
Visita al sitio de los trabajos	12 de Mayo de 2014, a las 10:00 horas, teniendo como punto de reunión las oficinas de la convocante
Junta de aclaraciones	13 de Mayo de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la convocante
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Mayo de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la convocante

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
C.P. ALDO RUIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 388739)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL 010/14
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con el reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P. se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional número 010/14** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en www.uaslp.mx y en El Departamento de Compras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Cordillera

de los Alpes esq. Con Calle Villa de la Paz s/n Col. Villas del pedregal, C.P. 78218, teléfonos y fax 52-(444) 1027315-16 En el periodo comprendido del 6 al 13 de Mayo del 2014 de las 9:00 a 14: 00 horas.

Descripción de la Licitación	Material Eléctrico
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Publicación en Página oficial U.A.S.L.P.	6/05/2014
Junta de Aclaraciones	13/05/2014, 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No Hay Visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	20/05/2014, 11:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 6 DE MAYO DE 2014.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
M.A. MA. MAGDALENA MIRANDA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 388743)

**SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 27 Fracción I, 30 Fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) Nacional, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P. S.A.P.S.A.M., ubicado en Boulevard Carlos Lasso #129, Col. Centro, código postal 78700, Matehuala, S.L.P. teléfonos 488 882 4456 y 488 882 40 42, 8824531 de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente Horario de 8:00 a 15:00 horas.

No de Licitación	Fecha límite de Registro	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
LO-824020999-N2-2014	14/05/14 15:00 Horas	14/05/14 12:00 Horas	14/05/14 10:00 Horas	20/05/14 10:00 Horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	“Elaboración del Diagnóstico de Planeación Integral del Organismo Operador SAPSAM”	158 días calendario	26/05/14 30/10/14	Matehuala, S.L.P.

MATEHUALA, S.L.P., A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL SAPSAM

ING. GUILLERMO MARTIN TORRES SOTO
RUBRICA.

(R.- 388663)

178

(Primera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en: Gregorio Méndez s/n x Juárez y Alvaro Obregón, Colonia Centro. CP 86990, Emiliano Zapata, Tabasco, Teléfono: 934 34 3 18 84, del 6 de Mayo al 25 de Mayo del año en curso, los días de lunes a viernes en un horario de: 9:00 a 15:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	MEZ/COPM/0013/APAZU/2014
Descripción de la licitación	10008.- Construcción del sistema integral de agua potable para las colonias: El Piedral, La Esperanza I, La Esperanza, Santa Fe, Santa Cruz, José Lehman Ocampo y Buenos Aires. Mpio. De Emiliano Zapata, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/05/2014
Junta de aclaraciones	19/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	16/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2014, 10:00 horas

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ATENTAMENTE
 EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A 6 DE MAYO DE 2014.
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE LA OBRA PUBLICA
C. JOSE ARMIN MARIN SAURY
 RUBRICA.

(R.- 388784)

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE FRESNILLO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS E INVENTARIO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 02
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-932044981-N2-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. Tecnológico No. 2000 Col. Solidaridad CP. 99010, en Fresnillo Zacatecas, Teléfono (01493) 93 2 93 31 al 33, los días del 6 de Mayo al 22 de Mayo de 2014, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo para el Laboratorio de Arquitectura.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en	06/05/2014.

CompraNet	
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 11:00 horas.

FRESNILLO, ZACATECAS, A 6 DE MAYO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR FRESNILLO
LIC. HUGO JIMENEZ ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 388655)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Sexto de lo Mercantil
EDICTO**

Remátase en local de este juzgado a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 26 veintiséis de Mayo del año 2014 dos mil catorce, en autos del Juicio Mercantil Ejecutivo, promovido por **FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO**, en contra de **RUBEN ARIAS CORONA, ROSARIO LLAMAS CORONA** quien por dicho del promovente es también conocida como **MA. ROSARIO LLAMAS CORONA, ROSARIO LLAMAS CORONA y MA. DEL ROSARIO LLAMAS CORONA y RUBEN ARIAS LLAMAS**, expediente 4879/2009, el siguiente bien inmueble:

Predio urbano denominado "LAS LOMAS" o "LA PLAYITA" ubicado en el Chante, municipio de Autlán de Navarro, Jalisco. Siendo avalúo para el presente remate la cantidad de **\$2'970,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**. Bien inmueble que cuenta con una superficie de 30000.00 M2.

Postura legal: dos terceras partes de la cantidad fijada como avalúo.
Convocando Postores.

Edicto que deberá de publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados del Juzgado Competente de Autlán de Navarro, Jalisco, así como en los estrados de este Juzgado.

Zapopan, Jalisco, a 14 de abril de 2014.

La Secretario de Acuerdos
Lic. Adriana Araceli Corona Montaña
Rúbrica.

(R.- 388095)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito
Tlaxcala, Tlaxcala
EDICTO**

María Trinidad Pérez o Trinidad Pérez
(Tercera Interesada)

A la tercera interesada María Trinidad Pérez o Trinidad Pérez, en el juicio de amparo directo 537/2013, derivado del toca de apelación 3/2013-III, del índice de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, relativo al expediente 849/2011, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia en esta ciudad; por proveído de once de diciembre de dos mil trece; en términos de lo establecido por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordenó emplazarle al juicio de amparo directo, promovido por Mariana Hernández Muñoz, como al efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en uno de los periódicos de mayor circulación, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersona al referido juicio de garantías, ante este Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito, en su carácter de tercera interesada, si a su derecho conviene, en la inteligencia que de no hacerlo, transcurrido el plazo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista. Se hace notar que la copia de la demanda y el auto en que se tuvo por presentada, quedan a su disposición en la secretaría de acuerdos de este tribunal federal. Expido el presente en Tlaxcala, Tlaxcala a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil catorce.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito

Lic. Miriam Ramírez Alanís
Rúbrica.

(R.- 387369)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO**

AGUSTIN LUNA SANCHEZ, quien tiene el carácter de tercero interesado dentro de los autos del juicio de amparo **1468/2013-IV**, se ordenó emplazarlo a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que **el quejoso RAFAEL GRACIANO PACHECO TRUJANO**, interpuso demanda de amparo contra actos del **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA SEXTA INVESTIGADORA DE LA DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**; se le previene para que se presente al juicio de amparo de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda y traslados. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Puebla, a 25 de marzo de 2014.

La Actuaría Judicial del Juzgado Séptimo
de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Ursula Legaria Menéndez
Rúbrica.

(R.- 387542)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito,
con residencia en la ciudad de Puebla, Puebla
EDICTO**

Disposición Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, Amparo Directo **DT-1467/2013**, quejosos **GREGORIO SOLANO LIMA, ISABEL NIÑO HERNÁNDEZ, ALFONSO CID MORALES y DELFINO MUÑOZ ÁGUILA**, autoridad responsable Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, acto reclamado laudo de veinte de noviembre de dos mil doce, expediente laboral **D-6/213/2012**, emplácese mediante edictos a **quien represente legalmente la sucesión a bienes de HUMBERTO BRAULIO SANTOS NIÑO**, quien es tercero interesado en juicio, para que en el término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación, deduzcan sus derechos ante este Tribunal Colegiado, sito en Boulevard Hermanos Serdán, número dos, Colonia Real del Monte, en la Ciudad de Puebla, Puebla. Edicto será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en Diario Oficial de la Federación y Excelsior. Copia demanda disposición en Secretaría.

Puebla, Puebla, a 21 de marzo de 2014.

El Secretario de Acuerdos
Lic. Rubén Laureano Briones del Río
Rúbrica.

(R.- 387548)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 1059/2013, promovido por Guillermina Román Miranda, contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado Francisco Dimas Peralta, se le concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 6 de marzo de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Sandra Luz Hernández Vergara
Rúbrica.

(R.- 386084)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**EDICTO**

En los autos del juicio de amparo 2801/2013-I, promovido por Angélica María Peñaloza Colín, contra el acto de la Junta Especial Número Tres de la Federal de Conciliación y Arbitraje, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado Operadora Nicos, S.C. y/o Operadora Nikos, S.C., y se le concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 3 de abril de 2014.

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Cintia Carolina Morales Martínez

Rúbrica.

(R.- 387883)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial Federal****Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco****EDICTO**

A: TERCERO INTERESADO **JUAN ALBERTO SANCHEZ MEZA.**

En el amparo 298/2013, del índice del JUZGADO SEXTO DE DISTRITO MATERIA CIVIL ESTADO DE JALISCO, promovido por LUZ ELENA DUEÑAS DUEÑAS Y RICARDO TOPETE DUEÑAS, contra actos de la CUARTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, JUEZ Y SECRETARIO ADSCRITOS AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE AMECA, AMBOS DEL ESTADO DE JALISCO, en el que reclaman la inexistente notificación personal respecto a la venta judicial realizada en la etapa de ejecución dentro de los autos del juicio mercantil ejecutivo 1032/2004, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ameca, Jalisco, en relación con la acción de dominio equivalente al cincuenta por ciento del predio materia de la controversia en el citado procedimiento, así como la venta judicial, la aprobación del remate y la adjudicación en rebeldía; se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca, por sí o conducto de representante legal en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Zapopan, Jalisco, a 26 de marzo de 2014.

El Secretario

Lic. Erick Alberto Torres Angel

Rúbrica.

(R.- 387603)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Segundo de Distrito****Villahermosa, Tabasco****Actuaciones****EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado 2do de Distrito, Villahermosa, Tabasco. A: la tercera interesada Mantenimiento Marino de México, ambas Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. En el juicio de amparo 1427/2013-IV, promovido por José Alfredo Hernández Martínez, se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada, para que si a sus intereses conviene, comparezca a ejercer los derechos que le corresponda en el juicio de garantías citado. En la demanda respectiva se señaló como acto reclamado la fecha lejana para la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, así como la omisión de la responsable de emplazar a juicio a la parte demandada dentro del juicio laboral 3917/2009, se señaló como autoridad responsable a la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, y como preceptos constitucionales violados, los artículos 8, 17 y 23. Se hace del conocimiento a la tercera perjudicada que la audiencia constitucional se fijó para las nueve horas con diez minutos del diez de abril de dos mil catorce, la cual se diferirá hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Queda a su disposición copia de la demanda.

El Secretario

Juan Carlos Vidal Suárez

Rúbrica.

(R.- 387762)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Emplazamiento a juicio del tercero interesado Juan José Reyes Morán.

Juicio de amparo 1148/2013 promovido por Graciela Gallegos Zapata, contra actos del Juez y Secretario ejecutor del Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, que consisten en todo lo actuado en el juicio civil sumario 511/2013, donde se pretende desposeer de la finca 62-B, calle Santa Lucía Poniente, colonia Nueva Santa María, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Por acuerdo de 17 de enero de 2013, se ordenó emplazar a juicio al tercero interesado Juan José Reyes Morán, mediante edictos. Se señalaron las 10:20 del 01 de abril de 2014, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este Juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse (si así es su voluntad) a deducir sus derechos ante este Juzgado de Distrito, dentro del término 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista.

Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en el Diario Oficial, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se expide el presente en Zapopan, Jalisco, a 14 de marzo de 2014.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Luis Horacio González Mares

Rúbrica.

(R.- 387855)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan
Actuaciones
EDICTO

“Inserto: “Se comunica a los terceros interesados Martin Anaya Cruz y Jorge Aranza Falcón, que en el juicio de amparo 1253/2013-IX, del índice del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, promovido por Francisco Molina Salinas, contra actos del Juez Cuarto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, consistente en el auto de veintiséis de noviembre de dos mil trece, en el que se niega el sobreseimiento y por ende, no se ordena su libertad inmediata al no operar la prescripción penal, en la causa penal 192/92-2, se ordenó emplazarlos para que comparezcan al juicio constitucional de que se trata en defensa de sus intereses dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente.”

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 3 de abril de 2014.

Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

Víctor Ignacio Rábago Castañeda

Rúbrica.

(R.- 387880)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal
México, D.F.
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 1155/2013-II y sus acumulados, promovido por Arturo Flores Heredia y otros, contra actos de la Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos a las tercero interesadas Daniela Fernanda Márquez Flores y Karla Cortés Avilés, y se les concede un término de treinta días contado a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibidas que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 2 de abril de 2014.

Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Mayra Ivonne García Téllez

Rúbrica.

(R.- 388352)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
EDICTO

En la causa penal 41/2011, del índice del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, se ordenó notificar por edictos al testigo Jesús Felipe Rodríguez Segura, que deberá presentarse a las diez horas con treinta y un minutos del doce de mayo de dos mil catorce, ante este Juzgado Federal, sito en calle Jaime Nunó 175, colonia Zona Escolar, delegación Gustavo A. Madero, de esta ciudad (a un costado del Reclusorio Norte), con identificación oficial vigente, a fin de llevar a cabo el desahogo de una diligencia judicial en la que tendrá intervención.

Atentamente

México, D.F., a 4 de abril de 2014.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal

Lic. Aldo Olvera Martínez

Rúbrica.

(R.- 388356)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

Unión de Crédito de Comerciantes de la Ciudad de México, sociedad anónima de capital variable.

En los autos del **juicio de amparo 204/2014-IV**, promovido por Claudia Violeta Ramírez Luna, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de René Humberto Ramírez Aguirre, contra actos del Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal y otra; al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, con relación al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ordenamiento de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, **se ordena su notificación al juicio de mérito por edictos**, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 27 de marzo de 2014.
Secretaría del Juzgado Décimo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Olga Patricia Díaz Muciño

Rúbrica.

(R.- 387915)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia
Tanhuato, Mich.
EDICTO

CONVOCA POSTORES.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO **469/2007** SOBRE PAGO DE PESOS, PROMUEVE **HECTOR GUERRERO CUEVAS**, FRENTE **MARTIN LICEA HERRERA**, SE MANDA ANUNCIAR LA **PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE** DEL SIGUIENTE INMUEBLE:

1. LA FRACCION UBICADA AL INTERIOR DE LA FINCA URBANA UBICADA EN CALLE INSURGENTES NUMERO 39 DE ESTA POBLACION, MISMA QUE SE REGISTRA BAJO EL NUMERO 00000044 DEL TOMO 00000315 DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2006.-

SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS **2/3 PARTES DE \$86,100.00** (OCHENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).-

SEÑALÁNDOSE LAS **11:00 HORAS DEL 20 VEINTE DE MAYO DEL AÑO 2014** PARA SU DESAHOGO.

PUBLIQUESE 3 EDICTOS DENTRO DE 9 DÍAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, PERIODICO OFICIAL DE LA FEDERACION Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

Tanhuato, Mich., a 19 de marzo de 2014.

El Secretario

Lic. Juan Carlos Aguirre Méndez

Rúbrica.

(R.- 388254)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

PRESENTE.

En proveído de **treinta y uno de marzo de dos mil catorce** dictado en el juicio de amparo número **1132/2013-9**, promovido por **JAIME ALVARADO LOPEZ**, contra actos del **Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Fiscal de Procesos en Juzgados Civiles, Encargada del Despacho de la Cuarta Agencia de Procesos en Juzgados Civiles y Agente del Ministerio Público Titular de la Primera Unidad de la Cuarta Agencia de Procesos Civiles**, se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada **ROSARIO VAZQUEZ LAVISTA**, quedan a su disposición en este Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo Penal en el Distrito Federal, copia simple de la demanda; se le concede un plazo de **30 días** contados **a partir de la última publicación** para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y **señale domicilio** para recibir notificaciones en esta ciudad; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, **se les practicarán por medio de lista**.

NOTA: Este edicto deberá publicarse por **tres veces de siete en siete días** en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 31 de marzo de 2014.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Adrián Echeverría Flores

Rúbrica.

(R.- 388354)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito

Villahermosa, Tabasco

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, con sede en Villahermosa, veinticuatro de marzo de dos mil catorce: A Raúl Alonso Jiménez Moscoso. En el juicio de amparo 2887/2013-IV, promovido por Raquel Yusseth Rosales Mahe, contra el acto del Juez Primero Penal de Primera Instancia de Centro, Tabasco, y otra autoridad, se dictó el auto que en lo conducente dice: "...emplácese a Raúl Alonso Jiménez Moscoso, por medio de edictos, por lo que procedase a su expedición para su publicación... en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces, de siete en siete días, haciéndose saber al tercero interesado referido, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, al local de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, sito en Malecón Leandro Rovirosa Wade, esquina con Juan Jovito Pérez, colonia Gaviotas de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, para hacer valer lo que a sus intereses conviniere con relación a este juicio; debiendo contener dicho edicto una relación sucinta de la demanda y fijándose además en las instalaciones de este Juzgado copia íntegra de este proveído y de los edictos por todo el tiempo del emplazamiento..."

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco

Sandra Guzmán Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 388441)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y del Trabajo del Décimo Noveno Circuito

Ciudad Victoria, Tamaulipas

EDICTO

Cristina González Hernández

Domicilio ignorado.

En el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió **demanda de amparo**, la cual se radicó con el **número 409/2013-I**, contra actos de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, dentro del **expediente laboral 328/2/2008**. **En el presente asunto le resulta el carácter de tercero interesado**. En consecuencia, y al desconocerse su domicilio actual este tribunal colegiado **LE EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS**, mismos que se publicarán por tres veces de siete en

siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que acuda a defender sus intereses; además, de estar a su disposición copia del proveído de veinticuatro de abril de dos mil trece, por el que se admitió la demanda de garantías interpuesta por Gabriel Arteaga Andrade, asimismo se hace de su conocimiento que tiene el término de quince días contados al día siguiente de la última publicación para que promueva amparo adhesivo o formulen alegatos, conforme lo estipulan los artículos 181 y 182 de la Ley de Amparo. Dos firmas ilegibles, rúbricas. - - - - -

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 5 de marzo de 2014.

La Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias

Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito

Lic. María Concepción Maldonado Salazar

Rúbrica.

(R.- 386962)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco

Puente Grande, Jal.

EDICTO

"Al margen, un sello con el escudo nacional y la leyenda Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, Puente Grande, Jalisco

La Jueza Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, ordena la notificación del encausado José Gerardo Olivares Juárez, a efecto de informarle, que en la resolución de trece de diciembre de dos mil trece, dictada en los autos de la causa penal 499/2012, se decretó, a su favor, la devolución del numerario por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), que se encuentra en la cuenta número 0140632732, de la institución bancaria denominada "Bancomer", a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, resolución que causó estado en auto de veinticuatro de diciembre de dos mil trece; por lo que el requerido, cuenta con un lapso de tres meses, a partir de que surta efectos legales la publicación de los edictos respectivos, para el reclamo del citado numerario ante este juzgado de Distrito, localizado en el Núcleo Penitenciario de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, en el kilómetro 17.5, de la carretera Libre a Zapotlanejo, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, se decretará su abandono a favor del Gobierno Federal, según lo dispone el precepto 182-Ñ, ibídem."

Atentamente

Complejo Penitenciario de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, a 2 de abril de 2014.

La Jueza Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco

Lic. Gloria Avecia Solano

Rúbrica.

(R.- 388444)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 148/2014-IX-A, promovido por Sergio Alberto Bartolo Prudencio, contra actos del Juez Trigésimo Segundo Penal y Director del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, ambos del Distrito Federal; en el que se señaló como tercero interesado a Jorge Luis Cruz Soto, se ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad capital, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, Haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio a hacer valer sus derechos, que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes publicaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 31 de marzo de 2014.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal

en el Distrito Federal

Lic. Juan Manuel Marines de la Garza

Rúbrica.

(R.- 388607)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 164/2013-IV promovido por **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)**, por conducto de su apoderada ROCIO CRISTINA AGUILAR AGUILAR, en contra de GEOPROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MEXICO GYCSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se dictó un auto por el cual se ordena su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando en el Juzgado la demanda de mérito y demás anexos exhibidos por la parte actora a su disposición, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de rotulón que se fijará en la puerta de esta órgano judicial y en acatamiento al auto de siete de marzo del año en curso; se procede a hacer una relación sucinta de la demanda presentada en la vía ordinaria civil en la que la parte actora señaló como prestaciones a) la declaración judicial de rescisión del Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado número SGA-SOC-C-002-2003, de fecha 20 de mayo de 2003, celebrado con la empresa GEOPROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MEXICO GYCSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; b) El pago de la cantidad de \$2,663,995.15 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 15/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado por concepto de Sobrecosto y más la actualización que se siga generando la cual será liquidada en ejecución de sentencia; C) El pago de gastos y costas que se generen en la tramitación del presente juicio.

México, D.F., a 26 de marzo de 2014.

Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Mauro Aja Canales

Rúbrica.

(R.- 387056)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

A LA TERCERA INTERESADA: GUILLERMO GONZALEZ TORRES.

En los autos del cuaderno de amparo del Actor relativo al toca número 1396/2013 deducido del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por GARCIA CATAÑO VDA. DE GONZALEZ DELFINA SU SUCESION en contra de SARQUIS Y CEVALLOS ANA MARIA Y OTRO, se dictó proveído de fecha veintisiete de marzo del dos mil catorce, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del Tercero Interesado **GUILLERMO GONZALEZ TORRES**, se ordenó emplazarlo al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha treinta de septiembre del dos mil trece, dictada en los autos del toca 1396/2013, el referido Tercero Interesado deberá comparecer ante el SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, con número de amparo DC. 223/2014, promovido por LA SUCESION A BIENES DE DELFINA GARCIA CATAÑO VIUDA DE GONZALEZ a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

México, D.F., a 1 de abril de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 387218)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Pachuca, Hidalgo
Sección Amparo
Actuaciones
EDICTO**

Sección de Amparo

Mesa IV-A

Juicio de Amparo 1008/2013

Distribuidora Internacional de Pulque, S. de R.L. de C.V.

Donde se encuentre

En acatamiento al acuerdo de diecisiete de diciembre de dos mil trece, dictado en el juicio de amparo 1008/2013-IV-A del índice de este órgano jurisdiccional, promovido por GAMO AGROINDUSTRIAL S. de R.L. de C.V., por conducto de apoderado legal Romualdo Segovia Serrano, contra actos del Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, que hizo consistir en el acuerdo dictado el ocho de agosto de dos mil trece, en el juicio especial de desahucio 266/2009; juicio de amparo dentro del cual fue señalada como tercero interesada y en el que se ordenó emplazarla por medio de edictos por ignorarse su domicilio, de conformidad con el artículo 27, fracción III, de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de amparo, a efecto de que se apersona en el presente juicio de garantías y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, apercibida que de no hacerlo así, las ulteriores, aún las de carácter personal, se le hará por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado federal. Se le hace de su conocimiento que debe presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el estado de Hidalgo, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Asimismo, se le hace saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, así como que se han señalado las nueve horas con cinco minutos del veintitrés de enero de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 24 de diciembre de 2013.

El Secretario del Juzgado

Lic. Jorge Jesús García Vega

Rúbrica.

(R.- 387360)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO**

En el juicio de amparo **538/2013-3** del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por **Celedonia Ciriaco Arias**, contra actos del **Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Cuarenta y tres de la Ciudad de Tampico Tamaulipas**; se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento del tercero interesado **María Arias Ciriaco**, a quien se hace de su conocimiento que en este Juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se señaló como acto reclamado: "(...) todos los autos, decretos y resoluciones, dictadas dentro del expediente relativos al número 880/2012-43, y la orden de ejecutar dichos actos procesales para materializarse sobre un inmueble del que la suscrita soy poseedora, por lo tanto reclamo la desposesión que respecto del mismo pretenden causar en mi perjuicio(...)". Por ello se hace del conocimiento de **María Arias Ciriaco**, que deberá presentarse a través de su representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste órgano de control constitucional. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 24 de marzo de 2014.

El Secretario del Juzgado Tercero

de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. Alberto Aguirre Farfán

Rúbrica.

(R.- 387379)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito
EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo directo 18/2014, promovido por HECTOR IVAN MARTINEZ CORONA, por propio derecho, contra actos del Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, consistente en la resolución dictada el veintiséis de julio de dos mil trece, en el toca penal 17/2013, se dictó un acuerdo el veintiuno de marzo de dos mil catorce, en el cual se ordenó emplazar a los terceros interesados ERICK CESAR RUIZ PLANCARTE y JESUS REYES FLORES, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se les manda emplazar haciéndoles saber la instauración del presente juicio de garantías; por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; asimismo se les hace saber que deberán presentarse en este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fija en los estrados de este propio órgano colegiado. Lo anterior con fundamento en los artículos 26, fracción III, 29 de la Ley de Amparo en vigor y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Toluca, Estado de México, a 21 de marzo de 2014.

La Presidenta del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito

Magistrada Olga María Josefina Ojeda Arellano

Rúbrica.

(R.- 387553)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal
México, D.F.
EDICTO

Al margen del Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.

Tercero Interesado

- José Luis Muñoz Ricardez-

En los autos de juicio de amparo **561/2013-4**, promovido por María Auxiliadora Muñoz Romo, como Tutriz de María Auxiliadora Romo López, contra actos del Juez Quincuagésimo Noveno Penal del Distrito Federal y Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consistentes en al auto de diecinueve de diciembre de dos mil doce, dictado en la causa 291/2012 y la sentencia de doce de abril de dos mil trece, **al tener el carácter de tercero interesado** y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, párrafo segundo, del inciso b) del Artículo 27 de la Ley de Amparo, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Capital, quedando a su disposición en la acturía de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo, y cuenta con el término de 30 días, contados a partir de la última publicación de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, lo cual podrá hacerlo por sí o por conducto de apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le correrán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Atentamente

México, D.F., a 2 de abril de 2014.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de
Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Juan Pablo Cortés Torres

Rúbrica.

(R.- 387704)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
EDICTO

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.
SECRETARÍA DE ACUERDOS.

JUICIO DE AMPARO DIRECTO 189/2014

QUEJOSO: SIDETLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ALEJANDRO ESPINOSA CORTE

EMPLAZAMIENTO A LA TERCERA INTERESADA: PLANEACION Y DISEÑO PATRIMONIAL, S.C.P.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de treinta y uno de marzo del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, procédase a CITAR, NOTIFICAR Y EMPLAZAR a la tercera interesada PLANEACION Y DISEÑO PATRIMONIAL, S.C.P., por medio de EDICTOS a costa de la quejosa, los cuales se publicarán por TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, como lo dispone el precepto legal en cita, haciéndole saber a la tercera interesada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación, ante este tribunal colegiado, a deducir sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, copia de la demanda de amparo relativa al expediente A.D.C. 189/2014, promovida por Sidetla, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Alejandro Espinosa Corte, contra los actos que reclama del Juez Vigésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consistentes en la sentencia definitiva dictada el doce de noviembre de dos mil trece, en el expediente 1642/2012 y su ejecución, respectivamente, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

México, D.F., a 2 de abril de 2014.
La Secretaría de Acuerdos
Lic. Margarita Domínguez Mercado
Rúbrica.

(R.- 387912)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Culiacán, Sinaloa
EDICTO

Rubén Ornelas Cardona y María del Rosario Avalos Crespo.

En autos juicio amparo 655/2013, promovido por Francisco Ochoa Delgado, contra actos del Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal y Director del Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, con residencia en esta ciudad, consistentes en el auto de formal prisión y su ejecución, por ignorarse su domicilio, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la república; hágaseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación efectuada para que reciban copia de la demanda de amparo, en la inteligencia de que, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se procederá a continuar el juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de lista de acuerdos que se fija en los estrados de este tribunal, de conformidad con el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo. Audiencia constitucional está programada para las diez horas del tres de abril del año en curso.

Culiacán, Sinaloa, a 26 de marzo de 2014.
Juez Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Jaime Páez Díaz
Rúbrica.

(R.- 388125)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito del Décimo Primer Circuito,
con sede en Morelia, Michoacán
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
EDICTO

ZWIRNLATAM PARTNERS MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TERCERA INTERESADA.

En los autos del juicio de amparo número IV-604/2013, promovido por **ABRAHAM VELAZQUEZ**, contra actos del JUEZ Y ACTUARIO ADSCRITOS AL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MICHOACAN, LAS TRES CON SEDE EN ESTA CIUDAD, **ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, CON RESIDENCIA EN MORELIA**, se ha señalado a usted como tercera interesada, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III incisos b) y c) de la Ley de Amparo, en relación con los numerales 297, fracción II y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles según su artículo 2°, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además, que se han señalado las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE**, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto. Así como que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Morelia, Michoacán, a 4 de abril de 2014.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán

Lic. Laura Alicia Andrade Chávez

Rúbrica.

(R.- 388126)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas,
Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370
Sección Amparo
EDICTO

A: MANUEL NICOLAS MAGUEY HERRERA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1655/2013, PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL MAGUEY ROBLES, EN ESTA FECHA SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

En los autos del **juicio de amparo número 1655/2013**, promovido por **Víctor Manuel Maguey Robles**, contra actos de la **Presidente de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y otras autoridades**; por acuerdo de quince de abril de dos mil catorce, se ordenó emplazar al tercero interesado **Manuel Nicolás Maguey Herrera**, por edictos para que comparezca dentro de los **treinta días** siguientes a la última publicación de estos edictos, a este **Juzgado Cuarto de Distrito ubicado en Boulevard del lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos**, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda de amparo, así como del auto de admisión de la misma.

Por otra parte, se les apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le tendrá debidamente emplazado, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de estrados que se fijan en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, se siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y de la misma manera en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, ambos de la capital de la República.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de abril de 2014.

La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Griselda Sáenz Horta

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Alejandro Hilario Benítez

Rúbrica.

(R.- 388324)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
Ejecutivo Mercantil 436/2012-I
EDICTO

CODEMANDADA: ADVANCED SYSTEMS AND TECHNOLOGY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En proveído de **catorce de abril de dos mil catorce**, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil **436/2012-I**, promovido por **BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO**, en contra de Usted, se ordenó emplazarla por medio de edictos y al efecto, se les hace saber que la actora demanda de Usted las prestaciones siguientes:

“A) El pago de la cantidad de \$12´097,928.91 (DOCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 91/100 M.N.), por concepto de suerte principal, derivado del pagaré suscrito por los ahora demandados y avales en fecha 31 (treinta y uno), de enero del 2012 (dos mil doce), el que se anexa en original al presente ocurso con el número Dos.

B) El pago de los intereses ordinarios y moratorios pactados en los términos del Pagaré base de la acción.

C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.”

Asimismo, hágase saber a la codemandada, que debe presentarse al juicio para dar contestación a la demanda dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho término, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, procediéndose a notificarle las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Atentamente
México, D.F., a 14 de abril de 2014.
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Carlos René Hernández Maza
Rúbrica.

(R.- 388357)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
D.C. 224/2014
Rel. D.C. 225/2014
EDICTO

PEDRO BOURET SALINAS.

En los autos del juicio de amparo directo número **D.C. 224/2014**, promovido por **ALEJANDRO YLLAN GONZALEZ**, en contra del acto de la **Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**, consistente en la sentencia de seis de febrero de dos mil catorce, dictada en los tocas **1044/2013/1** y **1044/2013/2** y, su ejecución atribuible a la **Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal**, radicado en este Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, al ser señalado como tercero interesado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de conformidad con lo que dispone el artículo 2° de la Ley de Amparo vigente y el artículo 27, fracción III, inciso b) de la ley de la materia vigente, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por **tres veces de siete en siete días** en el **Diario Oficial de la Federación** y en alguno de los **periódicos diarios de mayor circulación en la República**, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Colegiado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de 30 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de tales edictos para que ocurran ante este órgano jurisdiccional a hacer valer sus derechos.

México, D.F., a 22 de abril de 2014.
El Secretario de Acuerdos del Décimo Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Civil del Primer Circuito
Lic. Fernando Aragón González
Rúbrica.

(R.- 388479)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Hermosillo, Sonora
EDICTO

MANUEL GARRICK MORALES PERALTA
(TERCERO INTERESADO).

EN JUICIO DE AMPARO NUMERO **1195/2012**, PROMOVIDO POR **ROBERTO DE LA REE LOPEZ**, EN CONTRA DE ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENA EMPLAZAR AL CITADO TERCERO INTERESADO, POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, E IGUALMENTE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y REQUIERASELE PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EN EL TERMINO CONCEDIDO, SE FORMULARA POR MEDIO DE LISTA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CONFORME ARTICULO 30 FRACCION II DE LEY DE AMPARO, HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE COPIA DE LA DEMANDA AMPARO, QUEDA SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO.

A).- QUEJOSO.- ROBERTO DE LA REE LOPEZ.

B).- TERCERO INTERESADO.- MANUEL GARRICK MORALES PERALTA.

C).- AUTORIDAD RESPONSABLE.- JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES.

ASIMISMO, SE FIJARON DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, PARA CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora

Lic. Margarita Garzón Munguía

Rúbrica.

(R.- 388511)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Quintana Roo
con sede en Chetumal, Q. Roo
EDICTO

Gerardo Mirabent Pizarro Suárez.

TERCERO PERJUDICADO EN EL PRESENTE JUICIO.

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de cuatro de septiembre de dos mil trece, dictado en los autos del juicio de amparo **740/2012**, promovido por la Federación por conducto de la Secretaría de la Reforma Agraria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **30**, fracción **II**, y **157** de la Ley de Amparo abrogada, en relación con el **315** del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, **se ordena emplazar a juicio al tercero perjudicado Gerardo Mirabent Pizarro Suárez**, por conducto de quien legalmente lo represente, por medio de edictos a costa de la parte quejosa, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse:

1) Por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

2) En el periódico "El Excelsior" que se edita en la ciudad de México, Distrito Federal y que tiene circulación nacional y

3) En el periódico "El Diario de Quintana Roo", de esta ciudad capital.

Hágase saber al mencionado tercero perjudicado que deberá presentarse dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos; para ello, queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado **copia simple de la demanda, del auto admisorio y del acuerdo de cuatro de septiembre del año en curso.**

Asimismo, se le hace saber, que se han señalado las **nueve horas con veinte minutos del veinticuatro de marzo de dos mil catorce**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Finalmente, fíjese además una copia de los citados edictos en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a 5 de marzo de 2014.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Quintana Roo

Lic. Antonio Ordóñez Serna

Rúbrica.

(R.- 388556)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **250/2014-II**, peticionada por **GEO JALISCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente "... se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a GEO JALISCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE [...]** se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal [...]** Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...]. Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...". Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico **"El Universal"**.

Atentamente
México, D.F., a 15 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 388612)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **245/2014-I**, peticionada por **GEO MORELOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente "... se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a GEO MORELOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE [...]** se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal [...]** Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...]. Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...". Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico **"El Universal"**.

Atentamente
México, D.F., a 15 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 388614)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **251/2014-I**, peticionada por **INMOBILIARIA ANSO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de quince de abril de dos mil catorce, se resolvió lo siguiente "... se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a INMOBILIARIA ANSO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE [...]** se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal [...]** Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...]. Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...". Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico **"El Universal"**.

Atentamente
México, D.F., a 15 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 388616)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **244/2014-IV**, peticionada por **PROMOTORA TURISTICA PLAYA VELA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente "... se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a PROMOTORA TURISTICA PLAYA VELA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE [...]** se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal [...]** Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...]. Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...". Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico **"El Universal"**.

Atentamente
México, D.F., a 15 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 388619)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **243/2014-III**, peticionada por **GEO CASAS DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente "... se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a GEO CASAS DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** [...] se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal** [...] Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...] Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...] Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...". Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico **"El Universal"**.

Atentamente
México, D.F., a 15 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 388620)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **249/2014-IV**, peticionada por **GEO EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente "... se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a GEO EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** [...] se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal** [...] Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...] Los acreedores **residentes en el extranjero** podrán presentar dichas solicitudes, si a sus intereses conviene, ante la persona, lugar y en la forma indicados, ampliándose el plazo inicial a **cuarenta y cinco (45) días naturales** conforme al artículo 291 de la Ley de Concursos Mercantiles [...] Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...] Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...". Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico **"El Universal"**.

Atentamente
México, D.F., a 15 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 388622)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.

EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **253/2014-III**, peticionada por **GEO MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente “...se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a GEO MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE [...]** se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal [...]** Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...]. Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...”. Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico “**El Universal**”.

Atentamente

México, D.F., a 15 de abril de 2014.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo

Rúbrica.

(R.- 388623)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.

EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **252/2014-II**, peticionada por **GEO D.F., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente “... se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a GEO D.F., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE [...]** se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal [...]** Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...]. Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...”. Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico “**El Universal**”.

Atentamente

México, D.F., a 15 de abril de 2014.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo

Rúbrica.

(R.- 388625)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **247/2014-II**, peticionada por **GEO VERACRUZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente “...se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a GEO VERACRUZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE [...]** se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal [...]** Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...]. Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...”. Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico “**El Universal**”.

Atentamente
México, D.F., a 15 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 388626)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **241/2014-I**, peticionada por **GEO HOGARES IDEALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente “...se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a GEO HOGARES IDEALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE [...]** se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal [...]** Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...]. Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...”. Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico “**El Universal**”.

Atentamente
México, D.F., a 15 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 388627)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **248/2014-III**, peticionada por **GEO TAMAULIPAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente “...se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a GEO TAMAULIPAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE [...]** se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal [...]** Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...]. Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...”. Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico “**El Universal**”.

Atentamente
México, D.F., a 15 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 388628)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **239/2014-IV**, peticionada por **GEO GUERRERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente “...se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a GEO GUERRERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE [...]** se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal [...]** Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...]. Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...”. Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico “**El Universal**”.

Atentamente
México, D.F., a 15 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 388629)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **240/2014-IV**, peticionada por **GEO BAJA CALIFORNIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente “...se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a GEO BAJA CALIFORNIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE [...]** se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal [...]** Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...]. Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...”. Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico “**El Universal**”.

Atentamente
México, D.F., a 15 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 388630)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **216/2014-I**, peticionada por **CORPORACION GEO, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente “... se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a CORPORACION GEO, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE [...]** se tiene por designado como conciliador por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal [...]** Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Los acreedores **residentes en el extranjero** podrán presentar dichas solicitudes, si a sus intereses conviene, ante la persona, lugar y en la forma indicados, ampliándose el plazo inicial a **cuarenta y cinco (45) días naturales** conforme al artículo 291 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...]. Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...”. Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico “**El Universal**”.

Atentamente
México, D.F., a 15 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 388631)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **242/2014-III**, peticionada por **GEO PUEBLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente “... se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a GEO PUEBLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE [...]** se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal [...]** Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...]. Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...”. Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico “**El Universal**”.

Atentamente
México, D.F., a 15 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 388632)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo **246/2014-I**, peticionada por **GEO NORESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; mediante resolución de **quince de abril de dos mil catorce**, se resolvió lo siguiente “... se **DECLARA en concurso mercantil con plan de reestructura previo a GEO NORESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE [...]** se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, a **THOMAS STANLEY HEATHER RODRIGUEZ**, titular de la cédula profesional **540991**, con domicilio en **Torre del Bosque, Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 20, Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal [...]** Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles [...]. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil [...]. Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles...”. Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia. Anunciándose una vez por medio de edicto que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico “**El Universal**”.

Atentamente
México, D.F., a 15 de abril de 2014.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 388634)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Mérida, Yuc.
EDICTO

FIDENCIO SANSORES PIMENTEL.

TERCERO INTERESADO.

En cumplimiento al auto de veinticinco de marzo de dos mil catorce, dictado en los autos del juicio de amparo número I-01/2014, radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán, con sede en Mérida, promovido por Roberto Javier Morcillo Cuxin o Roberto Javier Morcillo Cuxim, contra actos del Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en esta ciudad, consistente en el auto de formal prisión dictado en su contra, como probable responsable en la comisión del delito de Robo con Violencia, previsto y sancionado con pena privativa de libertad en los artículos 330, 333 fracción I en relación al 336 del Código Penal del Estado en vigor, denunciado por el ciudadano Fidencio Sansores Pimentel, habiéndose admitido el juicio de amparo de mérito por auto de dieciséis de enero del año en curso y a pesar de haberse agotado las diversas medidas de investigación, se ignora el domicilio del tercero interesado Fidencio Sansores Pimentel, motivo por el cual se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías y que en caso de convenir a sus intereses deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en este juicio, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, inciso c), de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia; una vez transcurrido dicho término sin hacer pronunciamiento alguno al respecto, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Atentamente

Mérida, Yucatán, a 25 de marzo de 2014.

Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Socorro del Carmen Díaz Urrutia

Rúbrica.

(R.- 387385)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

OBDULIO ESCOBAR MORALES.

TERCERO INTERESADO.

En el juicio de amparo directo **1059/2013, promovido por Carlos Navarizo Lemus, por propio derecho**, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable al Juez Tercero del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tapachula, con residencia en aquella ciudad, y como terceros interesados a Nicolás Mejía López y Obdulio Escobar Morales, este último de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de **veintinueve de mayo de dos**

mil doce, dictada en la causa penal 07/2012, en la que consideró al quejoso penalmente responsable del delito de lesiones calificadas, cometidos en agravio de los ahora terceros interesados, señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14, 16 y 103, fracción I; argumentando como conceptos de violación, en síntesis lo siguiente: **Que le causa agravios la sentencia reclamada, toda vez que viola en su perjuicio sus garantías individuales, pues no se tomó en cuenta que sólo se defendió de las agresiones sufridas en su persona, pues si bien es cierto, que ratificó su declaración ministerial, también lo es, que en la misma sostuvo que para defenderse de los golpes que le propinaron los ofendidos agarró su machete y con él se defendió, lo que se corrobora con el dictamen médico emitido por Emmanuel Barrios Espinosa, Director de Salud Municipal, del que se advierte que presentó lesiones; asimismo, precisa que siempre fue objeto de discriminación por parte de los ofendidos, ya que siempre le decían que no debía estar en este país por ser “cachuco”**. Por tanto, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordena emplazarlo a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Órgano Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece el citado tercero interesado, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de marzo de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Verónica Peña Velázquez

Rúbrica.

(R.- 387611)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en Naucalpan de Juárez

Actuaciones

EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

TERCERO INTERESADO.

IGNACIO LEAL BRAN POR CONDUCTO DEL REPRESENTANTE DE SU SUCESION

JAIME JESUS LOPEZ MIRANDA.

En los autos del juicio de amparo indirecto número **740/2013-VI**, promovido por **Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, por conducto de su apoderado Legal Gilberto Vega Ugalde**, contra actos del **Magistrado de la Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y Director de lo Contencioso de la Secretaría de Desarrollo Social**, a quien les reclama respectivamente, la resolución de dos de enero de dos mil doce y todo lo actuado en el Juicio Contencioso Administrativo número **26981/09-17-04-1**; así como la diversa resolución de veinte de junio de dos mil doce y todo lo actuado en el procedimiento administrativo con número **1.64/3766**; por lo que al desconocerse el domicilio actual y correcto de dicho tercero interesado por conducto de su sucesión, con fundamento en la fracción III, inciso b), párrafo segundo, del artículo 27, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia, en cumplimiento al auto de **siete de abril de dos mil catorce**, se ordenó su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y **en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana**, que puede ser cualquiera de los siguientes: **el Reforma; el Universal; el Financiero; la Jornada; el Excelsior**; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición copias simples de la demanda de amparo promovida por la moral quejosa, y que la audiencia constitucional está señalada para las diez horas del día seis de mayo de dos mil catorce; asimismo, que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la

última publicación de los edictos, para que si a su interés conviniera ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio de Naucalpan de Juárez, o bien, en la zona metropolitana o municipios conurbados al mismo, en términos del artículo 2, fracciones IV y XX, de la Ley General de Asentamientos Humanos, que lo son: Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan, Tlalnepantla de Baz y Jilotzingo, todos en el Estado de México, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se practicarán por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de abril de 2014.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Francisco Fabián Hernández Pérez
Rúbrica.

(R.- 388330)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Juicio de Amparo P- 889/2012-V
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS: **Antonio Martínez Moreno y Macarena Rodríguez de Martínez.**

En los autos del juicio de amparo número **889/2012-V**, promovido por **JAIME LOPEZ CASTILLO, PEDRO PEREZ MORALES y RAMON DIMAS ALMAGUER**, en su carácter de Presidente suplente en funciones por ausencia del titular, Secretario y Secretario del Comité Particular Ejecutivo Agrario del nuevo centro de población ejidal "Los Tres Campesinos" del Municipio de San Fernando, Estado de Tamaulipas, en contra de actos del Secretario de la Reforma Agraria y otras autoridades, se han señalado como terceros perjudicados, a **Antonio Martínez Moreno y Macarena Rodríguez de Martínez, propietarios del Rancho "Soledad" o "La Canosa", del Municipio de San Fernando, en el Estado de Tamaulipas**, de quienes se desconoce su actual domicilio, por lo que mediante proveído de **veinticuatro de marzo de dos mil catorce**, se ha ordenado emplazarlos a juicio por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital "El Universal", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Queda a disposición en este Juzgado, copia simple de la demanda de amparo y de sus escritos aclaratorios, los cuales, en síntesis, dicen: **JAIME LOPEZ CASTILLO, PEDRO PEREZ MORALES y RAMON DIMAS ALMAGUER**, en su carácter de Presidente suplente en funciones por ausencia del titular, Secretario y Secretario del Comité Particular Ejecutivo Agrario del nuevo centro de población ejidal "Los Tres Campesinos" del Municipio de San Fernando, Estado de Tamaulipas,... **AUTORIDADES RESPONSABLES:** Secretario de la Reforma Agraria, Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, Director General de Técnica Operativa, Director General del Registro Agrario Nacional... **ACTO RECLAMADO.** La resolución contenida en el oficio foliado número 201601, referencia II-212, de doce de junio de dos mil doce, signado por el Director General de Técnica Operativa de la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de la Reforma Agraria, así como la negativa de continuar con el procedimiento agrario 1052/NCPE y la resolución dictada el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, referida en el oficio II-212 201601 de doce de junio de dos mil doce...

Asimismo hágase de su conocimiento que mediante proveído de **veinticuatro de marzo de dos mil catorce**, se señalaron las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, para la celebración de la audiencia constitucional. Además se les hace saber a los citados terceros que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste edicto, a fin de que comparezcan al juicio de garantías de mérito, para hacer valer lo que a su interés convenga. En el entendido que de no hacerlo en el término concedido, dicho juicio se seguirá conforme a derecho y se les tendrá por emplazadas al mismo, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista de acuerdos publicada en los estrados de este juzgado.

México, D.F., a 24 de marzo de 2014.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Oscar Horacio Escobedo Nívar
Rúbrica.

(R.- 388591)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
Ensenada, B.C.
Actuaciones
EDICTO

A: FRANCISCO BORTON ARCE o JESUS FRANCISCO BORTON ARCE.

En autos del proceso penal **277/2013-1**, instruido contra **FROYLAN RAMIREZ VERDUZCO**, por el delito de contra la salud, se dictó un auto que en lo conducente, dice:

“Ensenada, Baja California, veintisiete de marzo de dos mil catorce.

[...]

En el mismo tópico, de autos se advierte que **existen contradicciones** entre lo manifestado por FRANCISCO BORTON ARCE o JESUS FRANCISCO BORTON ARCE con el procesado FROYLAN RAMIREZ VERDUZCO.

En tal virtud, con fundamento en el artículo 265 del Código Federal de Procedimientos Penales, **se ordenan de oficio CAREOS PROCESALES entre FRANCISCO BORTON ARCE o JESUS FRANCISCO BORTON ARCE, con el procesado FROYLAN RAMIREZ VERDUZCO.**

Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis 1a./J. 50/2002 visible en la página 19 del tomo XVI, publicado en Diciembre de 2002 por el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Instancia: Primera Sala, Novena Epoca, del rubro y texto siguiente:

“CAREOS PROCESALES. EL JUZGADOR DEBE ORDENAR SU DESAHOGO DE OFICIO, CUANDO ADVIERTA LA EXISTENCIA DE CONTRADICCIONES SUSTANCIALES EN EL DICHO DE DOS PERSONAS, POR LO QUE LA OMISION DE DESAHOGARLOS CONSTITUYE UNA VIOLACION AL PROCEDIMIENTO QUE AMERITA SU REPOSICION, EN CASO DE TRASCENDER AL RESULTADO DEL FALLO.....”

Por tanto, se fijan las **DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE**, para que tenga verificativo la citada probanza; y para el caso de que no comparezca el citado testigo, celébrese los **CAREOS SUPLETORIOS** entre este (**FRANCISCO BORTON ARCE o JESUS FRANCISCO BORTON ARCE**), con el procesado **FROYLAN RAMIREZ VERDUZCO**, en la fecha señalada, lo anterior conforme en lo dispuesto por el artículo 268 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Ahora bien, toda vez que ya fueron agotados los medios de localización de **FRANCISCO BORTON ARCE o JESUS FRANCISCO BORTON ARCE**, sin que se haya logrado obtener domicilio de éste; procédase en términos del artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, que lo es la citación del referido testigo, mediante la publicación del presente acuerdo por medio de **EDICTO**, misma que deberá realizarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación nacional a costa del Erario Federal.

Consecuentemente, **gírese atento oficio a la Delegada Administrativa del Consejo de la Judicatura Federal en Ensenada**, para que proceda a realizar las gestiones inherentes a la publicación del edicto relativo a la citación de **FRANCISCO BORTON ARCE o JESUS FRANCISCO BORTON ARCE**, mediante la notificación del presente proveído, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional a costa del Erario Federal.

En el entendido que el citado edicto, deberá publicarse a más tardar, el **seis de mayo de dos mil catorce; requiriéndola** para que una vez realizada la publicación, a la brevedad posible remita las constancias relativas a la publicación del mismo.

Testigo que **DEBERA COMPARECER**, con documento idóneo de identificación personal ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, sito en calle Cuarta número 450, entre Ruiz y Gastélum, Zona Centro, de esta ciudad de Ensenada, Baja California, a las **DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE**, para el desahogo de CAREOS a su cargo, con el procesado **FROYLAN RAMIREZ VERDUZCO**; en el entendido que se señaló dicha fecha, para dar margen a los trámites inherentes a la publicación del citado edicto.

Así también, a fin de lograr la **comparecencia del procesado FROYLAN RAMIREZ VERDUZCO**, **gírese las boletas de TRASLADO y EXCARCELACION.**

[...]

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

Así lo proveyó y firma **Minerva López Constantino, Juez Octavo de Distrito en el Estado de Baja California**, asistida del **Secretario**, que autoriza y da fe, **Eduardo López Rivera**, a quien faculta para girar los oficios correspondientes.

MLC/ELR/Khriz”. **DOS FIRMAS RUBRICAS.**

Atentamente
Ensenada, Baja California, a 27 de marzo de 2014.
Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California
Eduardo López Rivera
Rúbrica.

(R.- 388549)

AVISOS GENERALES

SOCENI, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 180, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, y demás aplicables de los Estatutos Sociales de SOCENI, S.A. DE C.V., se convoca a los Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 23 de mayo del 2014, a las 10:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en el edificio marcado con el número 47-A de Bosque de Alisos, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, 05120 México, Distrito Federal, en la cual se desahogará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador Unico, respecto del ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2013;

II. Revisión de los estados financieros del ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2013;

III. Aprobación y, en su caso, ratificación de los contratos de compraventa de acciones de la Sociedad; y

IV. Designación de Delegados.

Con fundamento en el Artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales, para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad y podrán hacerse representar mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

La documentación relacionada con la Orden del Día, se encuentra a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Sociedad.

México, D.F., a 28 de abril de 2014.

Administrador Unico
Isabella Araoz Castillo
Rúbrica.

(R.- 388589)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Expediente: 1039/13-EPI-01-10
Actor: Tequila Cuervo, S.A. de C.V.

EDICTO

COMERCIALIZADORA DAVILA & PARTIDA, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio contencioso administrativo número **1039/13-EPI-01-10**, promovido por **TEQUILA CUERVO, S.A. DE C.V.** en contra del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se demanda la nulidad de la resolución contenida en el oficio con número de folio **9436**, de fecha **27 de marzo de 2013**, emitida por la C. Directora Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a través de la cual se resuelve el recurso de revisión promovido por la parte actora, en el sentido de confirmar la resolución contenida en el oficio **17433** de **30 de julio de 2010**, emitido por la Subdirectora Divisional de Procesos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, mediante la cual declaró administrativamente la caducidad del registro marca **588336 MAYAHUEL**, se ordenó emplazar a juicio a **COMERCIALIZADORA DAVILA & PARTIDA, S.A. DE C.V.**, por medio de edictos, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo reformado y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, reforma publicada el 10 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de cuarenta y cinco días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto ordenado, para que comparezca en esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, apercibido de que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por boletín electrónico, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el 67 reformado de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de la elección de la parte actora.

México, Distrito Federal, a 24 de marzo de 2014.

La C. Magistrada Presidente de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Lic. Luz María Anaya Domínguez

Rúbrica.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Carolina Chuayffet Soto

Rúbrica.

(R.- 388342)

TEXMEGAS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 180, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, y demás aplicables de los Estatutos Sociales de TEXMEGAS, S.A. DE C.V., se convoca a los Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 23 de mayo del 2014, a las 11:30 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en el edificio marcado con el número 47-A de Bosque de Alisos, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, 05120 México, Distrito Federal, en la cual se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador Unico, respecto del ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2013;

II. Revisión de los estados financieros del ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2013;

III. Aprobación y, en su caso, ratificación del contrato de compraventa de acción de la Sociedad; y

IV. Designación de Delegados.

Con fundamento en el Artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales, para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad y podrán hacerse representar mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

La documentación relacionada con la Orden del Día, se encuentra a disposición de los Accionistas en el domicilio de la Sociedad.

México, D.F., a 28 de abril de 2014.

Administrador Unico

Isabella Araoz Castillo

Rúbrica.

(R.- 388592)

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

La Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. ("Corporativo GBM" o la "Sociedad"), celebrada el día 2 de abril de 2014, resolvió, además de otros asuntos, aprobar un reembolso a sus accionistas, sin cancelación de acciones, por la cantidad total de \$450'000,000.00 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100, moneda nacional), de los cuales (i) \$51'922,336.00 (cincuenta y un millones novecientos veintidós mil trecientos treinta y seis pesos 00/100, moneda nacional) provendrán de la reducción a la parte fija del capital social de la Sociedad; y (ii) \$398'077,664.00 (trescientos noventa y ocho millones setenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100, moneda nacional), provendrán de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

El reembolso mencionado se efectuará con cargo a la cuenta de capital de aportación de la Sociedad, y su pago se hará en efectivo, a razón de \$0.30 (treinta centavos, moneda nacional) por cada una de las 1,500'000,000 (un mil quinientas millones) acciones de la Sociedad en circulación, a prorrata entre todos los accionistas de la Sociedad, por conducto del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V., a partir de la fecha en que así lo determine el Consejo de Administración de la Sociedad, sujeto a que se hayan realizado las publicaciones correspondientes en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 6 de mayo de 2014.

Secretario del Consejo de Administración

Jonatan Graham Canedo

Rúbrica.

(R.- 388615)

“MARMOLES Y CANTERAS MAGA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Noveno, Fracción Cuarta (Romano) de los Estatutos Sociales y los Artículos 190 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de no haberse celebrado la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada el día 2 de abril de 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de marzo de 2014, **por falta del quórum requerido, se convoca por segunda ocasión**, a los accionistas titulares de las acciones representativas del capital social de **“MARMOLES Y CANTERAS MAGA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, que **se celebrará a las 18:00 horas (dieciocho horas) del día 26 de Mayo de 2014**, en el domicilio de la sociedad ubicado en **Avenida División del Norte 1345 (mil trescientos cuarenta y cinco), colonia Letrán Valle, delegación Benito Juárez, en México, D.F.**, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe relativo a la Situación Financiera, Estado de Resultados e información general de la Sociedad, presentados por el Administrador Unico, correspondientes al ejercicio fiscal de 2013.

II. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe presentado por el Comisario, relativo a la veracidad, suficiencia y razonabilidad del Informe relativo a la Situación Financiera, Estado de Resultados e información general de la Sociedad, presentados por el Administrador Unico, correspondientes al ejercicio fiscal de 2013.

III. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la venta del inmueble ubicado en calle Norte Sur 8, Manzana 4, Lote 1, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco C.P. 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que se ponen a disposición de los accionistas, los informes presentados por el Administrador Unico y el Comisario de la Sociedad, dichos accionistas tienen derecho a que se les proporcione una copia de los informes correspondientes, mediante solicitud presentada por escrito al Administrador Unico, acusada de recibido.

México, Distrito Federal, a 2 de mayo de 2014.

Administrador Unico de “Mármoles y Canteras Maga”, S.A. de C.V.

Ma. Dolores Martínez Galván

(quién también acostumbra usar el nombre de Dolores Martínez Galván)

Rúbrica.

(R.- 388596)

GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V
AVISO

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., (NYSE: PAC; BMV: GAP) (“La Compañía” o “GAP”) anuncia el siguiente acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 23 de abril del 2014, a las 11:00 once horas en el Salón Pegaso del Hotel Hyatt Regency, en Campos Elíseos número 204, Colonia Polanco, en la Ciudad de México:

“Se aprobó la reducción de capital por la cantidad de \$1,510,000,000.00 pesos (UN MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)”.

Lo anterior se publica para dar cumplimiento al artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, a 29 de abril de 2014.

Delegado de la Asamblea

Lic. Sergio E. Flores Ochoa

Rúbrica.

(R.- 388604)

FIBRA UNO

SEGUNDA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS O CBFIs EMITIDOS POR DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ACTUANDO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO F/1401 "FIBRA UNO", CON CLAVE DE PIZARRA "FUNO11" A CELEBRARSE EL 19 DE MAYO DE 2014.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 64 Bis 1 y 68 de la Ley de Mercado de Valores, 217, 218, 219, 220 y 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones del Crédito, Cláusula 8.1 del Fideicomiso F/1401 (el "**Fideicomiso**"), se convoca en SEGUNDA CONVOCATORIA a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios ("**CBFIs**"), con clave de pizarra "FUNO11", emitidos por el Fideicomiso (los "**Tenedores**"), a la **ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA** a celebrarse a las 10:00 horas, del día 19 de mayo de 2014, en Avenida Antonio Dovalí Jaime 70, Torre B, piso 11, colonia Zedec Santa Fe, delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, Distrito Federal, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador del Fideicomiso sobre las actividades efectuadas en el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2013, incluyendo la lectura y, en su caso, aprobación del informe del Comité Técnico del Fideicomiso, conforme a lo establecido en el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.

II. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe anual de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Comité de Prácticas, de conformidad con el artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores, así como del informe del Comité de Nominaciones.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador del Fideicomiso, respecto a la obligación contenida en el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, excepto el inciso b) de dicho artículo.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador del Fideicomiso, respecto a la obligación contenida en el artículo 172, inciso b), de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, en relación con los informes del Auditor Externo del Fideicomiso respecto de dicho ejercicio social, así como la opinión del Comité Técnico sobre el contenido de dicho informe.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2013, y aplicación de los resultados en dicho ejercicio.

VII. Propuesta, discusión y, en su caso, renuncia, nombramiento y ratificación de los Miembros del Comité Técnico, previa calificación, en su caso, de la independencia de los Miembros Independientes.

VIII. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, de los emolumentos correspondientes a los Miembros Independientes del Comité Técnico.

IX. Lectura y aprobación del acta y acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Tenedores celebrada el pasado 4 de abril de 2014.

X. Informe de los Delegados para la Oferta, y ratificación de las actividades relacionadas con la emisión y colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, aprobada mediante Asamblea de Tenedores de fecha 4 de abril de 2014.

XI. En su caso, designación de delegados especiales de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores.

XII. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores.

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea General Anual Ordinaria, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus CBFIs, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas de CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), ubicadas en Paseo de las Palmas 215 piso 7, colonia Lomas de

Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México Distrito Federal, a la atención de Mónica Jiménez Labora Sarabia (sajimenez@cibanco.com), los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, dentro del horario comprendido entre 9:00 y 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General Anual Ordinaria. Contra entrega de las constancias, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en la que constarán el nombre del Tenedor y el número de CBFIs que representen, y sin los cuales no podrán participar en la Asamblea General Anual Ordinaria.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea General Anual Ordinaria por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

La documentación relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día, se puso a disposición de los Tenedores y del público en general, con anterioridad a la publicación de la presente Convocatoria, en las oficinas del Fideicomiso, ubicadas en Avenida Antonio Dovalí Jaime 70, Torre B, piso 11, colonia Zedec Santa Fe, delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, D.F., y también podrá ser consultado en la página de internet del Fideicomiso: www.fibra-uno.com.

México, Distrito Federal, a 6 de mayo de 2014.

Representante Común de los Tenedores

CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple

(antes The Bank of New York Mellon, S.A. Institución de Banca Múltiple)

Delegada Fiduciaria

Mónica Jiménez Labora Sarabia

Rúbrica.

(R.- 388601)

FEDERACION DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS FINANCIEROS RURALES, A.C.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION
DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS FINANCIEROS RURALES, A.C.,
A CELEBRARSE EL DIA 16 DE MAYO DEL 2014

Conforme a lo establecido en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., se convoca a todas las Entidades y Sociedades afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados a celebrarse el día 16 de Mayo de 2014 a las 12:00 horas en las oficinas de la Federación, con domicilio en Hermosillo número 14, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, D.F., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de Quórum Legal de la Asamblea General Ordinaria de Entidades Afiliadas.
- III. Presentación, Discusión y, en su caso, Aprobación del Informe del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2013.
- IV. Presentación, Discusión y, en su caso, Aprobación de los Estados Financieros de la Federación correspondientes al ejercicio 2013.
- V. Presentación, Discusión y, en su caso, Aprobación del Programa de Actividades y Presupuesto de la Federación para el ejercicio 2014.
- VI. Afiliación y Desafiliación de Socios.
- VII. Nombramiento o Ratificación de los miembros de los Organos de Gobierno de la Federación.
- VIII. Clausura de la Asamblea.

Atentamente

México, D.F., a 23 de abril de 2014.

Presidente del Consejo de Administración

Martín Zuvire Lucas

Rúbrica.

(R.- 388603)